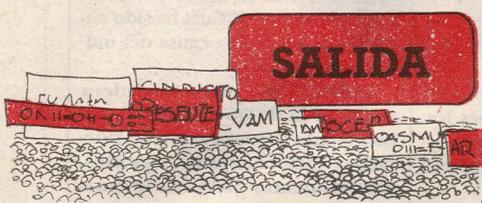


# CONVICCIÓN

Segunda Epoca, Año 2, N° 10

N\$ 20

Montevideo, 16 de febrero de 1984



**SALIDA**

(ATENCIÓN. LA HUELGA NO ES COSA DE JUEGOS.)

USTED HA SIDO DEMASIADO VEHEMENTE EN SUS RECLAMOS. RETROCEDE UN CASILLERO.

1



EL CONFLICTO ES COMUNICADO AL MINISTERIO DE TRABAJO. PIERDE UNA VUELTA.

2

**Reglamentación del Derecho de Huelga: una monstruosidad jurídica y social**

(Págs. 3, 12, 13, 14, 15, y 16)

DEBE BUSCAR ASESORAMIENTO JURIDICO. RETROCEDE UN LUGAR.

3



USTED OLVIDO QUE ES UN FUNCIONARIO PUBLICO. Y NO PUEDE DECLARARSE EN HUELGA. DEBE ABANDONAR EL JUEGO.

5



**El proceso de la intersectorial**

(Pág. 28)



LA HUELGA SE ORIGINO EN UN CONFLICTO INDIVIDUAL. RETROCEDE DIEZ LUGARES.

6

USTED PERTURBA SIGNIFICATIVAMENTE EL TRABAJO DE LA EMPRESA. RETROCEDE DIEZ CASILLEROS Y ES SUSPENDIDO POR TREINTA DIAS.

7



DEBE ENFRENTARSE A UN ORGANISMO DE CONCILIACION. PIERDE DOS VUELTAS.

8

**Se agitan las aguas políticas: Candidaturas y nuevos partidos**

(Pág. 3)



RECIBE EL APOYO DE OTRAS ORGANIZACIONES OBRERAS. AVANZA CINCO LUGARES.

9



DEBE PERMANECER UNA VUELTA EN EL CASILLERO DE ESPERA.

10



TIENE QUE ESPERAR QUE DESIGNEN UN TRIBUNAL ARBITRAL. PIERDE UNA VUELTA.

11

**Faroppa: "Estamos próximos a una ruptura social"**

(Pág. 6)



ES DESIGNADO EL TRIBUNAL ARBITRAL. CUATRO VUELTAS SIN JUGAR.

12



EL TRIBUNAL ARBITRAL TENDRA UN PLAZO DE CINCO DIAS PARA INSTALARSE. RETROCEDE CINCO CASILLEROS.

13



SUS ARGUMENTOS NO SON CONVINCENTES. RETROCEDE CINCO LUGARES.

14



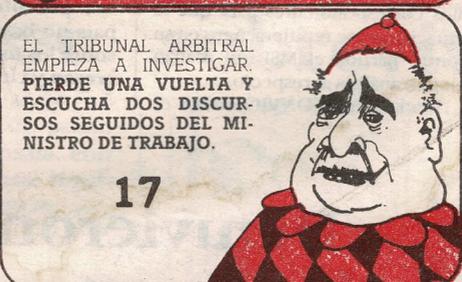
EL TRIBUNAL ARBITRAL DECIDE QUE LOS EMPLEADOS SON LOS RESPONSABLES DE LA HUELGA. VUELVE AL CASILLERO INICIAL.

15



SU HUELGA ES ACOMPAÑADA DE ACTOS DE VIOLENCIA. NO PUEDE SEGUIR JUGANDO.

16



EL TRIBUNAL ARBITRAL EMPIEZA A INVESTIGAR. PIERDE UNA VUELTA Y ESCUCHA DOS DISCURSOS SEGUIDOS DEL MINISTRO DE TRABAJO.

17

**Acortan la sentencia de Massera. Podría ser liberado**



LOS ESTUDIANTES APOYAN SU GESTION. AVANZA CINCO LUGARES.

18



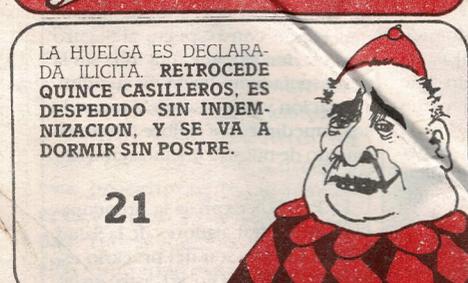
LA HUELGA PERSIGUE FINES QUE NO SON LABORALES. RETROCEDE QUINCE LUGARES Y DEBE ESCUCHAR TRES DISCURSOS DEL MINISTRO DE TRABAJO.

19



EL MINISTRO DE ECONOMIA ANUNCIA OTRO PAQUETE DE MEDIDAS. VUELVE AL PUNTO DE PARTIDA.

20



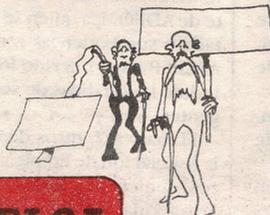
LA HUELGA ES DECLARADA ILICITA. RETROCEDE QUINCE CASILLEROS, ES DESPEDIDO SIN INDEMNIZACION, Y SE VA A DORMIR SIN POSTRE.

21



**ESPERA**

**HUELGA**



¡POR FIN! ¡USTED HA CONSEGUIDO LLEGAR A LA HUELGA! PERO HA TRANSCURRIDO UN AÑO Y YA HAY OTRO GOBIERNO Y OTRO MINISTRO DE TRABAJO.

**JUEGO DE LA HUELGA**

(SEGUN PROYECTO DE LEY FUNDAMENTAL DE INDIAS).

EL MEJOR ENTRETENIMIENTO PARA LOS GRANDES FUNESTA PESADILLA PARA LOS CHICOS

**Dirigentes políticos reclaman libertad de Liber Seregni**

(Pág. 5)

0.800010+1100 84.

## FUCVAM Inician campaña para derogar la Ley por Referendum

La Ley 15.501, por la que se dispone el pasaje al régimen de propiedad horizontal, de las viviendas construidas por el sistema cooperativo de ayuda mutua, motivó una enérgica repulsa popular, evidenciada -entre otros medios- en la marcha de las mujeres y en los carteles desplegados en las viviendas.

Mientras el Banco Hipotecario se encontraría presionando a los cooperativistas para que entreguen la documentación necesaria para instrumentar el cambio de régimen- FUCVAM inició una vasta campaña de movilización.

Al respecto, CONVICCIÓN entrevistó a su presidente Carlos Sie-

rra, y al tesorero Fernando Nopitch, quienes precisaron que se trata de varias movilizaciones simultáneas.

"Por una parte se presentará un recurso de inconstitucionalidad ante la Corte de Justicia. El documento está firmado por las autoridades de cada cooperativa y todos los socios.

Por otra se hará lo propio ante el Banco Hipotecario, presentando un recurso administrativo.

A nivel popular, se inicia una movilización permanente en los barrios, con discusión en asambleas y plenarios de la situación, y no solamente en Montevideo, sino a nivel nacional".

En razón del apoyo recibido en la

Intersectorial, que reúne las fuerzas políticas y sociales, FUCVAM se planteó la posibilidad de recurrir al recurso constitucional de referendum, de acuerdo al artículo 79 de la Constitución, y que tiene como antecedentes el plebiscito del boleto llevado a cabo años atrás. "Esperamos contar con un amplio respaldo popular, afirmaron nuestros entrevistados, y concretar este recurso. Nuestra movilización va más allá del tema de la vivienda, en la medida en que abrimos la posibilidad de que el pueblo ejerza la democracia directamente, repudiando una de las tantas leyes antipopulares dictadas. Queremos convocar al pueblo en apoyo solidario con el Movimiento Cooperativo, para que esté presente con su credencial y su militancia, en esta nueva instancia de la lucha popular".

Finalmente FUCVAM planificó una gran jornada nacional para el 26 de este mes, en la que participará todo el movimiento cooperativo y los militantes de los organismos políticos y sociales.

## Sanciones y suspensiones

En el Banco de Seguros se aplicaron sanciones de 1 a 4 días que afectaron a 140 personas; a dos funcionarios se les cambió el horario obligando a que renunciaran por tener otras actividades; a un suplente contratado en un sanatorio no se le renovó contrato; a otro se le suspendieron las tareas externas y quitaron los viáticos y cinco empleados de mecanizada también sufrieron pérdidas económicas.

En ANCAP, se registraron varios traslados en la Oficina Contable y se aplicaron 2 días de descuento a quienes se ausentaron ese miércoles. La medida afecta a unos 400 operarios de La Teja y unos 200 de oficinas centrales. Similar medida se habría aplicado en la Asociación Nacional de Puertos, sobre unos 1500 trabajadores.

En la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, 16 empleados fueron suspendidos 2 días sin goce de sueldo.

En la Intendencia Municipal, según se supo, se habría dispuesto no renovar contrato a más de un millar de funcionarios que se desempeñan en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, al igual que con un grupo que trabajaba en el Zoológico. En secciones administrativas se habrían producido sanciones económicas y traslados.

## Recompensan presencia en AFE

Mientras las medidas aplicadas en distintos entes representan un serio perjuicio económico para muchos funcionarios, fundamentalmente porque se impide el "premio por presentismo" (menos de 3 faltas en el mes); en AFE, según consta en un acta firmada por el Cnel Edison R. Mila, se decidió otorgar hasta tres días de licencia anual complementaria por demostrar su "adhesión al Organismo, con sacrificios probados".

La resolución del ente (Acta N° 531) de fecha 30 de enero, sanciona con uno y dos días de suspensión a todos los funcionarios que adhieren a la medida del 18 de enero.

A tales efectos se confeccionaron listas, redactadas por los jefes de cada sección, quienes deberán entregar las nóminas identificando a quienes se ausentaron, antes del 20 de febrero, para que se proceda a aplicar la sanción.

Asimismo, se señala que se cursará una circular dirigida al personal "exhortando a que se abstenga de adoptar medidas similares a la asumida el 18 de enero ppdo".

## Salud pública estaría adquiriendo un suero rechazado por contener pirógenos

"El M.S.P. estaría adquiriendo nuevamente suero que había sido categóricamente rechazado se comprobó que contenía pirógenos, que son bacterias que se activan al contacto con la sangre. La adquisición de esta marca de suero se intenta justificar por su precio, que equivale a una tercera parte del valor de otros similares.

Concretamente es el suero que distribuye un Laboratorio Internacional al cual se le había rechazado una importante partida por el "Casmu" y el "Hospital Maciel" al comprobar que contenía pirógenos, lo que trae como consecuencia los denominados "chuchos" lo que resulta peligroso ya que se trata generalmente de pacientes en estado delicado.

El Laboratorio habría manifestado que se habían realizado los estudios correspondientes para que la situación no se repitiera, pero en su contra partida el MSP no realizó ningún análisis al respecto.

"Declara a CONVICCIÓN, el

Dr. Homero Bagnulo y la Dra. Mazza, quienes coincidieron en señalar que en nuestro país no se realizan los adecuados controles de calidad.

"El control que se realiza no es para nada estricto es más, afirmaron, se puede decir que es obsoleto".

Los médicos pusieron énfasis en destacar la necesidad de un organismo de control de calidad de medicamentos, como ejemplo citaron el "Druging Food Administration" en Estados Unidos.

Esta comisión autónoma no autoriza la circulación de medicamentos si no se ha experimentado con ellos en pacientes voluntarios o en otras latitudes.

Se da el caso que llegan a Latinoamérica o a el Africa medicamentos que no circulan en EEUU hasta realizar las comprobaciones debidas.

Y por otro lado en nuestro país no hay un control estricto sobre los medicamentos que ingresan y circulan en el medio.

A.J.R.

## Detuvieron a integrantes de ASCEEP y ADEOM

Nueve integrantes de ASCEEP, fueron detenidos el 4 de febrero último, cuando se produjo un procedimiento policial que irrumpió en el local de ADEOM ubicado en Canelones 1330, cuando se realizaba un panel sobre la problemática de los estudiantes del interior.

El hecho se produjo en horas de la mañana y el panel, en el que participaban unos setenta estudiantes de secundaria, se enmarcaba como actividad preparatoria de un Gran Encuentro Nacional de Estudiantes de la enseñanza media.

Las fuerzas policiales detuvieron en la ocasión a los siete integrantes del panel y otros dos universitarios de Ingeniería que estudiaban en un salón contiguo. Conducidos a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia los estudiantes fueron

sometidos a sucesivos interrogatorios, antes de ser liberados.

## Prohíben reuniones

El lunes 6, el mismo departamento demoró doce horas a un dirigente de ADEOM, a quien se habría instado a suspender las reuniones de ASCEEP en el referido local, en virtud de las medidas de seguridad vigentes.

El martes 7, otros dos afiliados a la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, fueron citados por la referida autoridad. En esta ocasión se interrogó sobre el funcionamiento de la asociación, la cantidad de afiliados y la finalidad del periódico "El Municipal", entre otros temas.

## ¡Insólito! Ministerio de transporte obliga a aumento de boleto

En setiembre de 1983, se promulgaba un decreto del P.E. por el cual se autorizaba un aumento de un 20% en las tarifas del transporte colectivo interdepartamental (entre otras).

A los usuarios de Ruta 8, Barros Blancos, Pando e inmediaciones, les llamó profundamente la atención y les llenó de alegría- que la empresa TALA-PANDO-MONTEVIDEO S.R.L. (Carlucho) no hiciera uso de tal prerrogativa más que en el boleto mínimo; de manera que mientras esta empresa cobraba el pasaje Pando-Montevideo N\$ 19,50 el mismo boleto en COPSA valía N\$ 23,50. La misma situación se repetiría a mediados de enero/84 cuando otro decreto autorizaba la modificación de las tarifas en un 20,26% y el boleto en COPSA pasó a costar N\$ 30.-; entre tanto la empresa "Carlucho" había decidido aplicar este último porcentaje sobre las tarifas vigentes a setiembre, con lo cual alcanzaba el precio de N\$ 25.-

Pero lamentablemente, tal situación duró sólo 15 días, ya que el 1° de febrero, el boleto fue aumentado a N\$ 27.-. A partir de entonces, mientras los usuarios se preguntaban porqué los directivos de "Carlucho" decidieron aumentar el boleto, cuando en principio lo habían mantenido, por nuestra parte nos enteramos de que el mencionado aumento había sido decidido con posterioridad a una visita de representantes de la empresa a la Dirección de Transporte del MTOP.

Frente a tal situación decidimos entrevistar a un director de la empresa TALA-PANDO-MONTEVIDEO S.R.L., a fin de aclarar tales interrogantes:

CONVICCIÓN: ¿en que fecha se llevó a cabo el último aumento de tarifas en su empresa?

DIRECTOR: El último aumento entró en vigencia el 1° de febrero de 1984.-

CONVICCIÓN: ¿Es cierto que el aumento fué decidido luego de una visita de representantes de su empresa al MTOP?

DIRECTOR: -Sí, efectivamente, nosotros concurrimos a las dependencias de la Dirección Nac. de Transportes del MTOP ante una citación del la misma, el 31/1/84.-

CONVICCIÓN: ¿De manera que podemos inferir que hubo una rela-

ción directa entre tal visita y el aumento de tarifas?-

DIRECTOR: Sí, así es.

CONVICCIÓN: ¿Cuál ha sido entonces la verdadera causa del último aumento?-

DIRECTOR: -La verdadera causa es la de que el MTOP nos ha instado a ajustarnos a las normas y disposiciones vigentes, que él mismo dicta, en torno a tarifas.

Ante la imposibilidad de obtener más declaraciones de nuestro entrevistado, averiguamos que las disposiciones de la Dirección Nac. de Transporte, se basan en la utilización como elemento de comparación en los estudios referentes a variaciones en las tarifas, de los datos surgidos de los costos de "una empresa tipo". No tuvimos posibilidad de acceder (tampoco las empresas la tienen) a los datos y elementos que los técnicos del ministerio toman en cuenta para calcular los costos de tal "empresa tipo". Ante esto, el MTOP usa los costos de esa "empresa tipo" para fijar una tarifa, y afirma que ninguna empresa podrá cobrar menos, y mantener a la vez la calidad del servicio.

Pero esto no pasa de ser una estimación en base a cálculos "de escritorio" sin esperar a comprobar que aquella empresa que cobra tarifas debajo de los costos homologados por el MTOP sufre un deterioro en la calidad de sus servicios. Por otra parte hicimos nuestras propias comprobaciones: consultamos a 20 usuarios habituales en el trayecto Pando -Montevideo (10 de ellos abonados) acerca de si la calidad del servicio había empeorado en la 2da. quincena de enero, y ninguno afirmó tal cosa; alguien dijo: "ahora viajaba mucho más gente parada, pero los coches y los horarios son los mismos de siempre, lo que cambió es la gente que ha dejado de viajar en otras empresas porque ésta cobra menos".

Debemos reconocer que nunca nos hubiéramos imaginado a un Ministerio "obligando" a una empresa a aumentar sus tarifas, cuando esta había decidido libremente mantenerlas. ¿Habrá alguien capaz de encuadrar este tipo de medidas dentro del sistema económico neoliberal y de economía de mercado que ha perpetrado este gobierno?.

Roberto Colasso

## El procesamiento de Gloria Castro

Días pasados fue detenida y procesada por la Justicia Militar -según comunicara la dirección de Información e Inteligencia de la Jefatura de Policía de Montevideo- Gloria Susana Castro Machado. Se le imputa, "prima facie" estar incurso en el delito previsto en el art. 60 capítulo 5o. del Código Militar, "Asociaciones Subversivas".

Gloria Castro tenía en su domicilio material perteneciente al Partido por la Victoria del Pueblo, que las autoridades consideran como "organización clandestina". Luego de su detención debió ser internada -según trascendiera- en el Hospital Militar a raíz de un intento de suicidio, existiendo preocupación entre sus allegados por su estado de salud, y el deseo de que sea asistida por su médico tratante. Gloria Castro es madre de un niño de corta edad, a cuyo mantenimiento contribuía

con su trabajo.

Por otra parte, la Coordinadora pro-FUS (Federación Uruguaya de la Salud), emitió un comunicado el 8 de febrero que, entre otras cosas señala: "La compañera Gloria Castro actuaba como delegada fraternal en la pro-FUS, realizando importantes aportes en relación a la reivindicación que levanta nuestra federación con respecto al Seguro de Enfermedad, que funciona sin la representación obrera en su administración y orientación, a causa de los impedimentos al libre funcionamiento de nuestra organización sindical".

La Pro-FUS expresa la preocupación de los trabajadores de la Salud sobre la evolución del precario estado de salud de Gloria Castro en las condiciones de reclusión del Penal de Punta de Rieles.

**Reglamento de Huelga:  
Opinan ex Legisladores**

**El gobierno electo  
deberá declararlo  
"Inconstitucional,  
ilegal e inexistente"**

La urgente necesidad de derogar una vez constituido el gobierno constitucional la reglamentación que sobre el derecho de huelga aprobará el Consejo de Estado, fue manejado coincidentemente por dos destacados ex legisladores de los Partidos tradicionales en entrevistas concedidas a CONVICCION.

Los Dres. Héctor Lorenzo Ríos y Luis Hierro Gambardella precisaron que el proyecto de ley elaborado por el Poder Ejecutivo se transformaba en una "regresión en el derecho público" y que por su carácter coactivo, "hace prácticamente imposible para el trabajador la efectividad de la huelga".

**"Totalmente inconveniente".**

El fundador de la lista "W" del nacionalismo, dijo que el proyecto es "totalmente regresivo y está a contramano de la disposición constitucional expresa que habla de que hay que reglamentar el derecho de huelga, pues ese reconocimiento es para asegurar su eficacia y acá justamente se entorpece la posibilidad de que alguna vez el derecho pueda efectivizarse".

El Dr. Lorenzo Ríos agregó que "se ponen tantas y tantas trabas que se hace engorroso el procedimiento y prácticamente se está negando la posibilidad de poder acceder a ese instrumento que tienen los trabajadores para resolver situaciones insalvables que solo a través de la huelga pueden solucionarse".

"El trámite burocrático -dijo el dirigente blanco- puede llevar un mes y medio o dos meses y aún más al cumplir la conciliación. Además, el Poder Ejecutivo, en cualquier momento puede imponer un arbitraje; y también es discrecional del gobierno la calificación de licitud o ilicitud de la huelga, lo que hará con total subjetividad".

"Todo eso -continuó- hace que no podamos ver en este proyecto sino el modo de procurar que no pueda efectivizarse el derecho de huelga. Esto, va muy atrasado en el derecho político y el derecho público universal que regula el instrumento de la huelga".

Lorenzo Ríos destacó, que esta ley no será reglamentada por un órgano representativo donde se "practique un tratamiento crítico y no fanático del proyecto" por lo que seguramente con algunas modificaciones será aprobada y agregó al respecto, que "lo que le cumple hacer a los trabajadores es, junto a los partidos políticos, ir pensando desde ya que en el próximo gobierno representativo y popular, estas normas sean derogadas por ser totalmente inconvenientes para la marcha de los trabajadores".

**"Sin representatividad".**

Por su parte, Hierro Gambardella subrayó que el proyecto tiene "un vicio original muy grave" al someterse a un órgano designado por el Gobierno, "el que no tiene ninguna representatividad". Agregó, que además "carece de elementos fundamentales" al no consultarse a la Catedra de Derecho Laboral y a especialistas; recordando que el Dr. Pla Rodríguez "uno de los hombres más importantes que en la materia tiene el país, se negó expresamente a asesorar al go-

bierno.

Hierro Gambardella, precisó también que la ley es de "una grave capacidad coactiva y no tiene ninguna capacidad para la canalización de un derecho".

Asimismo, opinó sobre el derecho de los funcionarios públicos a adoptar la huelga y los porcentajes que se utilizan para vetarla. Definió como "realmente graciosa" la estructura del proyecto que "habla de comisiones tripartitas de los órganos de Estado, cuando no existe esa tripartición".

Afirmó también que no se definen los "elementos jurídicos y sociales" que dan la potestad de veto al Ministro.

Finalmente, el legislador colorado, opinó que la huelga en el mundo moderno no se hace por "sentimientos", en la "lucha contra la explotación deshumanizada de un capitalista", reclamando "los elementos de humanidad suficientes para que su vida fuera digna". "La huelga hoy -dijo- se hace fundamentalmente por reclamos económicos. Y los reclamos económicos están determinados por una situación en este momento catastrófica de la economía nacional".

"El país -continuó Hierro Gambardella- está pasando por una de las recesiones más graves de toda su historia económica y la orientación económica del gobierno ha conducido a depositar el peso de la crisis en las espaldas del proletariado. Las famosas doctrinas neoliberales, los acuerdos con el FM: la concepción filosófica misma de este grupo de gente que está en el gobierno han determinado que el proletariado pague con su esfuerzo y su sacrificio la mayor cuota de la crisis".

"De modo que la huelga -agregó- no solamente es una reivindicación inmediata, justa, sino que fundamentalmente es la expresión del pulso de la nación con respecto a los problemas económicos y a la conducción económica."

"Además, si después de diez años de un arbitrario uso del poder que ha impedido que el proletariado se organice en la forma que corresponde y debe, se empieza a regular los reclamos del proletariado con una ley coactiva, lo que se va a conseguir en definitiva, es que el proletariado no respete esas leyes y se conduzca según las protestas legítimas que su situación reclama", señaló.

"Todo esto me hace pensar -concluyó- que esta ley no puede salir. Y me hace pensar en noviembre, cuando los partidos deban encarar las elecciones y entre los compromisos que se tengan que asumir inmediatamente después de instalado un gobierno republicano, democrático y constitucional, estará el declarar esta Ley, por los caminos que correspondan, inconstitucional, ilegal e inexistente. Y de inmediato, con el concurso de las fuerzas obreras, del derecho laboral y de los partidos políticos, se deberá elaborar una gran Ley de Trabajo, en donde la huelga sea un derecho y no una solución escapista".

**Elecciones: Blancos y Colorados manejan estrategias**

A la vez que el nuevo Ministro del Interior, Gral. (R) Julio C. Rapela señalaba ser partidario de una campaña corta -que podría empezar en setiembre- para el confirmado acto electoral de noviembre próximo, los distintos grupos políticos del país se abocan al estudio de planes y estrategias a seguir para el apoyo de los candidatos que se presentarán por cada sector.

En este sentido, según pudo saber CONVICCION, tanto en el Partido Nacional como en el Partido Colorado, se maneja la opción de presentar más de una candidatura.

**Desproscripción,  
Ortiz o  
abstención**

Si el proscrito dirigente del Partido Nacional W. Ferreira Aldunate, no es desproscrito y la Corte Electoral ilegaliza las listas que con su nombre y el de Carlos Julio Pereira serán presentadas para su registro con vistas a las elecciones de noviembre, la mayoría de los blancos podría optar por "marcar" su sufragio e instar a sus bases al voto en blanco o anulado.

Tal, la posición que se sostiene actualmente dentro de las principales corrientes que integraron en las elecciones internas la mayoritaria lista "ACF", y votaron en la convención nacional del 17 de diciembre último la misma candidatura electoral de 1971.

Sin embargo, podría ser declarada nula la proclama de esa Convención, cambiando la situación en favor de quienes han anunciado ya su apoyo a una fórmula alternativa que encabezaría el Esc. Dardo Ortiz.

La invalidez de la proclama fue manejada, en calidad de asesora de la Corte Electoral, por la Dra. Cristina Maeso, quien manifestó al colega "Aquí" que la fórmula no se ajusta al derecho positivo vigente al nominarse a un ciudadano que tiene proscrita la actividad política.

Pese a ello, dirigentes de los sectores mayoritarios rebatieron la argumentación precisando que la proclamación es una decisión política que no mira disposiciones jurídicas, sino que crea un hecho político que será sostenido por el sector.

En este sentido, luego de la reafirmación de la nominación presidencial realizada el último sábado de enero al iniciarse la movilización electoral, la mayoría del directorio del Partido Nacional homologó una declaración que con fecha 6 de febrero hizo pública la Junta Nacional de "Por la Patria".

La Declaración convoca a "una gran movilización de todas las fuerzas partidarias, unidas a las del pueblo uruguayo en general para reclamar pacíficamente pero con inflexible firmeza, la consagración inmediata de las condiciones (desproscripción de hombres y de partidos, plena libertad de expresión, garantías electorales) bajo las cuales -y sólo bajo las cuales- se celebrarán elecciones el 25 de noviembre de 1984".

Asimismo, el grupo mayoritario del Directorio blanco decidió propiciar la realización de las convenciones departamentales, para que sea confirmada en todo el país la fórmula presidencial que en diciembre aprobaron 376 convencionales.

Otro aspecto de este tema, radica precisamente en que por la cantidad de votos obtenidos en la convención, se hace imposible -según la ley orgánica- la formulación de otras candidaturas en el Partido.

La nominación del Escribano Ortiz fue lanzada por el convencional Jorge Silveira Zabala quien ha declarado públicamente su "radical oposición" a no votar; a la vez que preci-

só que "cuando llegue el momento de las proclamaciones formales, en la convención del partido se va a proponer la fórmula". "Imprescindible yo no conozco a nadie", precisó.

Por su parte el propio Ortiz, interrogado al respecto manifestó que si no se autoriza la candidatura del líder proscrito y requerido por la Justicia "el partido tendrá que abocarse a esa realidad"; y que entonces, cuando haya una resolución al respecto "consideraré, naturalmente con simpatía, esas propuestas que ha mencionado el señor Silveira Zabala".

Voceros del Movimiento de Rocha han indicado que si no se autoriza la fórmula de 1971, Carlos Julio Pereira no aceptaría presentarse como candidato en una fórmula alternativa, lo que determinaría que el sector se abstuviera o "marcara" su voto.

El plazo para presentar las listas electorales vence el 26 de agosto y hasta entonces -si no se decretan prórrogas especiales- el Partido Nacional tiene tiempo de definir sus candidaturas o tomar, quizá, una decisión histórica.

**Sanguinetti,  
¿con o sin Tarigo?**

En el Partido Colorado, sin el peso de proscripciones sobre su dirigencia, se maneja casi por unanimidad en el sector mayoritario la candidatura presidencial del Dr. Julio María Sanguinetti. Sin embargo, no existía similar consenso sobre quien sería su compañero de fórmula, ni quienes encabezarían las listas para las cámaras.

Hasta el momento, se ha manejado lógicamente el nombre del Dr. Enrique Tarigo como candidato a la vicepresidencia con el principal dirigente colorado; pero en éste sentido, según lo indicado por voceros batllistas, habría sectores -que actualmente tienen un buen funcionamiento orgánico con la mayoría-, que resisten la nominación del titular de "Libertad y Cambio".

Por otra parte, el propio Tarigo se ha encargado de difundir a través de su semanario "Opinar" que no se "han considerado estos temas" en las Convenciones y que fundamen-

talmente no puede especularse porque "no se conocen aún cuales serán definitivamente las reglas de la próxima elección".

Pese a las recientes figuraciones públicas del Dr. Tarigo con motivo de las restricciones a la prensa y sus polémicas con dirigentes nacionalistas, su figura habría perdido peso político dentro del partido ante el fortalecimiento interno logrado por el Dr. Sanguinetti desde que fue desproscrito el Dr. Jorge Batlle Ibañez.

Paralelamente, importantes figuras del sector han mantenido una serie de discrepancias con el líder de "Libertad y Cambio", acentuándose diferencias de posiciones en beneficio de "Unidad y Reforma" y la "Corriente Batllista Independiente".

No obstante, este fin de semana en Aguas Dulces y La Coronilla, departamento de Rocha, dos clubes políticos batllistas proclamaron las candidaturas de Sanguinetti y Tarigo, durante dos reuniones propiciadas por los Dres. Galcerán Fonseca y Edison Rijo.

Por su lado, también se viene registrando una intensa movilización a nivel de la Unión Colorada y Batllista, que ha hecho pública su intención de que sea modificada la Ley de Partidos Políticos, para alcanzar la cantidad de convencionales que le permitan lanzar una candidatura encabezada por el ex presidente Jorge Pacheco Areco.

Según lo manifestado por representantes del sector, el líder de la UCB no aceptaría presentarse a la Cámara de Diputados.

Mientras tanto, se ha mencionado que un grupo que acompañó a Pacheco en la elecciones internas, estaría dispuesto a propiciar una fórmula diferente, nominando a los Dres. Amílcar Vasconcellos y Raimar Jude.

Consultado al respecto, Vasconcellos respondió: "No se me ha hecho ningún planteo ni ningún sondeo al respecto. No es serio hablar de eso".

Finalmente, la posición de la corriente dirigida por el Prof. Manuel Flores Silva determinaría su estrategia el próximo mes, cuando en el desarrollo de su convención se realicen una serie de definiciones ideológicas y tácticas.

**Habilitarían PDC  
y se inscribiría  
nuevo partido**

El Partido Demócrata Cristiano y un nuevo partido político que nuclearía a varias corrientes que integraron la coalición "Frente Amplio" en las últimas elecciones nacionales, podrían constituirse en opciones electorales, según informaciones recogidas por "CONVICCION".

Una serie de dificultades internas surgidas en el PDC, motivaron la dimisión de sus principales figuras y el nombramiento de una nueva dirigencia encabezada por el Cdr. Juan Young, el Dr. Francisco J. Ottonelli y el Dr. Héctor Lescano, acompañados por el Ing. Agr. Juan Doyenar, el Lic. Carlos Zubillaga, el Sr. Carlos Baraibar, el Ing. Agr. Miguel Vasallo, la Dra. María Josefina Pla, el Dr. Romero Pérez y el Sr. Gabriel Soler.

Una semana atrás, y tras una controversia por diferencias tácticas con un sector de juventudes del partido, presentaron su renuncia Juan Pablo Terra, José L. Veiga, Daniel Sosa Díaz, Enrique Santos, Carlos Sammarco y el Cr. Walter Cancela.

Dirigentes democristianos confirmaron a "Convicción", que las discrepancias se suscitaron ante la posición mayoritaria de estrechar relaciones con las corrientes que integraron las listas electorales de las elecciones de 1971 en el "Frente Amplio".

Un sector sostenía la necesidad de un inmediato y formal retorno a la coalición, mientras otro grupo condicionaba en cierta forma este regreso a un pronunciamiento previo de los sectores frentistas.

Los voceros democristianos destacaron que las renuncias presentadas por los anteriores dirigentes no significaban su apartamiento del partido; tal el caso fundamentalmente del indiscutido dirigente ideológico del PDC, Juan P. Terra.

La otra opción política que surgiría en las elecciones de noviembre, sería la de un nuevo partido cuya inscripción ante la Corte Electoral se efectivizaría antes del 25 de mayo.

# Concentración de periodistas exigió la libertad de prensa

Al grito de "Se va acabar, se va acabar, la costumbre de censurar", casi un millar de personas se concentró el viernes 3 de febrero en la Plaza Cagancha frente al Monumento a la Libertad en protesta contra la censura previa y toda coacción contra la Libertad de Prensa.

La Concentración que contó con la participación de los más destacados periodistas locales y la representación de los principales medios de comunicación, se extendió por unos treinta minutos disolviéndose en forma ordenada y pacífica; pese a lo cual varias personas fueron detenidas.

En una carta a la opinión pública, los periodistas precisaron:

Los periodistas que trabajamos en diarios, semanarios, radios y canales de televisión y demás trabajadores de los medios de comunicación, afectados por el creciente cercenamiento de la libertad de prensa, y preocupados por nuestra estabilidad laboral como consecuencia de las restricciones vigentes, **DECLARAMOS:**

1) La libertad de prensa y expresión son valores fundamentales en una sociedad democrática, que debe cultivarlos y fomentarlos como forma de promover el progreso social.

2) Todo ataque a esas libertades, conlleva un agravio a quienes ejercemos el periodismo como actividad profesional, que de esa manera nos vemos impedidos de cumplir con elementales criterios de veracidad y objetividad, cuando, por imperio de las normas vigentes, debemos silenciar hechos y noticias que interesan y afectan a la colectividad en su conjunto.

3) Al amparo del régimen de excepción que vive la República desde hace once años, se han clausurado publicaciones, se han encarcela-



do y proscripto a periodistas cuyo único delito consistió en ejercer la libertad de prensa y de expresión, se suspendieron emisiones radiales, se presionó a empresas periodísticas para que prescindieran de los servicios de varios compañeros y se implantó un régimen de censura previa a los semanarios, que derivó en la requisita de la totalidad del tiraje de varios de ellos.

Ante esta situación que ofende la dignidad profesional, atenta contra el derecho de la población a informarse, y afecta la estabilidad laboral de centenares de trabajadores de los medios de comunicación, **EXIGIMOS:**

1) La reapertura de todos los órganos de prensa que fueron clausurados en los últimos once años, y el levantamiento de las proscripciones que aún pesan sobre compañeros.

2) El cese inmediato de todas las medidas que cercenan la libertad de prensa y expresión.

3) El respeto por la dignidad profesional de los periodistas que en el seno de una sociedad democrática deben poder tener acceso a todas las fuentes y no quedar reducidos a ser meros propagandistas de una "verdad oficial".

Montevideo, 1º de Febrero de

1984.

## Campana de Semanarios

Los distintos semanarios y quinenarios que se publican periódicamente en la capital, continúan abocados a la realización de una campaña contra la "censura previa". A tales efectos, se ha estructurado una serie de medidas entre las que se incluyen la venta de adhesivos para automóviles, donde se exige el derecho que los lectores tienen de estar informados.

## Encuentro de Prensa

La comisión de Libertad de Prensa del Partido Colorado anunció la realización de un Encuentro Nacional de Periodistas para los días 22, 23 y 24 de marzo en la Casa del Partido.

Durante el encuentro se tratarán los siguientes temas: Limitaciones al ejercicio del periodismo en el Uruguay, Responsabilidad y Auto-censura, Función del Periodista, y La Información Gubernamental.

## Otra amenaza. Sin avances en Investigación de Atentados

# "Dígale que se deje de andar molestando a la derecha, sino..."

"Dígale que se deje de andar molestando a la Derecha, que sino le van a volar la tapa de los sesos a ese bolche hijo de p...". Tales las palabras con que una voz anónima amenazó telefónicamente al "corresponsal" de Emisora del Palacio durante la madrugada del viernes 3 de febrero.

La llamada, fue recibida por un operador de la emisora que trasmite en Frecuencia Modulada, minutos después de finalizado el reporte de la medianoche. Según dijeron a CONVICCION voceros de la radio, la voz pidió primero para hablar con el "Corresponsal del Palacio" y cuando se le indicó que se había retirado, fue que lanzó la amenaza para luego cortar la comunicación.

En la nota central de ese último informe del jueves, Emisora del Palacio se refería a la concentración anunciada para el viernes por los periodistas de prensa, radio y televisión en rechazo a la "censura previa" y demás medidas verificadas en los últimos años contra la Libertad de Prensa.

Se comentaba además, la posición asumida públicamente por el "Círculo de la Prensa", quien no se adhirió a la concentración. Al respecto, el informe radial precisó a la audiencia que el presidente de esa organización, Sr. Hugo Rodríguez Vera, había sido redactor de un órgano nacionalista de derecha y secretario del ex senador Washington Guadalupe.

La emisora no denunció públicamente la amenaza hasta que el hecho trascendió en otros medios de prensa. Entonces sí, en una nota editorial, la radio explicó que no se habían referido al tema antes por entender que "el anónimo amenazador no merecía siquiera la gratuita publicidad de este comentario, aunque no se le restó importancia a la nueva eviden-

cia de la existencia embrionaria de una mentalidad enfermiza que lamentablemente, aunque una forma muy minoritaria, subyace en oscuros reductos de nuestra sociedad".

La amenaza a Emisora del Palacio se suma a una ya larga lista de hechos similares que se vienen registrando en nuestro país desde meses atrás, cuando diversas personas recibieron volantes firmados por un autodenominado "Comando de Acción Nacionalista", o por las siglas "T.F.P."

## Durazno

No se habrían producido mayores novedades sobre los repudiables atentados realizados por un diciembre último en la Ciudad de Durazno contra tres convencionales nacionalistas.

Como se recuerda, en la madrugada del 30 de diciembre, dos bombas incendiarias estallaron en la puerta de la casa y en el automóvil de dos dirigentes blancos; mientras otra bomba no llegó a explotar bajo el coche de otro político.

Según las pesquisas realizadas, se comprobó que las bombas fueron construidas con bolsas de nafta que habían sido compradas en una Estación de Servicio de la ciudad de Florida, cuyo encargado se habría hecho presente ante la policía de Durazno para indicar que a él le habían comprado precisamente una decena de bolsas de combustible. Posteriormente un comunicado firmado por el Cnel. Washington Chiaparro, Jefe de Policía de Durazno hacía un llamado a la población para que se aportaran datos sobre un chevette blanco de dos puertas, donde viajaba un hombre delgado de 35 a 40 años, "cutis blanco, cabellos castaños, con corte moderado" que podría estar acompañado de una mujer y de quienes no se descartaba que fueron los autores del atentado.

## Otorgaron en Italia ciudadanía honoraria a Hugo Lanza Rehemán

# No permitieron a Amnesty la visita a dos presos en el penal de Libertad

Una delegación de Amnesty Internacional, procedente de Italia, no fue autorizada por el Gobierno a entrevistarse con dos uruguayos, descendientes de italianos, que cumplen condenas de la Justicia Militar en el Penal de Libertad.

El Dr. Fulvio Ganaria, de la central de Amnesty en Torino, y Guillermo Caballi, integrante del Consejo General Italiano de Trabajadores (CGIL), y representantes de la Federación que une las tres centrales obreras italianas (CGIL-CISL-UIL), llegaron a Uruguay a principios de mes y explicaron que su misión tenía un contenido humanitario.

Según se indicó a CONVICCION, la delegación trajo un documento con la ciudadanía honoraria de la ciudad de Alexandra (Provincia de Alexandra, Italia), otorgada el año último a Hugo Lanza Rehemán, quien se encuentra recluido en el referido establecimiento penitenciario.

Los representantes de Amnesty solicitaron permiso a las autoridades para entrevistarse con Lanza

Rehemán y Claudio Alberto Millarini, y manifestaron interés por conocer la situación legal y física de ambos.

Tras mantener una entrevista con el Mayor Sosa, titular de la Oficina Central de Información de Personas (OCIP), la autorización no fue concedida.

## Desaparecidos

La visita de Amnesty se enmarca dentro de una serie de investigaciones que las Embajadas de Italia en Montevideo y Buenos Aires vienen realizando sobre 500 ciudadanos y/o hijos de ciudadanos italianos desaparecidos en Argentina.

A tales efectos, la delegación ha desarrollado una serie de entrevistas con distintos sectores sociales, sindicales y políticos de Uruguay, dado su especial interés en los casos de los uruguayos Gerardo Gatti, Raúl E. Borelli Catagno, Julio César D'Elia Pallares, Umberto Andrés Bellizzi y Bernardo Arnone, también

desaparecidos en el vecino país, "Amnesty analiza cada uno de estos casos y busca sensibilizar a la opinión mundial para que se den respuestas sobre detenciones y desapariciones" -explicó el Dr. Ganaria: "Sucede -agrego- que existe una ley internacional, especialmente en Italia, por la que el gobierno de nuestro país está obligado a intervenir cuando se hieren los intereses legales o físicos de cualquier ciudadano italiano."

## Por León Duarte

En otro orden, el sindicalista Caballi, manifestó que en el correr del presente mes o durante el próximo, se desarrollaría en la ciudad de Venecia una "Semana Cultural por Uruguay", donde se referirían a aspectos políticos, sociales, económicos y culturales de nuestro país.

Por otra parte precisó que la fábrica PIRELY de Milán viene efectuando una campaña internacional sobre la desaparición en Argentina del trabajador de FUNSA, León Duarte. Similares actividades se vendrían cumpliendo en la PIRELY de Torino y la BAYER de Milán, con otros uruguayos desaparecidos.

"Los sindicatos italianos tienen interés en estrechar lazos con el sindicalismo uruguayo, para realizar un intercambio norte-sur y analizar la problemática de los trabajadores en los países desarrollados y en vías de desarrollo" dijo el dirigente de la C.G.I.L.

# Censura Previa, Allanamientos, Detenciones e Interrogatorios Lo que soportan los colegas del interior

"Nosotros venimos publicando una revista mensual desde hace aproximadamente dos años y la censura previa nos fue impuesta desde un comienzo", denunció ante CONVICCION, Ariel Donabella Rodríguez, Redactor Responsable de la revista "De acá" que se edita en San José.

En una carta enviada a nuestra redacción, el colega señala que la implantación del sistema "llegó a su culminación máxima cuando en nuestro N° 7 y por razón del mismo, nos fue incautado todo el tiraje, procediéndose al allanamiento del domicilio de la redacción y el domicilio del redactor responsable, procediéndose igualmente, a la detención e interrogatorio de uno de nuestros dibujantes y el mismo redactor responsable".

"El procedimiento de instrucción -narra el editor josefino- se efectuó ante la sede de la jurisdicción militar, liberándose el mismo día al integrante de nuestro equipo de dibujo, mas el director responsable, soportó

13 días de prisión por razones que las autoridades policiales se negaron a dar".

El colega afirma que hasta la fecha no había denunciado el hecho "previendo y evitando ulteriores consecuencias más gravosas para con los integrantes de trabajo de nuestra revista".

El mensuario "De Acá", según se informa, no saldrá al público hasta tanto no se eliminen las medidas adoptadas por las autoridades.

## Salvando un error

En nuestra última edición, se registró un error en el informe sobre "La tumba vacía de Leandro Gómez". Allí, se menciona al convencional nacionalista Alfredo Gómez Larravide como dirigente de "Por la Patria", cuando conocida es su trayectoria en el "Movimiento Nacional de Rocha". Una equivocación, que el convencional sabrá disculpar.

## Aplican medidas sindicales en el diario "El Día"

Una serie de medidas sindicales aplicaban los trabajadores del diario "El Día", al cierre de edición, en reclamo de mejoras salariales. La Asociación de Trabajadores (ATED) informó, que la decisión se tomó luego que la patronal pidió una "tregua" hasta mitad de año, antes de tratar un pedido de aumento retroactivo al 1° de enero.

Desde enero de 1983 no se otorgan aumentos al personal en "El Día"; durante ese año fueron enviados al Seguro de Paro y luego despedidos más de 70 empleados.

La empresa propuso un aumento del 12%, pero el porcentaje fue rechazado por los trabajadores que piden N\$ 2.500 para quienes cobran menos de 4 sueldos mínimos nacionales y la absorción del 4% en que se aumentó el aporte jubilatorio.

## Denuncian ante SIP y AIA restricciones en prensa

Mientras el presidente de la Comisión Por la Libertad de Prensa de la SIP, Raúl Kraiselburd, presentaba en Miami ante el Consejo Ejecutivo de ese organismo su informe sobre la "censura previa" en Uruguay, en Panamá, el director de la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR), Dr. Luis Alberto Solé, denunció ante la Asociación Interamericana de Abogados (AIA), las severas condiciones en que debe trabajar la prensa de nuestro país.

El Dr. Solé -editor en Montevideo del semanario "Correo de los Viernes"- motivó con su informe una declaración de la AIA, donde se recomienda a las asociaciones y socios que "condenen en forma pública e inmediata por todos los medios posibles, los actos que lesionen el ejercicio de la libertad de expresión, información y comunicación."

## Asiaín y Muniz viajan a EE.UU. y Nicaragua.

Roberto Asiaín y Horacio Muniz, secretarios de los directorios del Partido Colorado y Nacional, respectivamente, viajarán a Estados Unidos el mes próximo, accediendo a una invitación del gobierno norteamericano.

Los dirigentes de los partidos tradicionales mantendrán una serie de entrevistas con distintas autoridades de diversas reparticiones del Estado norteamericano, y a su regreso harán escala en Nicaragua, para interiorizarse de la situación del país centroamericano.

## Ratas en la Intendencia

Luego de las intensas lluvias y aparentemente al inundarse el sistema de alcantarillado, numerosas ratas invadieron el tercer piso de la Intendencia Municipal, extendiéndose luego a otras instalaciones. Los pasados lunes y martes fueron especialmente críticos, llegando a aparecer los roedores en escritorios de funcionarios.

Sobre este mismo tema CONVICION había informado en su anterior edición, sin que se hayan logrado soluciones definitivas al problema.

# Disminuyeron en 6 años su condena Podrían liberar a Massera durante el próximo mes por cumplir mitad de pena

La Justicia Militar Uruguaya rebajó en seis años la condena aplicada al Ingeniero José Luis Massera, quien podría ser liberado en marzo próximo, al haber cumplido más de la mitad de su pena, según confirmó a CONVICION la esposa del científico.

El jueves 9 del corriente, Massera fue conducido hasta el Supremo Tribunal Militar, donde se procedió a dar sentencia en segunda instancia a su causa, condenándolo a 14 y no a 20 años de penitenciaría, como se le había castigado en primera instancia.

Esta rebaja de la condena posibilita su casi inmediata liberación dado al que el distinguido científico compatriota ha cumplido casi 9 años en prisión, según dijeron fuentes jurídicas.

José Luis Massera, de 69 años de edad, es internacionalmente famoso por sus teorías sobre las ecuaciones diferenciales que le llevaron a obtener el doctorado honoris causa

de las principales universidades del mundo, entre otros diversos reconocimientos.

Afiliado al Partido Comunista en 1942, fue electo diputado por el Frente Izquierda de Liberación en 1963, cargo que mantuvo hasta 1971 cuando se postuló como Senador por el "Frente Amplio".

## Viene Alcalde de Pisa

Entre el 27 de febrero y el 5 de marzo visitará nuestro país el alcalde de la ciudad de Pisa, Vinicio Bernarditti, quien junto a tres matemáticos italianos, viajarán a Uruguay para otorgar el Ing. J. L. Massera la ciudadanía honoraria de la ciudad y el doctorado honoris causa de la Universidad de Pisa.

Según versiones extraoficiales, Bernarditti podría ser autorizado a visitar y entregar personalmente el referido homenaje.

# Se esperan nuevas desproscripciones

La posibilidad de desproscripciones a nivel de hombres y partidos, venía manejándose insistentemente entre versiones gubernamentales que se refieren a la decisión que existiría en las FF.AA. de ceder a algunos pedidos de los partidos políticos como condicionamiento al diálogo que deberá negociar la salida democrática.

Al respecto se habrían iniciado conversaciones entre los militares y el tema ya habría sido analizado en forma primaria el lunes durante la reunión de la Junta de Oficiales Generales.

## Asunción de Rapela

Sectores políticos interpretaron

## ¿Que pasa con la carne?

¿Zafra o no; menos ganado; retención, especulación; merma de oferta; costosa intermediación...o qué?. Tentando buscar una explicación a la actual problemática de la carne y en particular al encadenamiento de las permanentes subas que se gestan desde enero al consumidor, ese mismo consumidor que es un trabajador como tantos que viven del ingreso mínimo nacional (si trabaja) se formula todas estas preguntas, mientras deposita casi cuatro horas de jornada diaria sobre el mostrador de la carnicería del barrio, para llevar a su hogar el kilo de pulpa -y no de la mejor calidad, por supuesto.

Si el gremio de los trabajadores de los frigoríficos ha denunciado toda la vida la ausencia de una planificada, aplicada y coherente política de carnes global, el reino de la improvisación contra toda previsión son los frutos hoy del modelo neoliberal, implementando para la industria de la carne a partir de las medidas de agosto de 1978.

Desaparecido desde tal fecha el Frigonal, la commixión de intereses que rodea al avasto interno lo han transformado en un preciado negocio. Tienen acceso al mismo los frigoríficos exportadores, los mataderos industriales habilitados, fasoneros, productores fasoneros, carniceros-fasoneros, distribuidores,

como un "afloje" de las tensiones las declaraciones del Gral. (R) Rapela al asumir el Ministerio del Interior.

Rapela afirmó que "hasta el 25 de noviembre hay tiempo para arreglar las cosas" y no descartó la posibilidad de desproscribir al PDC y otros sectores a la vez de derogar el Acto N°7, las medidas del 2 de Agosto y las limitaciones a la prensa.

## ¿Primeras charlas?

Versiones de prensa indicaron que el Secretario del Consejo Ejecutivo del Partido Colorado, Dr. Julio M. Sanguinetti, mantuvo dos semanas atrás conversaciones con tres generales del Ejército, en un edificio particular.

cooperativas, establecimientos fasoneros que cubren todo el circuito hasta el consumidor, colaterales de "pool" de algunos de esos establecimientos, en fin, la enumeración es larga y rentable.

La actividad frigorífica exportadora descansa fundamentalmente en casi 13 empresas en producción. Unos 17 mataderos industriales operan sus actividades hacia el consumo principalmente de Montevideo y Canelones. Para el resto del país, el consumo es atendido desde mataderos diseminados por el interior para ciudades, villas y pueblos.

Volviendo al abasto de Montevideo y Canelones que supera el 50% del total del país, allí la intermediación es poderosa. Se acordará el lector del famoso mercado negro de la frontera departamental en Canelones, San José, etc. Con las medidas de agosto de 1978 se terminó la ilegalidad para aquellos grupos. De ahí en más la legalidad; a veces la constancia tiene su premio.

Sería interesante que el gobierno diera a conocer a la población cómo opera el sistema actual del abasto con todas las habilitaciones concurrentes, márgenes operativos, gravámenes, etc. desde que la hacienda ingresa a la faena hasta llegar a la etapa del público consumidor. No es pedir tanto, ¿verdad?

A. Lopéz

# Presentaron "Habeas Corpus" ante Supremo Tribunal Militar Sanguinetti, Pivel y Ciganda pidieron la libertad de Seregni

Un recurso de "Habeas Corpus" por el que se reclama la liberación de Liber Seregni, fue presentado por los tres principales dirigentes de los partidos políticos habilitados, ante el Supremo Tribunal Militar, según pudo confirmar CONVICION.

El documento, firmado por el Dr. Julio María Sanguinetti, el Prof. Juan Pivel Devoto y el Sr. Humberto Ciganda, fue presentado el primero de febrero último, pero no trascendió hasta principios de esta semana, en virtud que los políticos habían decidido no dar a publicidad su existencia.

El "Habeas Corpus" rechaza la encarcelación del ex candidato presidencial del prohibido "Frente Amplio", por "irregularidades" en el proceso de condena y por considerar indebidamente su presidio.

Liber Seregni -general degradado- encabezó la fórmula electoral de la coalición integrada por grupos democristianos, marxistas, marxistas leninistas y varios sectores independientes, obteniendo casi el 20% del total sufragado en noviembre de 1971.

El 9 de julio de 1973, Seregni es detenido tras participar en una manifestación en oposición al gobierno y a los hechos registrados en junio de ese año. En noviembre de 1974 fue liberado provisoriamente, pero el 14 de enero de 1976 fue detenido por segunda vez. El 9 de marzo de 1978 el Juez Militar de cuarto turno le condenó a 14 años de penitenciaría, que viene cumpliendo en la Cárcel Central.

## Bethel con Mitterrand y Felipe González

Bethel Seregni, hija del ex candidato presidencial, regresará a Montevideo el próximo 24 de febrero tras mantener en Europa una serie de entrevistas con personalidades políticas, entre las que se incluyeron los primeros mandatarios de Francia François Mitterrand, y de España, Felipe González.

La hija de Seregni, que un mes atrás había recibido en México el doctorado honoris causa que la Universidad de Puebla otorgó a su padre, se entrevistó con Mitterrand en París el 26 de enero, invitada especialmente por el Partido Socialista francés.

En su visita a Francia, también mantuvo conversaciones con los secretarios generales de los partidos socialistas y comunista, Lionel Jospin y Georges Marchais y con el embajador especial francés en Latinoamérica y el Caribe, Antoine Blanca.

El 9 de febrero, Bethel Seregni fue recibida por el presidente del gobierno socialista español, quien -según versiones de agencias internacionales-, se mostró dispuesto a emprender "acciones discretas" para lograr la puesta en libertad del ex candidato del prohibido "Frente Amplio".

Posteriormente, Bethel Seregni viajó a Bélgica, donde se contactó con el Comité belga "Pro-Liberación de Seregni".

# Piden desde Argentina libertad de Seregni y Amnistía en Uruguay

Se encuentra a consideración de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, un Proyecto de Resolución presentado por diputados del Partido Intransigente, solicitando la libertad de Seregni.

El texto del Proyecto es el siguiente

"La cámara de Diputados de la Nación

## RESUELVE

Dirigirse al gobierno de la República Oriental del Uruguay con el fin de solicitarle la libertad del general Liber Seregni, detenido en ese país desde el 9 de julio de 1973 hasta el 2 de noviembre de 1974.

Liberado bajo fianza, fue nueva-

mente encarcelado el 11 de enero de 1976, fecha a partir de la cual permanece detenido en condiciones carcelarias que hacen temer por su integridad física y psíquica"

Por otra parte fue solicitada por el diputado peronista Miguel Unamuno, una declaración oficial para que el gobierno reclame "una total amnistía para los perseguidos y encarcelados políticos y sociales" en el Uruguay.

En su informe, el diputado justicialista manifestó que "La democracia argentina espera con avidez el reintegro de la República Oriental del Uruguay, en el curso de este año, al campo de la democracia rioplatense".

## Alerta sobre Secta Moon

Un llamado de alerta en relación al "Congreso Mundial" de la Secta Moon que tendrá lugar en nuestro país a partir del 20 de este mes, fue formulada por el periodista Walter Nesi y los religiosos Julio Elizagua y Lemuel Larrosa.

Se prevé el arribo de 500 invitados de todas partes del mundo y

uno de los temas principales sería "la amenaza del comunismo", a lo que el Pastor Larrosa calificó como un simple pretexto para lograr su infiltración cada vez más incisiva ya que en nuestro país agregó, hay figuras políticas, sociales y económicas estrechamente vinculadas a la secta.

Faroppa:

# “Estamos próximos a una ruptura social”

“El FMI busca rebajar el nivel de consumo de la población. El nivel de consumo se baja aumentando la desocupación, restringiendo el poder adquisitivo, y este tipo de política logra sus ajustes a través de la clase trabajadora y la clase pasiva.

Me atrevería a adelantar que estamos próximos a una ruptura social que solamente se posterga debido al tipo de gobierno y al aparato represivo del mismo,” declaró a CONVICCIÓN el Contador Luis A. Faroppa en entrevista exclusiva, donde se abordaron importantes aspectos de la situación.

“La actuación del FMI, sostuvo, comienza con motivo del tremendo déficit en que cae el país en materia de reservas internacionales. Se había llegado a una situación extrema y se decide -noviembre de 1982- poner fin al esquema aplicado. Se inicia el sistema de flotación y el dólar que se cotizaba a N\$ 13.80 al 26 de noviembre de 1962, pasa a N\$ 22.25 y llega a N\$ 47.”

- “Pero el gobierno había afirmado que mantendría la política monetaria y cambiaría expresada en la “tablita”...”

- Aparentemente las autoridades tenían confianza en el sistema, pero ocurrió que dependía de mantener en cero el déficit en las cuentas públicas. Es decir, si los gastos públicos eran totalmente cubiertos con los ingresos del Estado -tributos e impuestos- no hay déficit y no es necesario acudir al Banco Central para que emita moneda, pesos con los cuales comprar dólares. Pero las cosas no ocurrieron así. El Estado cayó en un déficit cada vez más importante, ya sea porque empezaron a reducirse los ingresos tributarios, ya sea porque siguió aumentando permanentemente los gastos. Esa es la característica del gasto público en los 10 u 11 últimos años: un permanente ascenso sin interrupción.

Ahora si lo miramos desde otro ángulo, aparentemente lo que ha incidido en el aumento del déficit, es el gasto de sueldos y pasividades en cuanto tiene que ver con el aparato represivo, es decir, con Defensa e Interior, fundamentalmente.

“A raíz del déficit -comentó Faroppa- aumenta la emisión de billetes en circulación. El nuevo peso va perdiendo valor. Se vive una situación de desconfianza que incrementa la compra de dólares, con lo cual el Banco Central llega a una situación crítica.

Y se tiene que pedir ayuda al FMI, pero hay que destacar que se trata de un tipo de asistencia diferente al de otras oportunidades, porque nunca se había llegado a

un extremo como el presente.

Cuando es llamado, el FMI acepta pero impone duras condiciones que, a su vez, son aceptadas por el gobierno. El FMI no sólo presta, sino que avala que se seguirán determinadas políticas por el país. Esto hace que los banqueros y capitalistas tengan seguridad para prestar su dinero. El punto es que el FMI avala y garantiza que se sigan determinadas normas relacionadas con las políticas de empleo, impuestos, salarios.”

- ¿Qué intereses son realmente los beneficiados?

- Yo creo que cuando interviene el FMI, tiende a beneficiar al prestamista y sobre todo a determinados grupos de países, de los cuales el FMI es una especie de síndico. Y mi creencia es que el FMI, junto con el Acuerdo General de Aranceles y Comercio, y con el Banco de Reconstrucción y Fomento, sin intereses creados por el norte desarrollado e industrializado en el hemisferio capitalista, para defender sus colocaciones, sus inversiones y fundamentalmente sus mercados.

- ¿Cuáles son concretamente las medidas exigidas al gobierno por el FMI?

- El FMI busca por todos los medios que el país, al cual se le da un préstamo, sea solvente y por lo tanto le fijan las políticas a seguir.

Lo que el Fondo busca es rebajar el nivel de consumo de la población, ya que ese menor nivel requiere menos importaciones y en consecuencia sobran más divisas para pagar al exterior. Y el nivel de consumo se baja aumentando la desocupación, restringiendo el poder adquisitivo. Y como la mayoría de la población son los trabajadores y los pasivos, este tipo de política logra el ajuste a costa de trabajadores y pasivos.

## Medidas adoptadas por un gobierno de fuerza.

“Estas medidas que se aplican hoy, pueden ser tomadas por gobiernos alejados de una situación normal”, sostuvo el Contador Faroppa.

“Si estuviéramos en un nivel democrático y participaran todos los sectores de la población, no sería fácil aplicar este tipo de medidas. Se necesita un nivel autoritario.

En estos momentos se está leyendo a niveles críticos. Me atrevería a adelantar que estamos próximos a una ruptura social que solamente se posterga debido al tipo de gobierno y al aparato represivo del mismo.”

## Los niveles de déficit

“El FMI quiere que el déficit de las cuentas del gobierno, que

deberían estar en una cantidad muy pequeña a fin de este año (alrededor de 0.75% del producto bruto nacional, o sea el equivalente a 50 millones de dólares) no sea superada.

Si son ciertos los trascendidos, las autoridades desearían que las mismas estuvieran en un 2,5% del producto bruto, que equivaldría a 150 millones de dólares.

Con respecto al financiamiento del Banco Hipotecario, manifestó que “El Banco Hipotecario no tiene suficiente financiación por parte del ahorro, primero porque el ahorro interno bajó, de manera que no es tan fácil, colocar sus papeles para recoger el ahorro de la población y volcarlo en la vivienda.

En segundo lugar porque el mismo se ha aprovechado de ciertos impuestos que se han creado que deberían estar financiando la construcción de viviendas y que sin embargo pasan a rentas generales.

El Banco Hipotecario va absorbiendo escaso ahorro y el Banco Central era el que lo estaba solventando.

El FMI se opone porque lo toma como inflación pura, no lo ve con buenos ojos. Pide entonces una reducción de billetes para la construcción de viviendas. El aspecto social de la medida no lo toma en cuenta.”

# Libertad Sindical Plan de Salud y Autonomía Universitaria

Una importante declaración emitió el Cuerpo Médico Nacional en donde destacó la inexistencia de políticas, planes y programas coherentes que procuren una atención médica igualitaria, además de criticar la insuficiencia de los recursos destinados a la salud en el sector público y las crecientes dificultades de la población para enfrentar los costos de asistencia.

El Cuerpo Médico Nacional que agrupa a la Federación Médica del Interior y la Comisión Integral Médica de Montevideo convocó a una conferencia de prensa donde hicieron uso de la palabra el Dr. Marcos Carámbula, Dr. Gregorio Martirena, Dr. Gómez Haedo y el Dr. Tabaré Caputti.

Ante la realidad que se vive el Cuerpo Médico exige: Plena vigencia de las libertades individuales y en particular de los derechos sindicales.

Medidas económicas inmediatas que permitan elevar el nivel de vida de la población. Concesión de un plan de salud coherente, organizado a nivel nacional, participando en su elaboración todos los sectores involucrados, que sólo podrá realizarse una vez obtenidas las condiciones socio-políticas adecuadas. Incremento

de los recursos dedicados a la salud, racionalización de las presentaciones por organismos públicos y soluciones económicas-financieras inmediatas para el sistema de asistencia colectiva.

Entre otros puntos, la declaración también se refiere al retorno a la autonomía universitaria y el cogobierno de docentes, estudiantes y egresados.

Y como último punto el cese de la intervención del Sindicato Médico de Uruguay, devolución de todas sus estructuras -incluido el Casmu- a los médicos, con vigencia plena de los instrumentos gremiales -verdadera forma de expresión colectiva que asegure su actividad y participación en la superación de esta situación de emergencia.

Se destacó asimismo la 7ta Convención Médica a desarrollarse en la 2da quincena del mes de marzo, a la vez que se recordó la última Convención realizada en diciembre de 1972.

El Dr. Gómez Haedo resaltó la presencia de invitados que estuvieran estrechamente vinculados al gremio y trabajaron en beneficio de la salud, nombrando al Dr. J.J. Crotogini, al Prof. Mario Pareja Piñeyro y al Dr. José Pedro Cardozo que se encontraban allí presentes.

En nueve meses, más de 60 enfermos se arrojaron por las ventanas del nuevo Hospital Psiquiátrico

## No sería inminente la clausura del Vilardebó

Según datos recogidos por CONVICCIÓN no sería inminente la clausura del Hospital Vilardebó como hasta hace poco tiempo se creía.

Es más, se baraja la posibilidad que el citado nosocomio tome ingresos a partir de los primeros días de marzo.

La información no se ha confirmado hasta el momento, pero se tiene conocimiento que el Director Nacional de Salud Dr. Hugo Damasco, habría tomado cartas en el asunto y estaría tratando el tema a nivel del M.S.P.

Un grupo de técnicos de el Hospital Psiquiátrico dialogó con “Convicción” y relataron situaciones que se viven en el mismo y que realmente los tiene alarmados.

Entre mayo de 1983 a la fecha se han lanzado por las ventanas del nuevo hospital más de 60 pacientes con diferente suerte. Hay casos de fallecimientos los que se tratan de ocultar y aunque se están colocando barrotes en las ventanas de vidrio los casos se siguen sucediendo.

“Uno de los casos más recientes es el paciente Lavalleja Fernández que estaba internado en el Hospital Vilardebó, el mismo se encontraba en un estado bastante alentador y cumplía algu-



nas tareas en la IMM. Lo mandaron a una casa de Salud y se descompensó por lo que lo mandaron nuevamente al Vilardebó pero no lo recibieron porque no toman ingresos. Por lo tanto el paciente fue mandado al Hospital Psiquiátrico, en esas circunstancias, se arrojó por una ventana de la habitación con lo que sufrió quebraduras en las manos y las piernas. Se encuentra en traumatología.”

Otro de los problemas es la falta de medicamentos, hay pacientes que no se les puede dar el alta porque no hay medicación adecuada.”

Dijeron también que hay una superpoblación y que se ponen camas en todos lados, éste no es el único hospital psiquiátrico superpoblado sino que también

la Colonia Etchepare esta en idénticas condiciones”,

En relación a la falta de medicamentos, resaltaron la falta de anestesia, la cual es sumamente importante para realizar los electroshocks, en la actualidad se hace sin ella lo cual es inhumano.

Otra de las preocupaciones es que los pacientes deben permanecer encerrados ya que el hermoso jardín que rodea el hospital, no se encuentra debidamente cercado lo que implica un peligro ya que los pacientes se pueden perder. Lo único que se ha hecho son “excursiones” donde se va a jugar al fútbol, por ejemplo, a fin de año.

En relación a la situación que se vive en el Hospital Vilardebó, también hemos recibido quejas por parte de los funcionarios y familiares.

“Si llegara a ocurrir algo, dice un familiar de un paciente, no sabríamos qué hacer porque la ambulancia casi nunca está, supongo que se trasladaría al paciente en el camión del Hospital como muchas veces se ha hecho”.

Otro de los puntos que resaltaron era la poca cantidad de personal con que cuenta el Hospital Vilardebó, para atender a los 450 internados.

## Prohíben ejercer a docentes jubilados

Cientos de docentes jubilados que se venían desempeñando como maestros y profesores de colegios públicos y privados, deberán cesar en sus funciones según lo establecido por un decreto firmado por el Presidente Alvarez y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Dr. Bolezzini, que se publicó la semana última en el "Diario Oficial".

La resolución del gobierno establece la incompatibilidad entre la jubilación por servicios docentes y el ejercicio de una actividad remunerada de igual naturaleza.

Directores de colegios privados solicitaron a las autoridades la derogación de esa medida que les obliga a prescindir en sus cuadros docentes de profesionales experimentados.

## Despiden Docentes

Prosigue el conflicto en el Colegio -Liceo Santa María, de 8 de Octubre y Jaime Cibils, a raíz del despido el 2 de enero de tres profesores por su militancia sindical y dos de ellos integran la Comisión Directiva Provisoria del sindicato (ATRIDEG), que fue el primero en constituirse en el área de la enseñanza privada. El sindicato reclama la inmediata restitución de los despedidos, el reconocimiento del sindicato, y ha iniciado una serie de acciones que incluyen el reclamo ante el Ministerio de Trabajo, la firma de una nota por los docentes de todas las ramas de la enseñanza del país y la solicitud de mediación ante la Jerarquía.

## Reclamo en en Cerro

Vecinos del Cerro reclaman de las autoridades la reapertura de los cursos de 5to. y 6to. año de secundaria suprimidos tiempo atrás, tomando en cuenta las necesidades de la zona y la posibilidad de restablecerlos en el tercer turno.

## San Francisco despide dirigentes

La Asociación Laboral de Empleados de San Francisco pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1) Que ante reiterados problemas originados por desconocimiento de la dirección de la empresa de elementales disposiciones laborales, culminadas con el intento de poner una rebaja de sueldos, por la vía de la reducción de comisiones, el personal decidió constituir una asociación laboral.

2) Frente a esta actitud libre y enmarcada en claros principios de defensa de los derechos del trabajador, la dirección de San Francisco reaccionó violentamente, despidiendo compañeros de la comisión provisoria, pretendiendo por la vía de la intimidación, impedir su legítimo derecho de agremiación.

3) La posición asumida por esta asociación laboral ha sido la de permanente búsqueda de un diálogo, que hiciera posible el encuentro de soluciones aceptables para ambas partes; creemos en la negociación, por eso rechazamos la imposición.

Denunciamos, en consecuencia, ante los trabajadores y la opinión pública la actitud de la empresa que, debiendo su evolución y desarrollo fundamentalmente a las capas populares de la población, pretende descargar el peso de la crisis sobre las espaldas de sus propios trabajadores.

Asociación Laboral Empleados Tiendas San Francisco.

# Recibimos y publicamos

Señor Director y Redactor Responsable REVISTA CONVICCION Don Oscar Edgardo Etiez Presente

De nuestra consideración Por medio de la presente quienes suscriben en representación del Banco Financiero Sudamericano, al amparo del derecho de respuesta consagrado en la ley, le ruegan tenga a bien publicar en su más próximo número la siguiente aclaración:

En la página tres de la revista CONVICCION de 15 de diciembre de 1983 -Segunda Epoca Año 1 N° 7- se informó bajo el título ¿GELLI Y LA LOGIA P-2 RECIBIRAN EL AÑO NUEVO EN MONTEVIDEO? que Umberto Ortolani es el propietario en Uruguay del Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD) así como también más adelante, que era dueño de la financiera BAFISUD.

A los debidos efectos aclaratorios cabe informarle que esa versión periodística no es correcta. En efecto, el Banco Financiero Sudamericano es una sociedad anónima con acciones al portador cuya mayoría fuera adquirida en el primer trimestre de 1983 por el Nederlandsche Middenstandsbank nv (NMB BANK), un banco holandés de reconocido prestigio internacional que cuenta con una red bancaria de subsidiarias y sucursales en todas las

plazas financieras del mundo.

Corresponde asimismo aclarar que dichas acciones no fueron adquiridas de la persona mencionada en nuestro artículo periodístico según consta en el Libro de actas de Directorio del Banco Financiero Sudamericano.

Por último ponemos en vuestro conocimiento que en la actualidad el NMB BANK es propietario de 100% de las acciones del Banco Financiero Sudamericano que pasaron a ser nominativas conforme a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas convocada para reformar los estatutos sociales cuya aprobación administrativa se encuentra en trámite.

De conformidad con lo consagrado en el Art. 7 de la Ley N° 9.480 de 28.6.35 la antedicha respuesta deberá ser publicada en el mismo lugar y con los mismos caracteres empleados en el artículo que provoca la presente respuesta, sin intercalación alguna.

Sin otro particular, quedándoles agradecidos desde ya por la pronta publicación de la presente, aprovechamos para saludarle con su consideración más distinguida.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD  
Alberto Brause secretario  
Lorenzo Roncari Presidente en Ejercicio



## Nueva olla popular

El 11 de febrero se inauguró la olla popular en el complejo habitacional de Millán y Lecocq. CONVICCION dialogó con uno de sus responsables, quien señaló: "El complejo habitacional tiene en este momento 150 desalojados y 300 desocupados en un total de 1210 familias. Ante ese panorama,

la idea de la olla se impuso como necesaria. Hoy tenemos 90 niños que son alimentados de esta forma y a los que se van a sumar muchos más. Por eso pedimos a todos los que puedan ayudarnos, que lo hagan haciéndonos llegar alimentos al complejo".

## Banco del Plata: sigue la incertidumbre

Funcionarios del Banco del Plata señalaron a CONVICCION que sigue la incertidumbre respecto a su destino. "Queremos conservar la fuente de trabajo y nos sentimos completamente desamparados, manifestaron. Destacamos como un hecho de gran importancia que ninguno de los empleados del Banco del Plata resultaría amparado por la causal jubilatoria, porque la edad promedio es de 34 años".

En cuanto a las medidas tomadas, todo el personal utiliza un cartel con el siguiente texto: "120 familias exigen estabilidad laboral".

En el exterior de Casa Central y cada una de las agencias, se fijaron carteles que señalan "Van... días de

intervención y sin solución para los empleados". En el interior de las instalaciones, un aviso indica: "Señor cliente, sus ahorros están seguros, 120 familias también reclaman su seguridad".

Los trabajadores se entrevistaron finalmente el 7 de este mes con el Ministro de Trabajo, quien manifestó que en tanto mantuvieran la fuente de trabajo no intervendría, pero que tenía una solución para cuando quedaran cesantes, según manifestaron los funcionarios bancarios.

Hoy está prevista una entrevista con el Presidente del Banco Central, en la que expondrán la situación que atraviesan.

# Mario Ortolani Cichitti vendió las acciones del BAFISUD

Junto a esta nota publicamos la que nos fuera enviada por los representantes del Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD), en relación a la información contenida en nuestra edición del 15 de diciembre de 1983, respecto a las actividades de Licio Gelli y la P-2.

Creemos del caso hacer varias puntualizaciones

1) Es norma periodística de CONVICCION rectificar los errores de información en que pudiese haber incurrido, por respeto a sus lectores que tienen inviolable derecho a conocer la verdad de lo que acontece.

Nuestra ética nos impide deformar u ocultar los hechos, y el ejercicio de la censura es tarea que repudiamos. Por estos motivos, apelar a las disposiciones de la Ley de Imprenta, no puede importar que se estime como la forma en que CONVICCION rectifica sus errores.

2) Efectivamente se deslizó un error de tiempo verbal en la información. Al señalarse que "Umberto Ortolani, es el propietario en Uruguay del Banco Financiero Sudamericano (BAFISUD)...", debiera haberse dicho "era propietario". Efectivamente, según nuestras informaciones, el Banco Holandés NMB, el tercero en importancia en Holanda compró en 1983 el BAFISUD, actuando en la operación uno de los hijos de Umberto, Mario Ortolani Cichitti, que vendió el 78% del paquete accionario a sus propietarios actuales. La operación se habría visto dificultada, por la negativa del Banco Holandés a adquirir el Banco Continental de Buenos Aires.

Señala el cable enviado por una agencia noticiosa, y recogido por la prensa brasileña que la situación, según fuentes financieras de Montevideo, se desbloqueó cuando el Banco Roberts de Londres aceptó comprar Continental. El costo de la operación de venta del BAFISUD no fue informado; con la misma operación la Banca Holandesa adquirió la sucursal de San Pablo del Citado Banco.

"El BAFISUD -prosigue el cable- tuvo un incremento de operaciones muy importante a partir de 1975, ha tenido mucha publicidad debido a que su Presidente, Humberto Ortolani, está requerido por la justicia italiana por sus vinculaciones con Licio Gelli. El BAFISUD era el centro del vasto imperio financiero e inmobiliario del Grupo Gelli-Ortolani, que incluía la Inmobiliaria Cachorro S.A. y otras 120 sociedades anónimas con sede en Montevideo.

En círculos financieros uruguayos se atribuyen la venta del BAFISUD a un repliegue de las actividades desde Ortolani en la plaza nacional Ortolani, además de controlar este grupo bancario, integrado por el BAFISUD y el Continental, poseía

sociedades en Brasil, Perú, Venezuela y esaba vinculado al más importante grupo editorial italiano, "Rizzoli-Corriere DELLA Sera".

3) Respecto a la historia del BAFISUD, Martin Berger en "Historia la Logia Masónica P-2" (editado por la Fundación para la Democracia en Argentina, 2da. edición mayo de 1983), señala:

"Próspero comerciante, las propiedades que adquirió rápidamente Ortolani en el Uruguay se hacen incontables. La más importante de todas sin dudas, es el Banco Financiero Sud, al que accede de una manera extraña: EL BAFISUD había sido de Gianpiero Pellegrini, el ex-Ministro del Duce a quien Ortolani había ayudado, y a quien su expropiario dejó como herencia cuando debió irse rápidamente del país porque los Tupamaros habían secuestrado a su hijo. Un secuestro, si se quiere, bastante oportuno... para el mismo Ortolani que, de la noche a la mañana, se vió propietario de un banco que estaba trabajando muy bien.

Para comprender la importancia del BAFISUD, será conveniente saber cuál es el origen de sus capitales. Sus socios en Italia son los propietarios del Crédito di Venezia del Río de la Plata, cuyos capitales, a su vez, pertenecen al antiguo miembro del Gran Consejo Fascista, el industrial Balella.

En el consejo de administración del BAFISUD figuran representantes de los intereses vaticanos, personalidades uruguayas del ambiente financiero y el propio Licio Gelli, que se incorporó en 1976, entre los uruguayos, se encuentran los Peyrano Facio, los Santayana, Julio Aznares y una familia de origen alemán, apellidada Strauch, que también tiene intereses en empresas papeleas". (página 119)

4) La Revista SOMOS entrevistó el pasado año al diputado Massimo Tedori, entrevistándolo sobre los aspectos vinculados al caso Propaganda Due. A la pregunta "¿La comisión investigadora tiene pruebas de que Gelli fue una figura clave en el establecimiento del ex Banco Ambrosiano en América Latina", el diputado responde:

Hay centenares de carpetas y testimonios. Desde 1976 Gelli hizo que Michele Calvi se hiciera cargo que los negocios del Banquero siciliano Michele Sindona, actualmente encarcelado en los Estados Unidos por bancarrota fraudulenta. Estamos seguros de que Calvi recicló dinero sucio de la mafia. Uno de los circuitos fue el BAFISUD, una entidad financiera para América Latina con filiales en Managua, Lima, Paysandú y Buenos Aires. El hombre que creó todo ese imperio subterráneo en Sudamérica fue Umberto Ortolani, uno de los socios más estrechos de Gelli".

## Servicio de Asesoría Letrada

Importante repercusión tuvo el comienzo de actividades de la Asesoría Letrada que asiste a los sindicatos y trabajadores que lo soliciten los martes y jueves de 17 a 19 horas en Minas 1595.

Este servicio requerirá -en el caso de los trabajadores organizados sindicalmente- una orden escrita de las respectivas organizaciones solicitando su intervención, a efectos de un funcionamiento más ajustado u orgánico.

La República perdida

HOY centrocine

## Magisterio: perdieron solo una materia y deben repetir el año

Un importante porcentaje de estudiantes de magisterio que en algunos cursos superó el 50%, fueron reprobados en el período de exámenes de febrero, condenados a la repetición del año, dada la reglamentación existente en todas las materias.

En los últimos días del año lectivo 1983, se había promovido una campaña general entre los estudiantes del INADO, para obtener una habilitación especial de las autoridades para rendir exámenes pendientes.

La inquietud se debía al considerable número de estudiantes aplazados en el período noviembre-diciembre, los cuales se veían condenados por la reglamentación vigente a perder el año, y una nueva reglamentación si no salvaban en febrero.

Los trámites para el pedido, se iniciaron el 5 de diciembre del 83, con una carta firmada por cientos de alumnos enviada a la Dirección del Centro Uno.

Allí se dió lugar a un extenso trámite burocrático: La dirección investigó a los firmantes y comprobó la cantidad de alumnos afectados; envió el expediente a la Inspección General Docente; el sub inspector General Prof. Bertrand, determinó entonces que los afectados exclusivamente realizaran individual o colectivamente una nueva solicitud; el expediente retornó a la Dirección del Centro Uno, que notificó a los estudiantes afectados sobre la realización de la nueva carta.

Dada la lentitud de las notificaciones cinco estudiantes realizaron una nota representativa de todos los afectados, la que engrosó el expediente el que finalmente volvió a la Inspección General.

Dos meses después de iniciado el trámite, el 25 de enero, un grupo de estudiantes fue recibido por el Prof. Bertrand, quien deslindó su responsabilidad en el caso y elevó el expediente a la Rectoría del CONAE.

El martes 31 de enero, los educandos solicitaron una entrevista con el rector Ing. Daniel Ferreyra, la cual fue negada. Según se les dijo, se adoptaría una resolución por el expediente, la cual aun no fue dada.

Los estudiantes, puntualizaron en una declaración a principios de mes, que las gestiones se cumplieron con la debida anticipación y que en la Inspección General Docente y la Rectoría del CONAE se demostró total desconsideración ante el problema.

España

# Una educación para la libertad

Jesús Vaca acompañó a nuestros niños en la histórica operación retorno que nos puso frente a frente y sin retórica, ante la realidad de los uruguayos en el exilio.

Integrante de las juventudes del PSOE, miembro de la Comisión de Derechos Humanos de España, es maestro y sobre este aspecto fue entrevistado por CONVICCION.

¿Que ha sucedido con la educación en España?

Existen tres momentos muy diferenciados en cuanto a la utilización del sistema educativo. Los dos primeras corresponden a la época de la dictadura y a la transición, durante las cuales el sistema educativo era simplemente la forma o el intento de perpetuar el régimen político.

Durante el franquismo -y hablo especialmente de la época en que me tocó sufrirlo desde el 62 en adelante- la educación era una adaptación del sistema educativo alemán, elaborado muchos años antes de su traslado a España y abandonado definitivamente mucho antes también. Se trataba además de un esquema tendencioso e irreal. Tendencioso en lo político y en lo social, porque ofrecía una imagen distorsionada y unilateral de la historia, la cultura, la ciencia. Proporcionaba un panorama equivocado restringido del amplio abanico cultural.

Luego hay una necesidad lógica de modernización en la época del postfranquismo, y de adaptación a un sistema democrático. Aunque mejoran aspectos referidos a lo pedagógico y científico, se sigue intentando perpetuar un sistema concreto de vida social. Es decir, el sistema educativo sigue intentando trasladar como vivencia, los esquemas del capitalismo.

Ahora estamos en el tercer

momento, iniciando la etapa más importante de la educación.

¿Qué objetivos se persiguen?

- La educación intenta dejar de ser la perpetuación de un sistema, para formar hombres libres, iguales e inteligentes. Quizás podría pensarse que se trata de perpetuar un sistema distinto, pero hay que considerar que lo que se busca es formar hombre libres, garantizar realmente la libertad de pensamiento, nada de crear un sistema monolítico de interpretación tendenciosa o partidaria de la cultura, de la historia, de todos los elementos que forman el abanico de una educación integral. Se quiere alcanzar la más absoluta libertad, la libertad -valga la redundancia- de criterios objetivos del alumno.

Fundamentalmente el sistema educativo que está empujando a sentar sus bases, se ubica dentro de la enseñanza estatal, pero tiene además una gran aceptación dentro de la enseñanza privada, ocupada también de la trasmisión religiosa que tiene íntimos vínculos con la ideología en muchos casos.

En la enseñanza estatal, los programas elaborados por el Ministerio se basan en enseñar a aprender, más que en intentar hacer del educando un papagayo que memorice criterios subjetivos, porque sean de la ideología que fueren, los criterios serán siempre subjetivos. Se intenta fomentar el espíritu crítico.

¿Cuáles son los sustentos finales de cada uno de los momentos que aludiste en la educación española?

- Se trata de bases pedagógicas que a su vez se fundamentan en normas políticas. En la primera etapa se impo-

ne un tipo de pedagogía basada en el fomento del nacionalismo brutal, sigue confundido con el fascismo, con la pureza de la raza todo lo que significaba el franquismo. Todo ello envuelto en connotaciones religiosas. Franco hablaba de España como la reserva espiritual de Occidente, y la pedagogía era violenta más que científica. Violenta por su carácter impositivo, no solamente de criterios

En la segunda etapa, el liberalismo en la educación se hace palpable. Existen normas que refieren a orientaciones conductistas, camufladas en ese liberalismo que no ejerce la violencia normativa, pero sí la intelectual, en cuanto a la implantación de criterios teóricos.

El nuevo programa educativo significa romper con los viejos moldes en muchos aspectos. Está elaborado por un equipo representativo de todos los sectores sociales del país, que colaboran con el Ministerio de Educación, de cara a respetar, precisamente, las libertades en la enseñanza. Incluso la Ley Orgánica del Derecho de Educación, es uno de los grandes logros conseguidos por el gobierno socialista. Esta ley garantiza la igualdad de las oportunidades en el acceso a la escuela, cosa que en España no se conocía. Significa una ruptura con el elitismo de la enseñanza privada.

¿Qué valores comunicaba al sistema educativo?

-En la etapa de la dictadura, la educación se dedicaba a ensalzar valores tales como el integrismo católico, el patriotismo exacerbado, la pureza de la raza y el ser reservista espiritual de occidente, como mencioné. Y cuidaba y custodiaba valores

que eran compendio de los anteriores, lo que el franquismo llamaba "democracia orgánica". Y la llamaba así porque no había elecciones y sí designaciones en las cortes, con representantes de nadie nombrados desde el poder. Había posibilidades de asociarse en los sindicatos verticales, pero no de elegir los dirigentes.

Esó era lo que Franco llamaba democracia orgánica.

En la etapa del liberalismo económico, se intenta perpetuar el sistema de economía de mercado como forma comercial, el sistema del liberalismo como forma de convivencia, y una tolerancia reducida y limitada como forma social.

En el tercer momento, que recién comienza, los valores fundamentales son los de la libertad, justicia, solidaridad, convivencia pacífica, adaptados a la situación mundial especialmente europea. En la educación se despierta en el educando la necesidad primaria de proteger el propio entorno, con el repudio al enfrentamiento bélico.

Los valores se traducen en hechos. En la propia programación de la Historia, se refleja bien. Voy a poner un ejemplo bien concreto, aprovechando que estoy en un país de América Latina. Cuando se habla del descubrimiento de América, los conquistadores dejan de ser esos grandes héroes, para convertirse en lo que realmente fueron: depredadores de civilizaciones y riquezas. Auténticos salvajes sanguinarios que acabaron con civilizaciones que, en algunos casos, eran mucho más ricas que la propia civilización española. Y esto se enseña ahora en las escuelas con absoluta crudeza. La historia es ahora objetiva.

## UTU impuso el examen de admisión para un curso de enseñanza media

Cuando la Universidad de la República, luego de dos años que significaron la frustración de miles de estudiantes, aceptó eliminar el examen de admisión, el Cuerpo Interventor de UTU impuso una prueba de admisión en uno de los bachilleratos técnicos que se cursan en el interior.

Según confirmaron a CONVICCION fuentes oficiales, una disposición de la intervención

impuso para el bachillerato técnico agrario que se cursa en Artigas un examen de admisión que consta de unas cincuenta preguntas sobre variados temas referidos a materias de 1º, 2º y 3º de Liceo.

La limitación, según se dijo, está motivada en la falta de capacidad locativa del internado en Artigas y fue dictada por la Inspección General de Escuelas Agrarias y homologada por la Dirección General Docente.

### Cancelan acuerdo con BID

El bachillerato técnico agrario, fue una de las carreras cortas creadas dos años atrás en el marco de un programa del BID, con quien ahora las autoridades de la enseñanza cancelarían el contacto para un préstamo de 32 millones y medio de

dólares para el mejoramiento de equipos y construcción de locales.

La imposición del examen de admisión, al que se une la disposición por la que las inscripciones se deben realizar en el mismo lugar donde se efectuarán los cursos, ha motivado la queja de padres y estudiantes, que en diciembre elevaron una nota a las autoridades del CONAE. Hasta la fecha no se ha dado respuesta a la misma.

# A decir verdad, sólo la 30.

## Y a ser premiada por eso, también.

Cuando decíamos que a decir verdad sólo la 30, no pensábamos que la RADIO NACIONAL DE ESPAÑA iba a decir lo mismo. Pero lo dijo. Y no encontró mejor forma de expresarlo que otorgándonos el PREMIO INTERNACIONAL "ESPAÑA". Un galardón por el cual compitieron Radiodifusoras de habla hispana de todo el mundo. Este premio internacional, se suma a los Premios ONDAS obtenidos por CX 30 en 1977-1978.

Tres trofeos representativos de un reconocimiento internacional que queremos que usted, oyente y amigo, comparta con nosotros. Palabra de la 30.



# ¿Dónde está la reactivación?

Desde hace algún tiempo y con cierta insistencia diversas figuras integrantes del gobierno sostienen que la economía nacional ha comenzado a salir del pozo en que cayera debido a la recesión iniciada a mediados de 1981. Varias veces los sucesivos Ministros de Trabajo han aludido al tema del desempleo y han afirmado que éste viene cayendo, para ellos síntoma inequívoco del inicio de la recuperación tan esperada. Días pasados el titular de la cartera de Economía y Finanzas, Ing. Végh Villegas, en una conferencia dirigida a empresarios exportadores, volvió a referirse al tema sosteniendo que los síntomas de reactivación ya son palpables y asegurando de que disponía de datos que así lo confirman. Incluso entre los fundamentos del decreto gubernamental que declaró ilegal al P.I.T. se señala que medidas gremiales como la llevada acabo el pasado 18 de enero ponen en peligro la consolidación de la reactivación económica que ya se estaría procesando.

**¿Qué hay de cierto en todo ello? ¿Qué datos son los que permiten realizar tales afirmaciones, e incluso fundamentar medidas gubernamentales?**

## ¿Baja el desempleo?

La estadística más manejada en las diversas veces en que voceros gubernamentales auguraban una pronta recuperación económica es la tasa de desempleo del departamento de Montevideo. En el siguiente cuadro mostramos la evolución de dicha tasa en los últimos dos años, desagregados por sectores productivos.

Antes de pasar a comentar los datos hay que señalar las limitaciones que presenta un indicador de esta naturaleza, al no abarcar todas las actividades económicas del país. No obstante, considerando que el núcleo fundamental de las actividades generadoras de empleo se halla en la capital del país, esta tasa de desempleo es aceptable como primera aproximación para ver si se está proce-

sando la tan ansiada reactivación.

**El cuadro muestra claramente el acelerado aumento de la tasa de desempleo que se viene registrando desde hace dos años atrás. Los niveles máximos llegan a más del 16% en el segundo trimestre del pasado año. La última cifra disponible, que se refiere al trimestre setiembre-noviembre de 1983, registra un leve descenso en la tasa de desempleo, del orden del 1%. Ese 1% en una población activa algo superior al medio millón de personas significa algo más de 5.000 personas, las que supuestamente habrían sido absorbidas por la reactivación que señalan los voceros gubernamentales. Es esa reducción del 1% la que para ellos es síntoma indiscutible de reactivación del aparato productivo nacional.**

¿Puede ser que una variación tan pequeña pueda dar lugar a tan rotunda afirmación sobre la reactivación económica? Son muchos los factores que pueden determinar una variación de esa magnitud sin que se configure una reactivación efectiva.

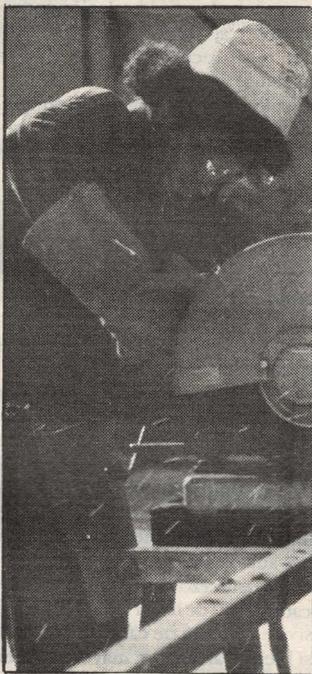
Dejando de lado los márgenes de error estadístico, pueden señalarse las siguientes causas.

1. la existencia de las llamadas variaciones estacionales en la actividad económica, o sea, las variaciones en el nivel de empleo que se produzcan a consecuencia de que determinados ramos producen más y ocupan más personal en determinados meses del año. Esto haría que circunstancialmente el empleo suba, para que luego de pasada la estación o zafra, vuelva nuevamente a caer.

2. el aumento del llamado subempleo, o sea, el resultado del comportamiento del trabajador desocupado que luego de varios intentos fracasados de volver a tener un trabajo estable opta por aceptar trabajos informales, "changas" temporarias, ocupaciones por cuenta propia como la venta callejera, etc., situaciones todas que hacen que los registros estadísticos

lo incluyan en la categoría de trabajador ocupado, cuando en realidad no lo es.

3. El recrudecimiento del fenómeno emigratorio, del que se carecen datos recientes, pero que es de esperar que ante la aguda caída de los niveles de salario real haya reaparecido en la escena. Hay que tener en cuenta que el detonante de la emigración uruguaya en los años pasados fue precisamente el abrupto deterioro del salario



real que se experimentó sobre todo en la primera mitad de la pasada década.

Aún si todas esas causas no estuvieran operando indudablemente resulta arriesgado pensar que una leve variación del 1% puede ser indicio de firme recuperación.

## ¿A que se le llama reactivación?

Cabe entonces pensar que las autoridades tienen una idea diferente de reactivación de la que estamos manejando. O que por lo menos manejan alguna interpretación diferente de como se procesa una reactivación a partir de una situación de gran desocupación y de existencia de amplios márgenes de capacidad productiva ociosa.

Una reactivación es fundamentalmente un proceso por el cual se vuelven a emplear los recursos productivos ociosos dentro de la economía. Pero ese proceso marcha generalmente por determinados carriles. Es erróneo pensar que el crecimiento de cualquier sector productivo es síntoma de que se está iniciando el proceso de reactivación. También es erróneo pensar que por el mero hecho de que aumentan las exportaciones y el saldo comercial del país con el exterior la reactivación se esté procesando.

En una reactivación hay determinados sectores que toman la delantera y que arrastran a los restantes. Pero esos sectores productivos líderes de la reactivación no pueden ser cualesquiera. Hay determinados requisitos en cuanto a capacidad para ocupar mano de obra, para demandar producción de otros sectores que hace que exista un

núcleo esencial de ramas productivas en un proceso de reactivación. Es claro que por ejemplo, la reactivación económica no puede ser impulsada por la ganadería o por el comercio.

**De ahí que las cifras sobre los relativamente buenos resultados en la cuenta comercial no deben ser manejados como índices de reactivación, máxime cuando esos resultados se logran a través de gran contracción de importaciones de materias primas y bienes de capital.**

El sector más apropiado para encabezar una reactivación en la economía uruguaya, por su capacidad de obsober mano de obra y por su capacidad de demandar materias primas de los restantes sectores, es el sector industrial, tanto el manufacturero como el de la construcción. En la gráfica siguiente podemos apreciar la evolución del número de horas trabajadas por los obreros de la industria manufacturera. El incremento que se percibe respecto a los niveles del primer trimestre de 1983 puede claramente deberse a razones estacionales. En segundo lugar, no puede pensarse que ese incremento forme parte de una firme recuperación dado que prácticamente no ha habido variaciones en las horas trabajadas en la industria entre el segundo y el tercer trimestre del pasado año. En cuanto a la industria de la construcción, las últimas cifras oficiales señalan que en el trimestre julio-septiembre de 1983 el nivel de ac-

En ese sentido, las continuas devaluaciones que ha implicado la flotación de la moneda no son más que una manifestación de ese objetivo esencial. Esas devaluaciones, no obstante, y según las interpretaciones oficiales, serían uno de los principales estímulos a la reactivación económica. Ellas operarían de modo de aumentar los ingresos en moneda nacional de los exportadores, a la vez que encarecerían los productos de exportación, generando de ese modo saldos exportables. Pero ¿cuáles han sido las exportaciones más favorecidas con esas devaluaciones sucesivas? En los últimos meses van tomando cada vez mayor peso las exportaciones tradicionales compuestas por productos con escaso grado de elaboración y por lo tanto con bajo requisitos de mano de obra. Los sectores productores de esos rubros exportadores son un buen ejemplo de sectores que no pueden liderar una reactivación del aparato productivo.

**El crecimiento que irradian a otros sectores es mínimo, y por consiguiente carecen de efecto de arrastre.**

## Para una efectiva reactivación

**La conclusión es clara: la reactivación no existe ni es esperable que aparezca en los próximos meses. Podría incluso agregarse que no es esperable que aparezcan mientras rija una política económica como la actual.**

En una situación de crisis mundial y regional recurrir al aumento de las exportaciones como elemento reactivador,



tividad cayó un 4,7% respecto al nivel del trimestre anterior. En los sectores claves de la economía no hay indicios de recuperación. ¿Dónde buscarlos?

## ¿Qué sectores se han favorecido?

**La política económica implementada por el gobierno bajo los condicionamientos externos del FMI, pese a afirmar que entre sus objetivos se contaba el de reactivación, no ha tomado ninguna medida que ataque los problemas por los que atraviesan los distintos sectores productivos del país. Su único y real objetivo es asegurar el cumplimiento de los compromisos externos del país, a cualquier costo.**

aun cuando esas exportaciones tengan altos requisitos de mano de obra y gran potencial reactivador no es una estrategia acertada. La reactivación efectiva pasa por incentivar la industria del mercado interno. Y para ello se requiere una nueva política económica, que tenga entre sus elementos dos medidas imprescindibles: la baja de la tasa de interés real y el alza de los salarios reales. La primera desahogaría a las empresas de la enorme carga financiera actual y permitiría que financien la expansión de la producción. La segunda reactivaría la demanda interna posibilitando ocupar los recursos humanos y materiales hoy ociosos. En definitiva, se trata de redistribuir ingresos desde los ahorristas a los asalariados, vía de recuperación y de justicia social.

ESECU

## Tasa de desempleo en Montevideo

(en % sobre población activa)

Actividad	Jul-Set 82	Oct-Dic 82	Ene-Mar 83	Abr-Jun 83	Jul-Set 83	Set-Nov 83
Industrias						
Manufacturera	13,8	15,5	16,0	18,6	15,7	15,4
Construcción	12,5	10,6	18,5	18,2	15,5	17,2
Comercio	5,9	9,5	12,6	12,9	14,4	13,8
Transporte y Comunicaciones	7,1	5,3	5,8	6,2	5,2	9,0
Banca, Finanzas y Servicios a Empresas	4,9	6,9	8,4	12,9	6,3	7,6
Servicios comunales, sociales, personales y públicos	5,3	5,7	7,9	8,5	9,4	9,1
TOTAL	13,54	13,77	15,91	16,05	15,22	14,94

Datos de la Dir. Gral. de Estadísticas y Censos

Cepal

## Un análisis de la economía cubana

Centro de importantes polémicas político-ideológicas, Cuba representa una experiencia muy particular en América Latina. Es difícil enfocar el tema con objetividad y sin sesgamientos en una u otra dirección. Por eso creemos importante ofrecer a nuestros lectores esta nota sobre la economía cubana, realizada en base a los estudios realizados por la CEPAL, Comisión Económica para América Latina.

No hay ningún tipo de dudas acerca de la imperiosa necesidad de desarrollo que tienen todos los países de América Latina. Sin embargo muchas han sido las controversias en lo que se refiere al contenido de dicho concepto y a los planes que es necesario instrumentar para alcanzarlo. Se han oído reiteradamente las voces que alientan un crecimiento económico basado en la concentración del ingreso para luego distribuir los frutos del esfuerzo realizado. Hemos sufrido los resultados de esta concepción en nuestro país.

Cuba supone un proceso de desarrollo de nuevo tipo para nuestro continente, objeto de grandes discusiones, de cuyo inicio se han cumplido ya 25 años. La CEPAL (Comisión Económica para América Latina) retomó en 1978 los estudios sobre la economía cubana. Creemos de interés señalar los aspectos más relevantes de dichos análisis en el campo económico y social, de un país latinoamericano que intentó conjugar las necesidades de crecimiento económico con las necesidades de distribución del ingreso y bienestar social de la población, en el marco de una economía centralmente planificada.

1) **PRODUCCIÓN MATERIAL.** Desde los inicios de la revolución hasta 1983 la economía cubana, en su conjunto, se caracterizó por una elevación permanente de la producción, aunque los ritmos de crecimiento fueron dispares debido a: I) variaciones en el desarrollo de la política económica interna, II) restricciones impuestas por un desequilibrio estructural del comercio exterior, que supuso permanentes trabas para la importación de bienes esenciales (MP, bienes de capital, etc.), III) factores naturales (sequías, plagas, etc.).

Entre los años 1958 y 1970 el producto material (que equivale al valor de la producción bruta de los sectores agropecuarios, pesca, minería, manufactura, construcción y energía eléctrica) creció en un 70%.

La evolución de la producción material desde 1970 a 1980, implicó un crecimiento del 88% en los diez años. A su vez en el período 1958 a 1974 la tasa acumulada de la producción material por habitante ascendió al 75%, a pesar de que en el período 1962-1966 la economía prácticamente se estancó en términos de crecimiento por habitante, debido al déficit acumulado del balance de pagos (cuentas con el exterior), y a los efectos del embargo aplicado al país.

De acuerdo a la estrategia cubana de desarrollo se dió prioridad a la mejora de la base alimenticia de la población, lo que explica que la producción manufacturera alimenticia ha sido altamente dinámica.

Así es como la producción de elementos básicos para la población ha crecido a tasas elevadas: harina de trigo (8,6% promedio anual de crecimiento entre 1958-1975), alimentos para niños (12,2%), huevos (11,1%), producción pesquera (13,5%), carne avícola (8,5%) y carne porcina (6,7%).

Se destaca el hecho de que la economía isleña tuvo el mayor crecimiento acumulado entre el período 1981-1983 (22,6%). Con lo cual la

producción material creció entre 1958 y 1983: 2,9 veces.

2) **Aspectos sociales**  
Los objetivos sociales inicialmente declarados se parecían a los de muchos gobiernos populistas y reformistas: pleno empleo, universalización del alfabetismo, precios más bajos y una distribución más equitativa de los bienes y servicios básicos. ¿En que medida se lograron?  
a) **Educación:** La campaña de erradicación del analfabetismo efectuada de junio a diciembre de 1961, además de reducir al mínimo las tasas de analfabetismo, movilizó a cerca de un millón doscientas mil personas, entre alfabetizadores y alfabetizadas; y a ella se encuentran relacionadas las primeras campañas de medicina preventiva. La enseñanza es gratuita. Se comenzaron a aplicar los planes estudio-trabajo que posibilitaron: I) combinar la enseñanza con el trabajo creativo de los educandos, II) solucionar carencias en la oferta de mano obra, y III) el autofinanciamiento de todo el sistema educacional.

b) **Salud:** El anuario 1983 de las Naciones Unidas consigna que Cuba posee una cama por cada 222 habitantes, uno de los mejores índices de América toda. A su vez la CEPAL en su análisis de Cuba para 1980 consigna que el personal de la salud, en general, aumento de 54.089 profesionales a 75.033 en 1979, pudiéndose dirigir parte de estos recursos humanos al exterior, tanto en cumplimiento de una política de cooperación y asistencia técnica hacia países menos desarrollados como por contratos remunerados. Por otra parte destaca un aspecto relevante: "También parece haberse rebasado el problema de la determinación social en la ocurrencia de la morbilidad y mortalidad de la población, para enfrentarse ahora a causas genéricas determinantes de la fisiopatología humana, tarea más difícil y compleja por cuanto exige un arsenal científico de recursos humanos y técnicos de mayor preparación que el utilizado hasta el momento. "Por último, el servicio de salud es gratuito.

c) **Salarios:** Se fueron resolviendo los desequilibrios heredados. Dice el informe de CEPAL: "Así los salarios agrícolas que en 1966 representaban un 66% del salario medio nacional, en 1975 significaron un 94%. Por el contrario los salarios industriales que en 1966 superaron en 29% el promedio nacional, en 1975 sólo lo superaron en 3%. Además se señala que parte de la retribución se recibe en forma indirecta a través de servicios gratuitos o casi gratuitos y los subsidios a los precios de los bienes esenciales.

d) **política de precios:** los precios de los productos básicos fueron congelados y en algunos casos bajados. Los productos básicos se distribuyeron a través de un racionamiento igualitario y no por medio del poder de compra. En la medida en que la producción fue aumentando se fueron eliminando total o parcialmente algunos bienes del sistema de racionamiento.

e) **empleo:** no hay desempleo. La absorción de los desempleados necesaria desde el punto de vista social, provocó distorsiones de diverso tipo en el sistema económico, como por ej.: presiones sobre la demanda de bienes y servicios, y una baja en la productividad dado que no fue posible crear desde un principio los puestos de trabajo que se precisaban para absorber productivamente a toda esta masa de población.

Pero evidentemente las metas sociales recibieron prelación a las económicas, a pesar de la limitación de recursos.

f) **discriminación por sexos:** es cada vez mayor la participación de la mujer en la vida económica y so-

cial del país. A ello ha contribuido la creciente creación de círculos infantiles, y planteles de mediointernado.

g) **viviendas:** en este sector hay un rezago importante registrándose un elevado déficit. Esto se debe fundamentalmente a las necesidades que en materia de construcción han requerido las obras educacionales, industriales, hidráulicas, viales y portuarias.

3) **Obstáculos en el proceso de desarrollo.**

En este aspecto sobresale:  
a) límites objetivos debido a:  
- carencia de recursos naturales (carbón, petróleo, bosques, etc.);  
- carencias de materias primas;  
- carencia de una instalación industrial básica;  
- el nivel tecnológico con que se contaba;  
b) en el plano humano: la emigración en los primeros años del proceso de los cuadros administrativos que manejaban la producción;  
c) el embargo de que fue objeto;  
d) la inelasticidad de las exportaciones (altamente dependientes del azúcar) en contraposición a necesidades crecientes de importación especialmente materias primas, bienes de capital, energéticos y bienes de consumo.

Por último debemos señalar que este proceso de desarrollo no fue rectilíneo, sino que sufrió marchas y contramarchas, incluidos errores de la conducción político-económica que fueron resueltos en el marco de permanentes evaluaciones autocríticas. Así se puede destacar el esfuerzo sobre fines de la década del 60 de llegar a una cifra excesiva en la zafra de caña de azúcar. Y si bien se alcanzó la mayor zafra, en 1970, de todos los tiempos de Cuba, se comprendió que dicha magnitud estaba por encima de los niveles de organización alcanzados, la eficiencia de su economía, el grado de mecanización y los recursos humanos disponibles. Las metas, por lo tanto, se readecuaron. De la misma manera, también sobre fines de la década iniciada en 1960 se debilitaron los mecanismos de control económico, lo que fue subsanado en la década del 70.

Retomando los conceptos señalados al principio; crecimiento y bienestar social de la población no tienen por qué ser dos categorías antagónicas, sino que por el contrario se impone encontrar los caminos propios a cada uno de nuestros pueblos, capaces de conjugar ambas necesidades, pues ya no hay resto para que nuevos sacrificios recaigan sobre los trabajadores sin que éstos puedan beneficiarse de sus resultados.

## La ronda de la muerte en la Casa Blanca

En la noche del pasado 29 de enero, Ronald Reagan anunció que aspira a un segundo mandato presidencial. Este, como es sabido, en los EE.UU. de América es de cuatro años, con la posibilidad de reelección para más de un período. Antes el presidente podía ser reelecto tantas veces como quisiese... o pudiese. Pero después de Franklin Delano Roosevelt, electo para cuatro gestiones sucesivas, fue impuesta la limitación.

Fueron muchos los presidentes norteamericanos que postularon su reelección. Y en la secuencia de gobernantes electos, desde 1850 a

rrumpida por Franklin Delano Roosevelt, quien murió por enfermedad, después de dos antecesores que siguieron a la muerte de Harding.

Igualmente John Fitzgerald Kennedy, sucediendo a dos presidentes electos después de Roosevelt - Truman y Eisenhower - fue brutalmente asesinado en la ciudad de Dallas.

A él le siguieron tres presidentes (Gerald Ford que sucedió a Richard Nixon, no fue electo y sí designado por el Congreso).

Ronald Reagan es el cuarto en la lista. He aquí la trágica lista y curiosa nómina:



JOHN F. KENNEDY



ZACHARY TAYLOR

1963, después de cada tres nombres sucesivos, el cuarto tuvo interrumpido su mandato por la muerte. Sólo existen dos excepciones: Franklin Delano Roosevelt y John Fitzgerald Kennedy.

La secuencia fúnebre comenzó en 1850, con el presidente Zachary Taylor, quien murió víctima de un simple resfriado. Después de sucederle tres presidentes, la muerte correspondió a Abraham Lincoln, a quien el actor J. Booth asesinó durante un espectáculo teatral.

Otros tres presidentes pasaron, y el cuarto, James Garfield, murió por los balazos disparados por un funcionario destituido por deshonestidad. El hecho ocurrió en la sala de espera de la estación de Washington.

Sucedieronle otros tres presidentes, y el cuarto William Mac Kinley, fue asesinado por el anarquista Gzolgosz durante la visita de la víctima a la ciudad de Buffalo.

Años más tarde, después de ocuparon la Casa Blanca otros tres mandatarios, el cuarto, Warren Harding, murió como consecuencia de una enfermedad.

Esa extraña secuencia duró noventa años y solamente fue inte-

Z. Taylor - 1850  
M. Fillmore  
F. Pierce  
J. Buchanan  
A. Lincoln - 1865  
A. Johnson  
U. Grant  
R. Hayes  
J. Garfield - 1881  
C. Arthur  
G. Cleveland  
B. Harrison  
W. Mac Kinley - 1901  
T. Roosevelt  
W. Taft  
W. Wilson  
W. Harding - 1923  
C. Coolidge  
H. Hoover  
F.D. Roosevelt - 1945  
H. Trauman  
D. Eisenhower  
J.F. Kennedy - 1963  
L. Johnson  
R. Nixon (G. Ford)  
J. Carter  
R. Reagan (?)

¿Con el "cowboy" / republicano que acaba de cumplir 73 años de edad, continuará la fúnebre tradición iniciada en 1850?

Rubén Villa Mantero

### Honduras

## Una base de EEUU para agredir a Nicaragua

El pasado 21 de junio, el Poder Legislativo hondureño aprobó la creación de un centro regional de entrenamiento militar, con financiamiento de los EE.UU. de América, en Puerto Castilla, en la costa caribeña.

La iniciativa, de acuerdo con un cable de la AP, fue presentada al Congreso de Honduras por el ministro de Defensa Nacional y Seguridad Pública, coronel Amílcar Castillo Suazo, basándose en un convenio de "asistencia militar suscripto por los Estados Unidos y Honduras en mayo de 1954".

La decisión del gobierno de Roberto Suazo Córdova fue aprobada por 78 de los 82 diputados. Únicamente votaron en contra los representantes Miguel Andoníe Fernández y Juan Ramón Salinas, del recién fundado Partido de Innovación, de tendencia centrista, y Orlando Gómez Cisneros, del Partido Liberal actualmente en el gobierno. El diputado Efraín Díaz Avillillaga,

del Partido Demócrata Cristiano, se abstuvo.

La determinación legislativa fue adoptada enseguida de un mensaje de Suazo Córdova a la nación en el cual anunció que la base militar "será utilizada para defender a Honduras de una eventual agresión armada de otro país centroamericano". El presidente hondureño no especificó a qué país de América Central aludía, pero los observadores de la política internacional coincidieron en que fue una advertencia a Nicaragua.

Un cable de UPI, del 4 de febrero, dio cuenta de que Suazo Córdova reiteró la advertencia al referirse a "la instalación de una base militar de Estados Unidos en su país, administrada por el ejército hondureño". Sin embargo -acotó el cable de UPI- "fuentes castrenses de Estados Unidos dijeron que oficiales norteamericanos serían asignados a esa guarnición".

Pese a que Suazo Córdova destacó que las conversaciones acerca de la mencionada base militar son "informales", se recuerda la resolución del Poder Legislativo hondureño de mediados del año pasado. El mandatario indicó que la base "podría ser construida en Puerto Castilla", pero no se duda que así será. Sencillamente, como lo señala el cable de la UPI, porque "la instalación estaría cerca del lugar donde hay acantonados 120 "boinas verdes" norteamericanos que desde el año pasado entrenan a soldados salvadoreños en honduras".

En pocas palabras más: la base norteamericana en Puerto Castilla, "administrada" por el ejército hondureño, es una clara amenaza de intervención armada en Nicaragua. Y las declaraciones de Suazo Córdova sólo son la cortina de humo para encubrir los planes agresivos del Pentágono contra el pueblo sandino.

De nuestro corresponsal Eduardo Nogareda

# Preparan en España el retorno de los exiliados latinoamericanos

En la sede del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) se firmó el pasado 31 de enero un documento que constituye el primer paso concreto dado por las autoridades e instituciones humanitarias españolas para hacer económicamente posible el retorno de los exiliados sudamericanos a sus respectivos países. El referido documento es un acuerdo-marco que sella un compromiso asumido en conjunto por la Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo, el Instituto de Cooperación Iberoamericana del Ministerio de Asuntos Exteriores, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). En el acto de la firma estuvieron presentes el ministro de Trabajo y Seguridad Social, Joaquín Almunia; el presidente del ICI, Luis Yañez; la directora general de Acción Social, María Patrocinio Lasheras; el representante del ACNUR en España, Azam Chaudhry, y Alfonso Cucó, presidente de CEAR.

El acuerdo beneficiará, en una primera fase, aproximadamente a mil familias de argentinos y chilenos, y, en una segunda etapa, a los otros refugiados de esas nacionalidades que así lo soliciten, al tiempo que está ya en estudio la instrumentación de una ayuda similar para los uruguayos. "La voluntad del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Trabajo", declaró Luis Yañez, "es ayudar a todos los que lo soliciten y que no dispongan de recursos para volver a sus países".

## Los siete puntos de cooperación

Las ayudas que recibirán los exiliados que retornen a su país gracias a este acuerdo-marco son las siguientes: 1) pasajes aéreos y ayudas económicas para el traslado, a cargo de ACNUR; 2) ayuda monetaria para solucionar el problema de la vivienda familiar, a cargo de la Dirección General de Acción Social; 3) asentamiento laboral, reinserción profesional para actividades artesanales, autónomas, etc.; 4) ayudas para sanidad y gastos de farmacia; 5) cobertura para emergencias: manutención, asesoría legal y desplazamientos necesarios hasta la completa reinserción; 6) ayuda escolar para los hijos; 7) asistencia técnica, para quien lo necesite, a cargo del ICI.

El aporte económico para la consecución de este plan de retorno de exiliados vendrá preponderantemente cubierto por ACNUR, aunque, de parte de los organismos gubernamentales, sólo la Dirección de Acción Social aportará 250 millones de pesetas.

El ministro de Trabajo pronunció un breve discurso tras la firma del acuerdo del 31 de enero, en el que recordó el largo exilio de los españoles después de la guerra civil y valoró



como un deber el brindar ayuda al refugiado político. Recordó también que el gobierno socialista trabaja para la aprobación de una ley de Asilo, todavía inexistente en España.

Alfonso Cucó, presidente de CEAR, estimó que este acuerdo solamente "abre un camino"

para la solución del problema de los exiliados conosureños en España, que totalizan una cifra estimada entre 30.000 y 50.000 personas, y que deberá ser seguido por otros programas "más ambiciosos e importantes".

En cuanto a la puesta en práctica del actual plan de retorno a

Argentina y Chile, recordó Cucó que, si bien el gobierno argentino no pondrá ninguna traba legal, en el caso de Chile la vuelta deberá ser "selectiva", ajustándose a las limitaciones impuestas por el régimen de Pinochet.

Por otra parte, hay que recordar que proyectos similares a éste que se acaba de concretar aquí en Madrid se están formalizando en otros países de Europa, como Alemania Occidental, Francia, Holanda y Bélgica. Estamos ante una postura institucional muy positiva de parte de los europeos, que se están movilizándose para hacer posible un retorno de exiliados que, sin la colaboración de gobiernos y organizaciones solidarias, sería en muchos casos económicamente irrealizable, aunque fuera políticamente viable. En esta coyuntura, tampoco están solos los exiliados sudamericanos en Europa.

## uruguayos

En el caso concreto del exiliado uruguayo, independientemente de los proyectos que tienen a estudio las instituciones

oficiales, está funcionando en Madrid el CIPREU (Comité Internacional Pro Retorno de los Exiliados Uruguayos) integrado por compatriotas que trabajan básicamente con la finalidad de instrumentar soluciones que sean globales y que, sobre todo, no afecten negativamente a los uruguayos actualmente residentes en su país, en el entendido de que los exiliados que retornen no pueden de ninguna manera significar una carga más para la ya suficientemente castigada población uruguaya. Naturalmente que estos planes serán en su momento debidamente coordinados con los de la comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, que abrió la brecha en la misma Montevideo para preparar el recibimiento a los 154 hijos de exiliados que fueron desde España a Uruguay en el mes de diciembre pasado. Muchos esfuerzos se irán uniendo, muchos sueños irán acompañándose, mucha voluntad se echará a andar hasta hacer realidad el reencuentro de los uruguayos. Se alcanzará esa meta. Y las otras también.

Eduardo Nogareda

## Simposio sobre la situación en Centroamérica y las iniciativas del "Grupo Contadora"

El 6 y 7 de febrero tuvo lugar en Panamá, el Simposio sobre la Situación en Centroamérica y las iniciativas del Grupo Contadora, organizado por la CIOSLORIT, que contó con la participación de destacadas personalidades del "Grupo Contadora" y del Presidente Panameño Ricardo de la Espriella.

Los esfuerzos de este grupo, representan el intento de lograr soluciones efectivas en una región progresivamente tensionada, donde algunos involucrados resisten considerar las reales causas de la crisis, y vuelcan sus intervenciones al campo militar. La política norteamericana en la región insiste precisamente en esa perspectiva, agravando un estado de cosas que ya es extremadamente peligroso.

El Grupo Contadora inició sus acciones a comienzos de 1983, con la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de México, Colombia, Venezuela y Panamá, que concluyó con la Declaración que propugnaba el diálogo y la negociación como medios eficaces para restablecer la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los estados centroamericanos, alejando el espectro de la guerra.

El grupo recibe amplio respaldo internacional y produce en julio del año pasado la "Declaración de Cancún", firmada por los jefes de Estado de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Se obtiene de la Asamblea General de la ONU celebrada en noviembre, la Resolución 38/10, pieza importante en el proceso de encontrar una

solución negociada.

El debate es trasladado ahora a la XII Asamblea General de la OEA, en la que el grupo Contadora presentará un proyecto de "pacto General para la Paz en Centroamérica", cuyo texto es conocido por los gobiernos centroamericanos. El borrador contiene varios puntos de importancia, entre los que destacan:

- Reducción progresiva de las armas de los ejércitos en los países centroamericanos;
- concluir con el tráfico de armas en la región;
- retiro de los asesores militares extranjeros;
- mecanismos que deberán garantizar la seguridad en las fronteras de cada una de las naciones.

### "La amenaza para la Paz tiene raíces económicas y sociales"

Enzo Friso, en representación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, hizo uso de la palabra en el Simposio, afirmando que "las amenazas para la estabilidad política, la seguridad y la paz en América Central, tiene principalmente raíces económicas y sociales propias de la zona: el subdesarrollo, las tremendas desigualdades, el bajo nivel cultural, los atentados a la democracia".

Refiriéndose a la coincidencia con la filosofía que inspira el Grupo Contadora, señaló Friso que la compartía ya que "día a día y por largos años, la inmensa mayoría de hombres, mujeres jóvenes, campesinos y obreros, se debaten en la miseria y bajo el yugo de la represión. En que una minoría privilegiada sostenida por fuerzas militares incondicionales y las alianzas con el gran capital extranjero, buscan dominar cada país como si fueran propiedad privada, sin tener en cuenta a la gran mayoría de la población, transformándose prácticamente en la matriz de los modelos que han imperado en América Central durante décadas".

En cuanto a la situación económica y social, luego de enumerar graves problemas, la profunda injusticia social y la miseria, agregó: "Ahí están los campesinos sin tierra y sin trabajo estable, sin agua ni luz en sus pobres viviendas, sin asistencia médica cuando las madres dan a luz, sin escuelas cuando los niños empiezan a crecer. Ahí están los obreros sin derechos laborales, despedidos de las fábricas cuando los reclaman y a merced de los fríos cálculos de la economía.

Ahí están las madres y esposas de desaparecidos y presos políticos. Sólo en Centroamérica los datos más conservadores indican que existen 42.200 desaparecidos entre 1968 y 1983, todos ellos campesinos, sindicalistas y políticos, sin que hasta ahora se hayan podido aclarar algunos de estos casos".

### Ricardo de la Espriella: resolver las causas profundas de la violencia

En su discurso, el Presidente Panameño afirmó que para lograr una paz estable en la región, "no bastaba acallar los disparos, suspender las diatribas entre los belicistas, y eliminar el peligro de la intervención extranjera. Fundamentalmente, hay que resolver las causas profundas de la violencia social, que están en el atraso estructural, en los regímenes de opresión y privilegio, en las injusticias de la situación económica internacional, y en las diversas consecuencias sociales y políticas de estos factores".

Al respecto señaló la Resolución de la Asamblea General de la ONU en noviembre, que en una de sus partes afirma: "Los conflictos internos de los países centroamericanos, tienen su origen en las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalecen en cada uno de ellos y no deberían en consecuencia ubicarse en el marco de la confrontación Este-Oeste.

Más adelante agrega que ese estado de cosas es agravado por la creciente intervención extranjera".

"La paz que queremos -afirmó de la Espriella- no es la paz del sometimiento, sino aquella que haga factible construir nuevas y mejores formas de convivencia".

# La huelga ha muerto viva la reglamentación

**D**urante once años, el gobierno ha resuelto, decretado y legislado a las espaldas del pueblo. Los mismos que resuelven la integración del Poder Ejecutivo, disponen quiénes serán los miembros del Consejo de Estado y los titulares de todos los órganos de decisión de la República. Ejercen en suma, la totalidad del poder.

Y dictan normas con las que se pretende regular el movimiento social, controlar y dominar la marcha de la comunidad, quitándole —en todas las formas posibles, incluso por el uso directo de la fuerza— cualquier grado de espontaneidad, de libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos. Esto ha ocurrido durante once años. Lo trágico es que siga ocurriendo en medio de este período de "apertura democrática", de "transición". Los hechos van por un lado y no parecen compadecerse de las reiteradas declaraciones. Pero el pueblo sabe que no se prepara la libertad con disposiciones arbitrarias y represivas; que no es el camino de la concordia el que se jalona con actitudes y normas lesivas del espíritu de-

mocrático.

En este contexto es que queremos y debemos referirnos al Proyecto de Ley por el cual se "regulará" el Derecho de Huelga. Mejor y más claro sería decir, por medio del cual se hará de la Huelga un Derecho prácticamente inexistente, un vasto lago de aguas muertas a donde se desea conducir el justo reclamo reivindicativo de los trabajadores.

Tal como se ha concebido, el proyecto, en esencia, consiste en quitar a los trabajadores la facultad real de resolver la huelga. No sería ya más SU derecho. Pasarían simplemente a peticionar que se les permita ejercerlo en algún tiempo futuro indeterminado que puede llegar a los 1.000 días, y que en todo caso el gobierno puede anular basado en sus propias consideraciones.

Estamos ante un proyecto que aspira a vaciar un Derecho sagrado de los trabajadores, convirtiéndolo en una cáscara vacía que, además, se parece mucho a una cáscara de banana.

No sorprende. Solamente apena que se siga sin entender las lecciones de la Historia que podría ver

hasta un ciego, y que la filosofía del Derecho ha establecido hace mucho tiempo: las normas que no reconocen la realidad social, tienen vida efímera. Los pueblos las olvidan rápidamente. No se ha entendido nada al parecer, como otros que quisieron dictar leyes hasta el último día, solamente para que el primer día de la Democracia las arrancara de raíz.

Legisladores a los que el pueblo no ha elegido, Ministros que no ven el drama de los trabajadores y que en cambio sí han actuado claramente en su contra, filosofías que defienden los intereses de los más privilegiados y aumentan el sufrimiento del pueblo, no pueden gestar normas que impulsen la liberación de ese mismo pueblo, la justicia social, la igualdad entre los ciudadanos.

Pero de todas formas es importante que nos ocupemos —como hacemos extensamente en esta edición— del Proyecto de Ley que reglamentará (durante muy poco tiempo) el Derecho de Huelga. Para que la comunidad piense muy seriamente respecto a su responsabi-

dad futura, para que ella sí aprenda las lecciones de la Historia reciente y actúe en consecuencia.

Para que cuando le afirman que defienden el "interés general", sepa replicar que el interés general es el del pueblo al que se ha condenado a la pobreza, a la miseria, a la pérdida de libertades. Para que cuando se le afirme que el gobierno actúa como árbitro de los conflictos, sepa distinguir hacia qué lado y por qué, se inclina el árbitro que se presenta como presuntamente "neutral".

¿Quién se ha quedado con toda la riqueza producida? Ciertamente no el pueblo. Pero cuando los trabajadores se movilizan para mejorar un poco dentro de su miseria, se le replica que lo razonable es una migaja que no devuelve siquiera una parte de lo quitado en un mes. Y si deben recurrir a la Huelga, ahora se les dice que ya no es más su decisión, sino el fruto tardío e hipotético de un extenso trámite.

Es muy importante pensar seriamente en todo esto. Para el futuro, para que nuestros hijos no deban vivir de nuevo lo que tan dolorosamente hemos vivido.

## Sindicato de Artes Gráficas y Asociación de Impresores, firman convenio

Los trabajadores gráficos del sector imprentas de obra representados por el Sindicato de Artes Gráficas y las Asociaciones Laborales constituidas y en formación, firmaron un Convenio Colectivo con la Asociación de Impresores del Uruguay que fue homologado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Este Convenio además de los aumentos establecidos como bases mínimas, recoge importantes aspiraciones planteadas por los trabajadores, como lo son sin duda la Evaluación de Tareas, para poder llegar en adecuaciones periódicas a la recuperación del salario real, y el compromiso de plantear en forma conjunta ante las autoridades del Banco Hipotecario, el

desbloqueo de los Fondos de Vivienda pertenecientes a todos los trabajadores de la industria. Tal como por el esfuerzo del Sindicato ocurriera con los Fondos de Colonia de Vacaciones, que han posibilitado que este cumpla los fines para los que fuera creado.

La firma de este Convenio ha sido la consecuencia de un trabajo tesonero y unitario del Sindicato de Artes Gráficas con las Asociaciones Laborales nucleadas en su torno e integradas en la Coordinadora de Gráficos y Medios de Difusión y Afines, que han sabido interpretar las necesidades y aspiraciones del gremio.

El 10 de febrero los representantes de los trabajadores, de la Asociación de Impresores y del

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se firmó el Convenio que establece aumentos salariales vigentes a partir del 1º de febrero. Los mismos siguen una escala desde el 12 al 20%, designándose una Comisión Mixta que en el plazo de 45 días deberá estudiar "la actualización del estudio de Evaluación de Tareas."

Asimismo, por el artículo 5 del Convenio, "Las partes acuerdan realizar gestiones conjuntas para la reactivación del Fondo Complementario de Viviendas, instituido por Convenio del 26 de Octubre de 1971, cuyos fondos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, a fin de que se cumpla con los cometidos para los cuales fue creado."

## Segundo llamado a la reflexión

El silencio continúa, la injusticia también.

Ya no existe el Corralón Municipal. Ahora esa gente se hacina en el Pedro Visca. El cambio ha sido estrictamente nominal. ¿Es que tiene más comodidades? Los boxes en que viven están precariamente separados por mamparas de vidrio. El espacio es mínimo, menor aún que el que les permitía el Corralón, debido a esto debieron abandonar gran parte de sus

pertenencias. Las instalaciones sanitarias están seriamente deterioradas y en algunos lugares hay fétidas filtraciones de agua. La Cooperativa laboral, ASIS-COOP, se ha visto perjudicada, por que el personal de vigilancia, que controla entradas, salidas y horarios de visita restringe seriamente la libertad de acción. Debido a las restricciones han perdido hasta el módico sustento, ya que no les es permitido siquiera tener sus carritos con que recolectaban papeles.

Como único medio de combatir el hambre se está creando (a esfuerzos particulares) una olla popular. ¿Pero es ésta la solución para por lo menos 130 niños que carecen de elemental asistencia médica y psicológica?

Debemos reflexionar. ¿Merece ésta gente vivir así? Su único delito consiste en ser pobre. Cada uno de nosotros tiene algo que hacer. Es nuestro deber.

## Nuevo sindicato en la salud

El pasado 30 de enero se realizó en Palmar 2171, la Asamblea del Hospital Sanatorio Español, A.F.H.O.S.E.

Con la asistencia de un importante número de compañeros, se aprobaron los estatutos y se designaron las autoridades provisorias.

## Despido arbitrario en "Alcalitrol"

La empresa "Alcalitrol" despidió un obrero por el hecho de utilizar ropas con algún deterioro en el trabajo. Es fundamental tomar en cuenta que en esa empresa se trabaja con aguas cloradas y ácidos. La ropa suele deteriorarse en días. Pero lo insólito del caso es que justamente ésta empresa tan exigente, NO ENTREGA LAS DOS MUDAS DE ROPAS DE TRABAJO POR AÑO a la que está obligada por Convenio.

Sobre este caso, así como por la situación en "Cinoca Carbuero" —que despidió 3 trabajadores por "falta de trabajo" y a los 15 días tomó otros cinco obreros— y Compañía General de Fósforos, que procedió a despidos masivos, el gremio de la Química manifiesta su solidaridad y apoyo a los compañeros, denunciando las medidas represivas y perturbadoras de estas empresas.

## Comunicado

El día 6 de febrero del corriente, los estudiantes de la Escuela Universitaria de Servicio Social asociados a ASCEEP, hicieron entrega de dos cartas al Director Interventor de la misma y al Rector Interventor de la Universidad solicitando autorización para el uso de cartelera, salón y habilitación de cantina por considerar estos reclamos justos y necesarios. Confían en obtener respuesta en un plazo no mayor de diez días.

## Convicción

**Director y Redactor Responsable:**  
Oscar Edgardo ETIEZ  
Uruguay 1292  
**Coordinador Administrativo:**  
Enrique ALONSO FERNANDEZ

**Redactores:**  
Ernesto DE LOS CAMPOS  
Victor VAILLANT  
Guillermo ALVAREZ  
Hugo ALFARO  
Luis COLMAN  
Jorge LORENZO  
Héctor MONTES  
Andrés TORIANI  
**Colaboradores:**  
Germán D'ELIA  
Ruben CAGGIANI  
Richard READ  
Carlos PEREIRA  
Juan Pedro CIGANDA  
Federico GOMENSORO  
Jorge NUÑEZ  
Miguel FLORES

**Información:**  
Roger RODRIGUEZ  
Roberto COLASSO  
Alexis JANO ROS  
**Cultura:**  
Juan Carlos LEGIDO  
Alejandro PATERNAIN  
Suleika IBÁÑEZ  
Gloria LEVY

**Realización gráfica:**  
Taller de Comunicación

**Diseño Gráfico:**  
Alejandro DI CANDIA  
Alejandro BLUTH  
Marcela CORDOBA  
Leonel AGUIRRE

**Dibujos:**  
Omar BOUHID  
**Fotografía:**  
Luis GRANA

**Redacción y Administración:**  
18 de Julio 1488 Of. 1102  
Montevideo. Tel: 4.36.36

**Impreso en los talleres**  
de El País S.A.  
Cuareim 1287

Distribución H. Berriel y N. Martínez, Paraná 750, tel. 90 51 55  
Ministerio de Cultura  
Nº 107.82 - 8584  
Dep. Legal Nº 190.429/83  
M. de Economía y Finanzas  
Carpeta Nº 09237

# ENCICLOPEDIA SINDICAL 10

## El derecho de huelga convertido en trámite burocrático

Para hacerlo efectivo se pueden necesitar 1.000 días

**El proyecto del Ministro Bolentini niega en los hechos el ejercicio y la efectividad del derecho de huelga, sobre cuya base se reglamentará, según dispone la Constitución y desconocen los derechos humanos fundamentales consagrados en los documentos internacionales que constituyen derecho vigente en el país.**

### Consideraciones preliminares

El actual Ministro de Trabajo que ha enviado al Consejo de Estado un proyecto reglamentando el derecho de huelga, verdadera monstruosidad jurídica, un nonato inviable, es el mismo que el 12 de enero dijo: "Es evidente que tenemos que respetar la regularidad institucional y la regularidad constitucional y también tenemos que cumplir los contratos, convenios y acuerdos internacionales, porque eso es lo que corresponde a un Estado de Derecho" (sic).

Y agregó el Ministro Bolentini: "He recibido de mis antecesores en el cargo un trabajo sobre el derecho de huelga, pero como quiero actuar diligentemente pero con la conformidad de todos los involucrados, he decidido recabar la opinión de todos los interesados. A esos efectos voy a remitir una copia del anteproyecto al Colegio de Abogados, al Consejo de Estado, a la Cátedra de Derecho Laboral, y a las Asociaciones Profesionales, para conocer su opinión" (El Día, 13/1/84, pág. 5). Afirmación no cumplida hasta la fecha salvo en cuanto a la remisión al Consejo de Estado según nuestras noticias.

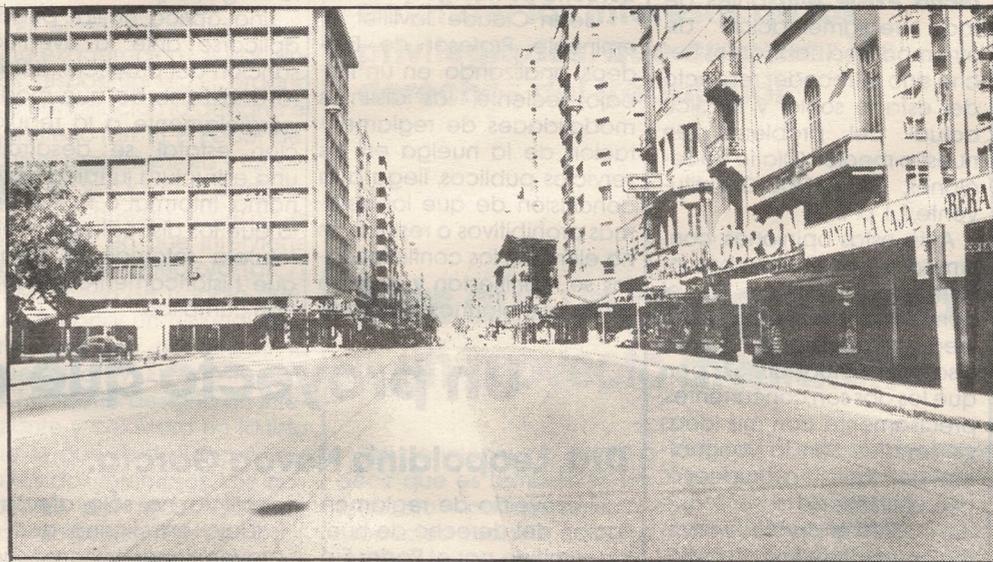
Y es el mismo Ministro que, además es el líder de la

Unión Patriótica Salvadora de la Democracia pero que aún no ha podido registrar en la Corte Electoral el nuevo partido político que piensa constituir, afirmó a un cronista que lo entrevistó, "espere, no me apure; tengo muchas ideas desde hace 10 años y recién le estoy dando forma". (Jaque, 23/12/83).

Y hace más de 10 tristes años, Bolentini era Ministro del Interior y como tal firmó los decretos que disolvieron el Parlamento, declararon ilícita a la Convención Nacional de Trabajadores e intervinieron la Universidad privándole de su autonomía, todo lo cual, según ha declarado reiteradamente, si tuviera que volver ha hacerlo lo haría nuevamente sin ningún cargo de conciencia.

Y más recientemente, presumiblemente "dándole forma" a las ideas que dice tener, firmó como Ministro de Trabajo el decreto del 18 de enero que, entre otras cosas, dispuso la disolución del Plenario Intersindical de Trabajadores al cual lo declaró "asociación ilícita", en aplicación de Medidas Prontas de Seguridad inconstitucionales en el actual "estado de excepción".

Finalmente, refiriéndose a las disposiciones del proyecto que al reglamentar el derecho de huelga, lo prohíbe para los funcionarios públi-



cos, declaró sin ruborizarse: "Con toda la doctrina nacional que en el mensaje está resumida, con la jurisprudencia nacional de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y con las opiniones valiosas de los órganos más representativos de la opinión pública, fundamos las disposiciones que el proyecto propugna..." (El Día, 1º/2/984).

**En puridad el texto de este proyecto no merece un análisis jurídico pormenorizado por su falta de originalidad ya que se limita a copiar, agravándolo aún más, si es posible, el inconstitucional decreto 622/73 sobre el cual oportunamente dijimos que convertía a la huelga en "un trámite burocrático" (Ahora, 26/7/73), porque la casi unanimidad de la doctrina que conocemos es contraria a su filosofía retrógrada, porque no conocemos "las opiniones valiosas de los órganos más representativos de la opinión pública nacional" que lo puedan avalar, y, finalmente, porque no tiene base constitucional y es contrario a todos "los contratos, convenios y acuerdos internacio-**

**nales", que dice querer cumplir el Ministro Bolentini.(1)**

### La inconstitucionalidad del proyecto

El Dr. Bolentini al parecer no recogió en su paso por la Facultad de Derecho la sabias enseñanzas de aquellos inolvidables maestros del Derecho (con mayúscula) que tuvimos en nuestra época de estudiantes como lo fueron Couture, Justino Jiménez de Aréchaga, Machado Rivas y también Sayagés Laso, Real y De Ferrari entre otros, quienes nos inculcaron una regla elemental que no por tal deja de ser fundamental y prioritaria, a saber: que la legislación ordinaria no puede en ninguna circunstancia negar, desconocer o violar un precepto constitucional, o mejor dicho que las normas de inferior jerarquía deben ajustarse y respetar a las de mayor escala en dicho orden, salvo para otorgar mayores beneficios.

Y el Dr. Bolentini debe saber y si no lo sabe nos tomamos el atrevimiento de recordárselo o refrescarle la me-

moría, que ya los Constituyentes de 1934 al considerar y aprobar el actual art. 57, en cuanto declara que "la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se regla-

(1) En efecto y a título de anticipo, sin perjuicio de una análisis posterior, el proyecto prevee el arbitraje obligatorio en los casos que la huelga pueda comprometer el interés general (cuyos elementos constitutivos no específica) contrariando todos los pronunciamientos de la OIT EN LA MATERIA que sólo han admitido la conciliación y el arbitraje voluntario, estableciendo, además, como en la Recomendación núm. 92/1951, expresamente, que "Ninguna de las disposiciones de esta Recomendación podrá interpretarse en modo alguno en menoscabo del derecho de huelga" (art. 7).

Y el arbitraje obligatorio, como método de solución de los conflictos colectivos, tan resistido por la clase trabajadora en el mundo, supone, en el proyecto Bolentini, un trámite burocrático, en el caso de ser impugnado por el sector obrero, que insumiría por lo menos 1.000 días, paralizando la efectividad del ejercicio del derecho de huelga que en todos los casos los podrán ejercer por representación testamentaria los nietos de los trabajadores en conflicto.

CHE, FLACO, É CIERTO QUE ESA LEY NUEVA É PA QUE LA GÜELGA SALGA MÁ RÁPIDO?

NOOO. FIJATE QUE PA HACÉ GÜELGA HAY QUE HABLÁ CON LO PATRONE HASTA AGOTÁ LA POSIBILIDADE PA SOLUCIONÁ EL CONFLICTO.

¿Y CUANDO ESTÁ AGOTADA LA PACIENCIA E LO TRABAJADORE?

AH, ESO A LA LEY NO LE CALIENTA, CHE. TENÉ QUE PASÁ POR UN ÓRGANO DE CONCILIACIÓN PA VE SI SE ARREGLA LA COSA.



mentará su ejercicio y efectividad", sostuvieron que la intención era "la consagración formal en el texto constitucional, como garantía contra cualquier posible mutilación o reducción en la legislación ordinaria, de un derecho existente ya en la realidad social, como fruto de un penoso proceso en la lucha del trabajo contra el capital" (Dr. Etchegoyen).

Este mismo constituyente agregó: "Conviene también hacer la aclaración de que la existencia de tal derecho tampoco podría estar sujeta a la reglamentación que de él se hiciera en la legislación ordinaria; incluía en el texto constitucional la frase "sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad", no está demás que quede entendido que el derecho existe aún antes de toda reglamentación; de otro modo, no habríamos hecho sino retroceder respecto del estado social y jurídico actual del problema en nuestro medio". (Diario de Sesiones, Conv. Nal. Constituyente, t. I, p. 374).

Ante estas opiniones, confirmadas por el Miembro informante Dr. Secco Illa, el convencional Chiozza, quien luego de aceptar el 1º y 2º incisos del actual art. 57 "porque los dos son concurrentes, precisamente con mis ideas personales. Son la vanguardia del fascismo uruguayo" dijo, al oponerse al inc. 3º que "En cuanto al principio revolucionario que implica establecer en la constitución el derecho de huelga sin especificar qué clase de huelga sea, entendiéndolo que no debe establecerse ese derecho amplísimo de que podría hacer uso hasta los peor intencionados; no sólo se abre una puerta al peligro de una injusticia muy perjudicial, sino que parece que fuera como se ha dicho ya en la sala -el único derecho que tienen los obreros para hacer sus reivindicaciones". (Diario, cit. t. I, p. 375).

**El Ministro Bolentini no debe olvidar que el derecho de huelga pertenece a la categoría de los derechos "inherentes a la personalidad humana", a los que se refiere el art. 72 de la Constitución, y como se dice en uno de los "considerandos" de la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948 de las Naciones Unidas, es "esencial que los derechos del hombre sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión".**

Rubén N. Caggiani

## "Un verdadero juego de la oca, con obstáculos surtidos"

**"CONVICCIÓN" dialogó con la Dra. Martha Abella de Artecona en torno al proyecto de ley que considera el Consejo de Estado, destinado a reglamentar el Derecho de Huelga.**

**La Dra. Abella fue profesora de Derecho Laboral en la Facultad de Derecho, es miembro fundador del Instituto de Estudios Laborales, e integra el Cuerpo de Redacción de la Revista de Derecho Laboral.**

- ¿Qué efectos reales tendrá el proyecto -de ser aprobado- sobre el ejercicio del derecho de huelga?

- Jean Claude Javillier, el eminente Profesor de Burdeos, analizando en un trabajo reciente, las distintas modalidades de reglamentación de la huelga en los servicios públicos, llega a la conclusión de que los sistemas prohibitivos o restrictivos no eliminan los conflictos. Estos se manifiestan y regulan por lo que algunos han dado



en llamar un infra-derecho, vale decir, "ese derecho que existe entre las mallas de la red legal, oficial".

Una óptica similar puede aplicarse ante la eventual sanción del proyecto: deberá analizarse de qué modo, paralelamente a la regulación estatal, se desarrolla una estructura jurídica, autónoma, informal o tácita, por la que los dispositivos de autotutela retoman el papel que históricamente siempre han cumplido.

- ¿El Proyecto se inscribe en el espíritu constitucional?

- Consideramos que el proyecto no se inscribe, ya no en el espíritu, sino en el propio texto constitucional. No debemos olvidar que el artículo 57, a diferencia de normas constitucionales semejantes, como el Preámbulo de la Constitución Francesa o la Constitución Italiana de 1948, ha otorgado un mandato al legislador con un contenido específico: la reglamenta-

ción del derecho de huelga, debe garantizar su efectividad.

Y en el proyecto, más que asegurarse la efectividad, se organiza un verdadero "Juego de la Oca", con obstáculos surtidos. Si los insistentes y esforzados postulantes a huelguistas, logran atravesar los casilleros correspondientes al filtro de licitud y acceden al "Túnel de la Conciliación", a la salida del mismo los puede estar esperando un decreto del Ministro en el que por "razones fundadas de interés general" se someta el conflicto a un pseudo Tribunal Arbitral. Como consecuencia, la huelga se suspende y los jugadores deben volver al casillero de salida, mejor dicho, perderán el partido, porque el laudo arbitral, resuelve el conflicto.

- ¿Corresponde a un régimen de facto que proclamó la voluntad de entregar el poder, legislar sobre la cuestión?

- Obviamente, no.

## Un proyecto que carece de seriedad

**Dra. Leopoldina Novoa García.**

El proyecto de reglamentación del derecho de huelga remitido por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado, carece de seriedad, puesto que no solo no cumple con la disposición constitucional, sino que la torna inoperante, ineficaz y paralizadora justamente del ejercicio del derecho de huelga.

Basta una simple lectura a dicha reglamentación para darse cuenta de lo impracticable del "ejercicio y efectividad" del derecho de huelga.

Debemos tener en cuenta que esta reglamentación, con pequeñas variantes está vigente desde el 1º de agosto de 1973, ya que el decreto 622 no ha sido derogado en este aspecto, y, en estos diez años de su vigencia ha sido desconocido tanto por autoridades como por trabajadores, por tanto es fácil suponer que de ser aprobado este nuevo proyecto por el Consejo de Estado correría la misma suerte que el decreto 622/1973. Su aplicación es sumamente engorrosa.

Los órganos de conciliación y arbitraje se supone que se recurre a ellos por ser sistemas ágiles para dirimir un conflicto colectivo de trabajo, que se supone también urgente, en solución, pues el

conflicto no sólo afecta al trabajo en sí, sino que sus proyecciones y consecuencias abarcan un ámbito mayor como es el ámbito social, económico, político además del jurídico propiamente dicho.

Según el artículo 4to. "todo conflicto colectivo" será comunicado, en forma preceptiva al M.T.S.S., pero debemos de tener en cuenta que muchas veces el conflicto colectivo de trabajo deriva de un conflicto individual (despido de un sindicalista por ej.), estos casos no hay por qué comunicarlos, por tanto el M. de T.S.S. en un análisis puede determinar que no se ha cumplido con el requisito de la comunicación, para paralizar ya el ejercicio del derecho de huelga.

Por otra parte sometido el conflicto al M. de T.S.S. las partes involucradas en el mismo, tanto trabajadores como empresarios parecería que pierden contacto con el mismo conflicto, no tienen posibilidad de tener acceso al mismo. Generalmente los órganos conciliatorios son paritarios, con representantes de los trabajadores y empresarios. En el proyecto de reglamentación, el órgano de conciliación es designado

directamente por el Ministro de Trabajo, sin especificar qué cualidades debe tener quien va a mediar en la conciliación. Distinto criterio se ha seguido para la designación del Tribunal Arbitral, que el artículo 9, especifica que dicho tribunal tiene una integración política al estipular expresamente que habrá un arbitro representativo y designado por cada uno de los Tres Poderes del estado: Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

Se pretende que ésta es una reglamentación del ejercicio del derecho de huelga, pero no es así. Suponiendo que el gremio o los gremios hayan agotado la etapa de conciliación como señalan los artículos 4, 5 y 6, para su declaración todavía debe de intervenir otro organismo extraño al mundo laboral como lo es la Corte Electoral, la que desde luego debe de cumplir también otra serie de etapas administrativas, que por mínimas que sean, se requiere la formulación de un padrón electoral para el escrutinio correspondiente, para fiscalizar si se obtienen los 2/3 necesarios de los trabajadores involucrados en el conflicto.

No obstante ello, y suponiendo que se hubieran sal-

vado todavía estos inconvenientes tampoco se puede llevar a cabo el ejercicio y efectividad de la huelga, puesto que basta simplemente que el M. de T.S.S. por razones fundadas de interés general (y todas las huelgas afectan al interés general, sea desde el punto de vista jurídico, social, económico o político) puede designar al Tribunal Arbitral, y hecha la designación, según el artículo 10 determina la suspensión de la huelga.

Basadas estas simples reflexiones, surgidas de una rápida lectura del reglamento remitido al Consejo de Estado, para llegar a las conclusiones expuestas, de que no se reglamenta el ejercicio y efectividad de la huelga, sino que se somete a un trámite administrativo, engorroso y largo que implica justamente la negación del ejercicio del derecho de huelga.

La Dra. Leopoldina Novoa García fue Asesora del Ministerio de Trabajo, aspirante a la Cátedra de Derecho Laboral de la Universidad de la República e integrante del Instituto Docente de Investigaciones Laborales. Actualmente forma parte del Instituto de Estudios Laborales, y colabora con la Revista de Derecho Laboral.



NO, HAY QUE ESPERAR QUINCE DIAS PARA CONCILIARTE, SI NO, TENÉ QUE VOTAR, TODO LO TRABAJADOR, PA VE SI SE QUIERE LA HUELGA, Y EN SECRETO TENÉ QUE VOTAR; NO PODÉ DAR LA JETA.



Y AHÍ PARÁS TODO



NO, PORQUE EL MINISTRO DE TRABAJO TE DESIGNA UN TRIBUNAL ARBITRAL QUE TE HACE SUSPENDER LA HUELGA.



# ¿Cómo prohibir la huelga?

## Un proyecto represivo

Dr. Helios SARTHOU

Resulta difícil resumir en el espacio de una nota la totalidad de aspectos negativos y defectos de la Reglamentación de la huelga y el arbitraje elevada por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado.

Optando por las aristas más importantes señalaríamos tres; 1) Desconoce las funciones y el rol del movimiento sindical en la huelga; 2) en lugar de reglamentar el ejercicio se ocupa de dificultar e impedir de todas las maneras posibles el ejercicio de ese derecho; 3) acuerda un rol de arbitraje a la intervención del Ministerio y violenta con soluciones de arbitraje obligatorio el ejercicio de las libertades sindicales.

Vale la pena fundamentar estas tres afirmaciones que tipifican como gravemente represiva a este proyecto que camina rápido hacia el final a título de Ley Fundamental, al igual que sucedió con la inconstitucional ley que desconoció los derechos de las Cooperativas de Ayuda Mutua.

### La hipocresía Jurídica

El desconocimiento del importante papel que tiene derecho a jugar el movimiento sindical en las alternativas de la huelga, se manifiesta fundamentalmente en que la huelga no la declara el Sindicato a través de su órgano máximo la Asamblea y de acuerdo con su estatuto, sino por votación todos los trabajadores de la Empresa. (art. 7)

Bajo una aparente intención democrática interesa hacer pesar aquellos que no se afilian, a los que aprovechan las ventajas que el sindicato logra pero que rehuyen dar la cara; a los que giran dóciles en la órbita del patrono, a los indiferentes que ninguna preocupación les merecen los problemas de todos, a los jefes y altos empleados que son como el mismo patrono. Son los que deciden si debe o no haber huelga.

### ¿Cómo impedir el ejercicio del Derecho de huelga?

En segundo término no se reglamenta el ejercicio de la huelga sino la prohibición de la huelga.

De una plumada (artículos 1 y 20) se borra a un sector de tanta importancia numérica y cualitativa en la vida del País como son los empleados públicos, del ejercicio del Derecho de Huelga. Y téngase en cuenta que esta

decisión se toma en un País en que la estatización de actividades es muy amplia, en campos como la actividad industrial y comercial que es esfera normalmente considerada de actividad privada. La prohibición alcanza un efecto de exclusión muy grave y negativo. Aunque hoy a nadie le eriza la piel que se adviertan las violaciones a normas de derecho, bueno es saber que esta prohibición viola el Convenio N° 87 de O.I.T. que en su artículo 9 reconoce el derecho a la actividad sindical de los funcionarios públicos y por lo tanto al ejercicio del derecho de huelga y viola la Constitución de la República que en su artículo 57 reconoce que todos los que se agrupan tienen derecho de huelga. (Declárase que "la huelga es un derecho gremial...")

Por otra parte se restringe el concepto de huelga al máximo, contrariando lo que la doctrina de Derecho Laboral ha considerado siempre como legítimo ejercicio de la huelga. Así se prohíbe (artículos 2 y 18) el paro dentro de la empresa en los puestos de trabajo, la ocupación pacífica de los lugares de trabajo, las huelgas de solidaridad o apoyo, el trabajo a reglamento, la huelga motivada por reclamaciones de uno o más trabajadores en conflictos que son individuales en su origen (art. 15). Se prohíbe la huelga en ciertos casos, con expresiones vagas susceptibles de llenarse con contenidos "a voluntad" del intérprete tales como "las que no tengan fines laborales" o las que se produzcan en actividades en que se puedan producir estados de necesidad o de infortunio colectivo.

¿Quién califica esto?

¿Esto es reglamentar o prohibir a discreción?

No basta con lo expresado sino que en el orden del procedimiento se establece un mecanismo de congelación y alargue que desnaturaliza el ejercicio del derecho. No se puede declarar la huelga sin que primero se pase por el procedimiento de conciliación. Esto supone como mínimo 17 días de espera. Grave restricción que aparece más clara en los casos de los que la Doctrina llama huelgas explosivas, que no se refiere a materiales inflamables, sino a que se producen súbitamente y no pue-

den esperar sin mengua de los derechos comprometidos. Tal es el caso de una grave y gruesa injuria cometida por el patrono a derechos de dignidad de los trabajadores que garantiza la Constitución de la República. Pero aún después de esa conciliación la huelga queda sometida a un procedimiento de arbitraje que en definitiva va a ser el que defina si es lícita o no con todas las consecuencias perjudiciales para el trabajador para el caso de que se decida que no es lícita. Esto hace que el Derecho de Huelga quede sometido a la decisión de la Administración porque toda esa actividad queda en cuanto a conciliación y arbitraje en manos del Poder Ejecutivo. Y esta es ya la tercera objeción fundamental a este proyecto.

### La Huelga en manos del Poder Ejecutivo

Prueban que el título no es una exageración las siguientes disposiciones. El órgano de conciliación lo designa el Ministerio (art. 5). El Poder Ejecutivo reglamentará y fiscalizará la votación y declaración de huelga excepto el escrutinio en que interviene también la C. Electoral (art. 7). El Ministerio de Trabajo puede designar un Tribunal Arbitral, una vez declarada la huelga (art. 9). En este tribunal el Ministerio designa un integrante y colabora en la lista de la que se designarán los otros dos miembros. Los incidentes por recusación de miembros del Tribunal los decide el Ministerio.

### La designación del Tribunal suspende la huelga (art. 10) por lo que el Ministerio en cualquier momento puede suspender cualquier huelga.

La Resolución del Tribunal Arbitral puede ser recurrida ante el Ministerio y la Resolución del Ministerio puede ser recurrida ante el Tribunal de lo Contencioso, lo que puede significar alrededor de un año y medio o dos años para saber si la huelga fue fundada.

Estos rasgos del proyecto que sólo representan partes de sus caracteres negativos demuestran que no estamos ante una reglamentación que respete la Constitución de la República.

Se reglamenta la no efectividad de la huelga y su sometimiento al Poder Ejecutivo.

La libertad sindical no es sino en tanto tiene instrumentos para ser ejercitada. Si se dice que entramos en tiempos de transición hacia la democratización del País. ¿cómo entender este proyecto que es aún más negativo que el decreto 622 dictado con medida de seguridad en 1973?

# Los trabajadores dan su veredicto

**El proyecto de Ley destinado a reglamentar el Derecho de Huelga, avanza en el Consejo de Estado. La clase trabajadora no ha tenido participación, como tampoco la tuvo cuando se resolvieron leyes fundamentales que le concernían directamente.**

**CONVICCION dialogó con varios dirigentes sindicales para conocer su opinión. Y es unánime el repudio al proyecto, destinado como señalara un dirigente, más a defender los intereses de los privilegiados, que amparar los derechos del trabajador.**

## Más que un proyecto malo, un proyecto atentatorio

"Mi posición y me atrevo a decir que es también la del sindicato —aunque no se ha producido todavía una discusión pormenorizada del proyecto de Ley— entiende que no solamente se trata de un proyecto malo, sino —lo que es mucho más grave— atentatorio de los derechos de los trabajadores."

Así resumía su posición para CONVICCION, el dirigente de la Asociación Profesional de Obreros de IPUSA, Juan BRUNO, agregando que "es claro que se pueden aprovechar los espacios legales que se abren, pero no convertirlos en la prisión del movimiento sindical, admitiendo que nos inmovilicen."

—¿Es compatible el proyecto actual, con la esencia misma del derecho de huelga, tal como ha sido reconocido por la historia, las tradiciones de nuestro país y los convenios internacionales?

—La huelga se resuelve en determinado momento y ante cierto conflicto. Sus propias características hacen que esta pretendida reglamentación, desvirtúe totalmente su significado y su función como herramienta de lucha de los trabajadores.

—Ante una reivindicación salarial, ¿cuáles son los pasos de un sindicato antes de llegar a la huelga?

—Se agotan una serie de

etapas, y esto es muy importante de tomar en cuenta, porque el proyecto de ley crea nuevas etapas como si el conflicto recién comenzara.

Lo primero es definir una plataforma de aumento (en caso de reivindicaciones salariales), en la que se especifican los motivos y los fundamentos económicos y sociales que sustentan el reclamo. Es el primer paso, al que sigue —en el caso de las empresas que mantienen formas de relación con el sindicato— el diálogo con la patronal.

Si el diálogo demuestra no ser fructífero, se llegan a tomar medidas de fuerza que presionen para el logro de los objetivos. Y en lo infructuoso del diálogo incide mucho la inferioridad de condiciones de los trabajadores, determinada entre otros factores, ahora, por la llamada "Ley de Asociaciones". A su vez las medidas de fuerza se escalonan, desde los paros parciales hasta la huelga, en caso de no alcanzarse parte de la plataforma o la plataforma en sí.

—¿Quién decide la huelga?

—Solamente la mayoría de los trabajadores en Asamblea. Es ella la única que puede decidir esta medida.

¿Y ESO?

PA VÉ QUIÉN TIENE LA CULPA DE LA HUELGA, SI LO EMPLEADO O LO PATRONE



ENTONCE MANDÁ AL CUERNO A LO TRIBUNALE, A LO ÓRGANO Y A TODO.



NO PODÉ, PORQUE SI TE DECLARAN LA HUELGA ILÍCITA, TE PUEDEN ECHÁ A TODOS SIN PAGARTE NADA.



## Nos quieren atar las manos cuando las necesitamos libres

"Lo primero que hay que decir, es que otra vez se pretende adoptar una medida que concierne directamente a la clase trabajadora, a sus espaldas. La clase trabajadora no ha sido consultada, como tampoco lo fue cuando se impuso la ley antisindical 15.137", manifestó a CONVICCION Jorge Núñez, dirigente del sindicato de ONDA, miembros de la Coordinadora del Transporte y Secretario del gremio del transporte interdepartamental.

"Por eso entendemos —agregó— que los trabajadores observan con profundo desagrado el proyecto y la filosofía que lo inspira. No podemos estar con las manos atadas, cuando las necesitamos libres para defender nuestros intereses. Aquí se han hecho cosas como dejar en libertad de acción a las patronales y a la vez impedir el movimiento de la clase trabajadora con obstáculos de todo tipo. Y es en ese marco que analizamos el significado de este proyecto de Ley

de reglamentación del Derecho de Huelga."

—¿Cómo resumiría, compañero, su impresión sobre el conjunto de este proyecto puesto a consideración del Consejo de Estado?

—Este proyecto de reglamentación, en primer término, es más atomizante que la "Ley de Asociaciones Profesionales", porque está orientada directamente a trabar todo el poder negociador que tiene la clase trabajadora.

Y nosotros entendemos que el poder negociador de los trabajadores, requiere la posibilidad de ejercer presiones. Sólo con el diálogo los trabajadores han perdido siempre y seguirán perdiendo.

Otro de los puntos graves de la reglamentación, sin entrar a una discusión en profundidad, es el tiempo que requeriría llegar a ejercer realmente el derecho de huelga.

Además en el proyecto el gobierno se asigna a sí mis-

moé, en el conflicto un papel arbitral. Nosotros entendemos que no es correcto por muchos motivos. Todos sabemos, por ejemplo, que el Estado no ha sido "neutral" precisamente, en todos estos años. La solución de los conflictos tiene que ocurrir entre la patronal y los trabajadores, y no por el poder decisorio que se adjudica el gobierno. Ya sabemos en favor de quién se va a expedir.

Se ignoran las formas en que los trabajadores hemos resuelto ir a la huelga. Nunca, por ejemplo, lo hicimos por voto secreto, sino dando la cara y votando con la mano levantada, hablando y discutiendo.

Para terminar, pienso que es otra medida antipopular, una más entre todas las adoptadas por este gobierno. Se podrán mejor defender los intereses de las patronales y los intereses de los sectores privilegiados, pero no los derechos de los trabajadores. Sabremos responder con las soluciones que estimemos convenientes.

## Con decretazos no se hace la Historia

**El proyecto en sí mas vale no comentario, sencillamente liquida totalmente el derecho al pataleo. Vale más la pena tratar de apuntar a qué es lo que se busca manteniendo maniatados a los trabajadores.** Y lo que primero viene a la mente por supuesto, es la necesidad del régimen de mantener su política económica.

Durante diez años y mediante la fuerza se mantuvo a los trabajadores produciendo única y exclusivamente en beneficio del gran capital, en procura de fomentar la acumulación de capitales, que permitiera el gran salto económico que según los Chicago Boys produciría esta situación. Ninguna perturbación para que el sagrado capital se reprodujera; bueno, los resultados están a la vista, todas las pérdidas para los trabajadores y el pueblo, es decir para el país todo. Los beneficios para el capital extranjero que ya voló. Lo que se quedó fue la deuda externa.

Decíamos la semana pasada en "Convicción", que si se elegía el mantenimiento de esta política económica, la opción traía aparejada un modelo político acorde a ello. Pienso que esta ley apunta precisamente a eso. Pero no podemos aislar esta medida, de la que declaró ilegal al PIT. Se deja a los tra-

bajadores sin su organismo de coordinación y sin su única arma de lucha, la huelga. Todo queda en manos del GRAN-PROTECTOR-DE-LOS-TRABAJADORES-Y-SUPREMO-JUEZ-QUE-POR-SI-SOLO-DEDICARA-EN-ULTIMA-INSTANCIA-QUIEN-TIENE-RAZON, léase el líder de la Unión Patriótica.

Cuando se oye algunos de los tradicionales discursos con que de vez en cuando nos regalan el oído, es común que los uruguayos nos preguntemos a qué país se refieren. Y bueno, nos encogemos de hombros; pero cuando a ese país irreal en las palabras pero muy real en los hechos, le aplican un decretazo de estos, que condena a los trabajadores a ser una mera herramienta de producción, totalmente desprotegido, la rabia aprieta. Que no se nos venga a hablar de la necesidad de instaurar un conflicto sin buscar antes un acuerdo negociado, ni de comisiones arbitrales sobre las que hay experiencia en otros países; esta ley busca únicamente liquidar el derecho de huelga.

A esta altura cabe preguntarse si todo esto no pasa de ser un intento por ahondar las contradicciones entre los trabajadores, el gobierno y los patronales, que permita el continuismo. Porque nadie duda de que si como todo el país espera tenemos un par-

lamento democrático en marzo del 85, la duración de esta ley será hasta el mismo momento en que los legítimos representantes del pueblo entren al Palacio Legislativo.

**Sin embargo el régimen se equivoca una vez más, porque en el fondo de cualquiera de estas decisiones hay una especie de subestimación de la inteligencia y de la capacidad de los trabajadores y de su movimiento obrero organizado. Nada podrá detener la movilización obrera porque el desarrollo del proceso económico y de la conciencia de los trabajadores así lo determina.**

Para quienes estamos en contacto día a día con los compañeros en el trabajo, en el sindicato, en las asambleas y escuchamos sus posiciones, estamos absolutamente seguros que con este tipo de decretazo no se podrá frenar el desarrollo de la lucha, que por los más elementales derechos y reivindicaciones estamos llevando a cabo los trabajadores. Pero la lucha deberá ser inteligentemente planteada, sin hacer el juego a los que vienen a hacer "política a lo grande", que saben muy bien que el día en que el pueblo pueda conducir libremente su destino, su nombre irá a parar al basureo de la historia.

Federico Gomensoro

## Convierten la huelga en una carrera de obstáculos

"Para llegar a emitir una opinión sobre el proyecto de reglamentación del Derecho de Huelga, tenemos que valorar primero si cumplirá los fines para los cuales se impondrá esta ley", declaró a CONVICCION el dirigente de los tabacaleros Héctor MONTES.

"Y en esta primera valoración, prosiguió, tenemos que decir que sí, que efectivamente se van a ver contemplados los fines perseguidos. Porque uno de ellos —sin duda el principal— es que no se produzcan huelgas. Con este nuevo mamotreto, elucubrado por mentalidades que nada tienen de común con los trabajadores, sus necesidades y sus derechos, se pretende legalizar (no legitimar, porque eso no pueden) el bloqueo real del derecho de huelga. Ceo que no podrá hacer huelgas mientras dure, pero espero que sea por poco tiempo, hasta el primer gobierno de derecho que se constituya en este país tras largos años."

—¿Por qué entiende, compañero, que no podrán realizar se huelgas?

—Digo que no va a haber huelgas, porque es como una carrera de obstáculos cada vez más altos. Si un gremio consiguiera luego de va-

rios meses hacer efectiva la huelga, todavía puede el gobierno aplicar la facultad que se asigna a sí mismo de declararla ilegal. Lo peor de todo es que se pretende convertir una herramienta de defensa de los trabajadores, en un arma que se vuelva contra ellos.

—¿Era necesaria una reglamentación?

—Si los legisladores hasta 1973, es decir, los que eran electos por el pueblo y no simplemente designados por el poder, no habían considerado necesaria la reglamentación, era porque no hubo necesidad. Porque, y dejémoslo muy claro, el trabajador nunca fue un aventurero. Cuando llegaba a la huelga había agotado todas las instancias de la negociación. La huelga es un arma que se emplea cuando la situación resulta crítica.

A lo que en cambio nunca estuvo dispuesta la clase trabajadora, ni lo estará, es a sufrir humillaciones, a que se juegue con su destino, con el pan de su familia. Esto lo deben tener muy claro los que pretenden continuar sojuzgando a la inmensa mayoría del pueblo: la clase trabajadora.

A la hora de rendir cuentas, nos veremos las caras.

## Quieren castrar a los trabajadores

Manuel BARRIOS, dirigente de la Comisión Pro-SUNCA, fue entrevistado por CONVICCION con respecto al proyecto de Ley que estudia el Consejo de Estado, que reglamentará el Derecho de Huelga.

Importa señalar que el SUNCA —Sindicato Unico de la Construcción y Afines— fue uno de los más golpeados durante estos años. Ilegalizado en 1974, numerosos dirigentes fueron detenidos. En los últimos tiempos ha iniciado una reconstrucción, que tropieza con las dificultades graves que para el sector impone la ley 15.137, y la persecución de que son objeto los dirigentes y militantes más destacados, por parte de empresas integrantes de la Cámara de la Industria de la Construcción.

"El pensamiento de nuestro sindicato —sostuvo Barrios— es que el proyecto de Ley se inscribe en el plan del gobierno de desarticular y pa-

ralizar el movimiento sindical, de modo que formalmente exista, pero no pueda llevar a cabo sus fines. Ese plan se expresó anteriormente sobre todo con la ley 15.137. Ahora se pretende castrar la posibilidad de los trabajadores de incidir sobre el curso de los hechos y luchar para mejorar sus trágicas condiciones de vida.

Sin embargo, también tenemos que tomar en cuenta que la reglamentación del Derecho de Huelga, más allá de los objetivos perseguidos por el régimen, es también fruto de un determinado momento político que arranca de las elecciones internas de 1982 y del empuje sindical creciente desde el 1º de Mayo.

Hay una exigencia popular, una fuerza desde abajo que lleva a que se recomience el ejercicio de derechos aunque sea a pesar de las intenciones del régimen."



## Dirigente sindical norteamericano se interesa en diversos conflictos

Ante la situación creada en las empresas RENORSA (Coca-Cola), Fleischmann Uruguay S.A., IMSA (Knorr-Suiza) y Cubalán, visitó nuestro país el representante de la Federación de Trabajadores de la Alimentación y el Comercio, Stanley A. Gacek. Esta federación, afiliada a la AFL-CIO y a la UITA, integra sindicatos de los ramos de la alimentación, carne, comercio minorista, profesionales del sector de seguros, cuero, calzado, y salud en EEUU y Canadá, nucleando un millón trecientos mil trabajadores.

Stanley A. Gacek es Director Asistente del Departamento Internacional de la Federación, y ya remitió un telegrama a la empresa Coca-Cola de Atlanta, señalando la situación de RENORSA y la disposición del sindicato de realizar todas las acciones legales en defensa de los trabajadores uruguayos. Es importante recordar que, en anteriores oportunidades, se llevaron a cabo campañas internacionales contra la Coca-Cola por conflictos graves con sus trabajadores, como en el caso de Guatemala.

Con respecto a la situación del movimiento sindical uruguayo, el compañero Gracek declaró que "los esfuerzos de los sindicatos aquí muestran mucho coraje, y son absolutamente necesarios para lograr un sindicalismo estable. Creo que un frente fuerte contra la explotación de las multinacionales, necesita vínculos importantes con las organizaciones sindicales a todos los niveles".

En cuanto al conflicto de Fleischmann, manifestó que se trata de "un ejemplo de que sería muy importante un diálogo directo de la compañía sobre el trabajador despedido arbitrariamente por movilizar a sus compañeros para integrar el sindicato. Es una medida inadmisibles".

¿Este tipo de recursos podrían ser empleados por las compañías matrices de EEUU?

El comportamiento de una compañía multinacional va a depender de la situación: tiende a hacer lo máximo que se le permita. Yo diría además, que sería muy difícil imaginar que la Fleischmann en EEUU no tenga ninguna información de lo que ocurre aquí, ya que la compañía uruguaya es subsidiaria directa, y la central debe tener influencia suficiente.

¿Existe un buen conocimiento de la situación sindical uruguaya en EEUU?

Recibimos información, pero es muy importante que los compañeros uruguayos nos las envíen. Si poseemos información sobre el papel de algunas multinacionales en Uruguay, y estamos predispuestos a expresar solidariamente nuestro apoyo a los trabajadores uruguayos. Por otra parte los líderes del movimiento sindical de EEUU conocen de qué régimen gubernamental se trata. Pensamos que un sindicalismo independiente tiene que encontrar obstáculos en este tipo de ambiente.

¿Cuál es la posición de los trabajadores norteamericanos en relación a la reelección de Reagan?

Todo el movimiento sindical organizado en EEUU está desarrollando una campaña de oposición a Reagan. Esto incluye el apoyo al candidato demócrata Walter Mondale. Más precisamente, la AFL-CIO ha escogido a Mondale como el candidato de los sindicatos.

## Reglamentación del derecho de huelga

### Dirigentes sindicales solicitaron entrevista al Consejo de Estado

A las 16y15 horas del 9 de febrero, se hicieron presentes en la sede del Consejo de Estado, representantes sindicales de cuatro asociaciones de primer grado, solicitando entrevista a secretarios de Consejeros. La funcionaria de portería, luego de dialogar durante 15 minutos con los secretarios mencionados, comunicó a los dirigentes sindicales que no los podían atender, por encontrarse en reunión. En cambio se les señala que pueden dejar la nota en Correspondencia.

Consultados los dirigentes sindicales sobre si concurrirían más sindicatos a pedir entrevista, manifestaron a CONVICCION que "con los compañeros que hoy concurrimos, están todos los trabajadores del movimiento sindical representados". La nota presentada es la siguiente: Sr. Consejero de Estado Marcial Bugallo

Presente.

De nuestra consideración:

La presente tiene como finalidad solicitar por su intermedio, una entrevista con la Comisión de ese Consejo en el estudio del Proyecto de Ley fundamental sobre Derecho de Huelga.

Los abajo firmantes, integrantes de Asociaciones Laborales, de acuerdo a la Ley 15.137, creen necesario aclarar sus puntos de vista sobre dicho proyecto, así como éste no se ajusta a los Convenios Internacionales firmados por Uruguay, sobre Derecho Laboral.

A la espera de vuestra confirmación, se despiden de Ud.

Richard Reard -A.D.E.F.N. Cerveza  
Andrés Toriani -A.F. Círculo Católico

Juan A. Echeverría U.T.Metal A.P.  
Rodolfo Freire -A.L. de Cía. I. Monte Paz

### Campana de afiliación en Adeom

En diálogo con CONVICCION, el compañero Porras de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), manifestó que "de acuerdo a las declaraciones hechas por el Ministro de trabajo, según las cuales los funcionarios públicos pueden agremiarse, ADEOM, considerándose dentro de las normas a que se refirió el Ministro, iniciará una campaña. Con ella se busca normalizar la situación de sus asociados y llevar adelante una campaña de afiliación entre los municipales". También destacó que las puertas del local sindical están abiertas para todos los compañeros municipales, en Canelones 1310.

### Medidas sindicales en Banco Comercial

"El 12 de enero nos reunimos en Plenario, resolviéndose actualizar el planteo reivindicativo salarial, presentado a la patronal en julio de 1983 y que no ha sido contemplado en absoluto", manifestaron a CONVICCION los trabajadores del Banco Comercial.

"Es así que decidimos solicitar un incremento de N\$ 4000 por partida fija a cada funcionario, retroactivo al 1 de enero de 1984. Asimismo fijamos como fecha tope para una respuesta de la patronal el 19 de enero. Ese mismo día la empresa citó a las autoridades provisorias para comunicarles que se había resuelto un incremento salarial desde el 1 de enero, pero que aún no se había fijado el monto del aumento".

Ante esta respuesta los trabajadores resolvieron actuar según lo establecido en el Plenario del 12 de enero, realizando un paro parcial el día 20, no atendiendo al público de 13 a 17 horas. "Ese mismo día -agregan- las autoridades provisorias de AEBACO fueron citadas por la división laboral del ESMACO para el lunes 23 de enero. En dicha entrevista, mantenida con el Coronel Mella y el Capitán Olivera, se comunicó a los dirigentes que de no llegar a un acuerdo patronal, el Ministerio arbitraría en el conflicto, exigiendo a la empresa la documentación que pruebe que no puede conceder el aumento solicitado. Esa documentación sería objeto de estudio por técnicos del Ministerio de Trabajo.

El 25 de enero se forma una Mesa tripartita con representantes de los trabajadores, la empresa y la Dra. Graciela Seco Lázaro por el M. de Trabajo. La empresa ofreció N\$ 700 a quienes perciben menos de N\$ 6000 (un 65% del personal) y el 12% a los que tienen ingresos superiores".

Habiendo transcurrido dos reuniones más de la mesa y al no haberse llegado a ningún acuerdo, los compañeros del Banco Comercial reunidos en Plenario el 4 de febrero, medida cumplida en todas las instalaciones de la empresa. El mismo día las autoridades sindicales fueron citadas a la Dirección Nacional de Trabajo, donde se les solicitó que depongan las medidas de lucha.

### Denuncian situación trabajadores de Barracas de Lana

"Somos un grupo de trabajadores



¡Yo les dije! ¡Hay que emigrar, antes que sea demasiado tarde!

## Un gran triunfo de los trabajadores de la pesca

"Queremos agradecer a la clase obrera, al estudiantado, a los sectores populares y al pueblo en su conjunto, la solidaridad que mantuvieron con los trabajadores de la pesca, y sin la cual hubiese resultado difícil alcanzar los objetivos planteados", declararon a CONVICCION representantes de la Coordinadora Uruguaya de la Pesca.

El conflicto, con rasgos históricos, se extendió durante 37 días, paralizando la flota pesquera y transcurrió en un muy peculiar momento social del país. "Todos los compañeros de la pesca señalamos y reafirmamos como un jalón histórico para el sector y el conjunto de la clase obrera, el triunfo alcanzado. Y queremos desta-

car que si hay un factor fundamental que logra victorias reivindicativas para el conjunto de la clase obrera, es el saber conjugar la unidad entre los trabajadores. Esto es lo que hemos alcanzado, y por primera vez se han unificado todos los miembros de nuestro sector".

La Coordinadora, evaluando el conflicto, ha concluido que se trató de una etapa decisiva no sólo por las reivindicaciones económicas logradas, sino en cuanto elevó el nivel de conciencia de formación y de firmeza militante de los trabajadores. Estamos en camino de que se nos ubique en un espacio social y económico que nunca debimos perder, junto al resto de los orientales."

### Soluciones del conflicto de la pesca

La Coordinadora Uruguaya de la Pesca (CUP), en representación de los trabajadores del mar, levantó el conflicto que mantenían al haberse aceptado el pliego de condiciones presentado, en su casi totalidad.

Las conquistas logradas son las siguientes:

1- Reconocimiento de la C.U.P. -de hecho- por el M.T.S.S. y el fuero sindical. Han quedado en discusión el Convenio Colectivo y los contratos de trabajo.

2- Se fijó un tope de 45 días de negociaciones, al final del cual se llamará a Asamblea General para avalar lo actuado.

3- Reintegro del personal desembarcado por este conflicto.

4- Compromiso por Acta ante el M.T.S.S., para no formular contrato de trabajo hasta finalizar las negociaciones. En ellas intervienen los armadores, el I.N.A.P.E. y la C.U.P.

5- Pago de jornales y salarios atrasados en todas las empresas. Sólo quedaría una empresa atrasada, ha pagado el 20% de su deuda.

6- Los porcentajes asignados a los tripulantes sobre el valor

de las capturas serán en todos los buques sobre el 100% de la misma, y le corresponderá un mínimo del 1% para el cargo de marinero, salvo los buques que liquidan por caja.

7- El valor de las capturas tendrá un precio mínimo de:

- N\$ 3 la caja (para el cargo de marinero), en los barcos que trabajan con este sistema.

- N\$ 6.000 la tonelada para los barcos que operan por este sistema.

- el valor real en dólares para los buques que exportan pescado.

- en ningún caso los tripulantes percibirán menor porcentaje o menores valores de la captura, que antes del 31 de diciembre de 1983.

8- El pago de la comida y la ropa de trabajo será de cargo de los armadores. Sobre este punto existe acuerdo, falta reglamentar.

9- Se establecerá un control obligatorio en el muelle, de los valores promedio de los pesos de las cajas de pescado, de su control y su calidad, en la cual tendrán intervención los tripulantes.

Ex Idóneos en Barracas de Lana que fuimos despedidos aduciendo la empresa falta de trabajo.

A los 20 días de ser despedidos fuimos citados por telegrama colacionado a la misma empresa cumpliendo 8 horas de trabajo. Allí nos mandaron a afiliarnos a una agencia de prestaciones de servicios.

En esa agencia, nos hicieron firmar un papel que supuestamente era un contrato, ya que no decía nada, tampoco período contractual. Tampoco se nos dio copia de lo que firmamos y se nos dijo que si no firmábamos, no teníamos trabajo.

Antes de ser despedidos, ganábamos un jornal de 204 nuevos pesos.

A los 20 días, se nos tomó para el mismo trabajo, en la misma empresa pero ganamos 185,20. Con los aumentos que hubieron, el jornal de Idóneo de Barraca es en la actualidad de 252,20, pero recibimos por el mismo trabajo, un jornal de 199,80.

No tenemos derecho a ser ampa-

rados por D.I.S.S.E., no tenemos derecho a la cuota mutual así como tampoco al seguro por enfermedad.

Tampoco tenemos derecho al seguro por desempleo, ya que ahora somos contratados zafrales.

Ante esta situación solicitamos a la Inspección del Trabajo consultas por la inquietud de los obreros. Los reclamos en esta dependencia, están en trámite a largo plazo.

A su vez, los trabajadores nos presentamos ante el Director Nacional del Trabajo, Dr. Reilly quien nos anunció que debíamos hacer un memorando y presentarlo al Ministro de Trabajo. Esto se hizo, y el Ministro Bolentini certificó el pase al Centro de Asesoramiento.

Hasta el momento, estamos totalmente desamparados.

Expuestos a quedar sin trabajo y sin seguro de paro.

Estamos trabajando en una Barraca Exportadora de Lana, pero como Idóneos de una agencia de colocaciones".

# Sin huelga

Juan Pedro Ciganda

Un día entré con un amigo a una carnicería y mirando la lista de precios mi acompañante -que se caracteriza por su buen humor- me dijo: "fíjate, en la lista hay precios para el hueso con carne y para el hueso sin carne, cuando la cosa se ponga más difícil va a haber precios hasta para el hueso sin hueso".

Más allá del buen humor -negro o no-, parece sin sentido hablar de casamiento sin novia, de partido de fútbol sin pelota.

La primera -y admito que acaso apresurada- lectura de las pautas generales en que está concebido el proyecto de ley fundamental relativo al derecho de huelga me hizo acordar al cuento de la carnicería.

Sin dudas en estos días ya se están emitiendo -por parte de especialistas en Derecho- juicios valorativos del citado proyecto.

Pero no puedo dejar de hacer dos reflexiones que esa primera ojeada al asunto me planteó.

**Me da la sensación de que más que reglamentarse el derecho de huelga y su ejercicio por los trabajadores, lo que se hace es plantear las varias y diversas formas en que el Estado estará legalmente en condiciones de evitar que los trabajadores hagan uso de ese derecho que la Constitución uruguaya y el mundo (!!!) y su historia han consagrado.**

Porque si un decreto o ley o lo que fuera en cualquier país del globo dijera por ejemplo, reglamentando el derecho de asociación, que todos los ciudadanos son libres de asociarse en la forma y modo que lo entiendan conveniente, **siempre y cuando las autoridades los dejen**, estaríamos ante un absurdo que con el título de "Normas que regulan el derecho de asociación" consagrarían la potestad de una determinada autoridad para impedir -precisamente- que la gente se asociara para formar un gremio, un club de pesca, o una colonia de vacaciones infantil, si a la susodicha autoridad así se le ocurriera.

Podría merecer -y merecerá sin dudas- muchos renglones comentar solamente la definitiva "aclaración", alrededor de la vieja discusión sobre si los funcionarios estatales tienen o no derecho a ejercer la huelga.

**Hoy que está aclarado. Los funcionarios del Estado, conforme a la nueva norma, no tienen ese derecho.**

Pero refiriéndome solamente a lo atinente a la actividad privada, las reglas establecidas, muy especialmente aquellas que dan al Poder Público la posibilidad de declarar la ilicitud de una huelga en un ámbito por demás amplio y discrecional -y esto va solamente a vía de ejemplo- dan de por sí una pauta de los criterios rectores del proyecto.

En lugar, pues, de recorrer un articulado que otros transitarán con mayor eficiencia y seguridad en el análisis voy sí a dar dos ideas complementarias.

Este proyecto de ley -que aún no es ley y uno quisiera confiar en que fuera sustancialmente modificado, antes de transformarse en norma positiva vigente-, forma parte de una trilogía que es mejor ver como tal y no como una suma casual de acontecimientos aislados.

**Tiene que ver con la Ley de Asociaciones Profesionales y con la Ley de Convenios Colectivos cuerpos de normas que obviamente interesan y afectan directamente al conjunto de la sociedad y a los trabajadores en particular.**

**En los tres casos estamos frente a creaciones formuladas sin que la opinión de los trabajadores haya podido incidir en modo alguno y en los que dicho punto de vista fue tácitamente desconocido.**

Por último, ante una realidad de deterioro económico sin precedentes, en la que por su parte los trabajadores han sido y son los perjudicados malla oro, frente a un clamor nacional por libertades públicas, democracia y tolerancia, lo que la autoridad pertinente pone sobre la mesa es un proyecto de restricciones y limitaciones que niegan la sustancia misma del derecho de huelga que la Constitución consagra.

**Se sigue de espaldas a la realidad.**

**Sin soluciones a los problemas ciertos.**

**Con derechos de huelga sin huelga.**

**Esto es hueso sin hueso.**

## Sindicato del FNC: No al proyecto de Reglamentación de la huelga

El sindicato de Obreros y Empleados de Fábricas Nacionales de Cerveza, ante el Proyecto de Ley que regulará el Derecho de Huelga considera:

1) Que la regularización atenta contra el derecho de Libertad Sindical; limitando al trabajador en su instrumento más eficaz.

2) Que viola el concepto de derecho de huelga establecido en la Constitución vigente, por el cual se establece que la huelga es un derecho gremial y que sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad.

3) Que esta reglamentación no cumple con el espíritu del Artículo 57 de la Constitución, teniendo como objetivo atomizar al trabajador a una suerte de conciliación y arbitraje.

Por lo expuesto, resuelve:

a) Rechazar dicha reglamentación por no encuadrarla dentro del espíritu constitucional y haber sido elaborada a espaldas del trabajador.

b) Denunciar ante fueros internacionales el proyecto en cuestión; violatorio de todos los principios de Libertad sindical.

c) Reforzar el compromiso con nuestras bases para crear mecanis-

mos que sorteen dicha reglamentación, dentro de un marco legal.

Asociación de Obreros y Empleados de Fábricas de Cerveza.

**Asociación de Obreros y Empleados de Fábricas Nacionales de Cerveza.**

## Zafrales denuncian su situación

Un grupo de trabajadores zafrales se hizo presente en Convicción, planteando la angustiosa situación que están viviendo.

Mientras siga esta política económica y no se derogue la ley 15.180, los trabajadores zafrales somos desocupados en potencia," afirmaron.

"El primer gran problema que tenemos, surge a raíz de la aprobación de la ley 15.180 de seguro de paro, que fue aprobada por el Consejo de Estado el 20.8.81, estableciendo la supresión en forma parcial del Seguro de Paro. En el artículo 5 esta Ley especifica:

**Requisitos para tener derecho al subsidio.**

1) **Empleado con remuneración mensual.** Haber revistado como mínimo en la Planilla de Control de Trabajo de alguna o más empresas, seis meses previos a configurarse la causal.

## Metalúrgicos

Compañeros de la Asociación de Trabajadores de Laisa manifestaron a CONVICCION, que el día 10 de enero se produce en la firma Siderúrgica Laisa S.A., el despido de un compañero José Toth, integrante de la Comisión Provisoria de ATL (asociación de trabajadores de Laisa).

Este compañero se encontraba en Seguro de Paro desde agosto de 1983 y vencido el plazo de 6 meses de seguro, la firma decide despedirlo, ante lo que ATL reclama del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el respeto de los fueros Sindicales, sin que hasta el momento de cierre de esta edición, se haya obtenido respuesta.

## Despiden dirigentes sindicales en Pablo Ferrando y Laisa S.A.

La Asociación de Trabajadores de Pablo Ferrando (ATPAFE) se dirige a la opinión pública y comunica:

1) Que el día 29 de enero del presente año, quedó constituida esta Asociación Laboral, de acuerdo a lo establecido en la Ley 15.137.

2) El día 30 del mismo mes, fueron despedidos dos de los integrantes de la Comisión Directiva Provisoria: Sergio Barbaruk y Mario Díaz, argumentando esta medida en la necesidad de una "reducción de personal". Al día siguiente, fue despedida otra de los integrantes de esta Comisión: Angelina Zanotell, por la misma razón.

3) Cabe destacar que los tres compañeros despedidos fueron a su vez los firmantes de la solicitud de Asamblea ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Jefatura de

Policía de Montevideo.

4) El día 8 y 15 de enero fue publicada en matutinos de esta capital, una solicitud de personal efectuada por la empresa, lo que rebate fácilmente los argumentos usados por la misma.

5) Que se ha estado sometiendo a trato diferencial a otros integrantes de la Asociación.

6) Que estas medidas tomadas por la empresa, no sólo atentan contra esta Asociación, sino también contra los Convenios internacionales firmados por el Gobierno con la O.I.T.

7) Que esta Asociación se declara en sesión permanente y que tomará todas las medidas a su alcance, en abierto diálogo con la patronal, para conseguir el inmediato reintegro de los tres compañeros.

**A.T.PA.FE.**

## Multinacional Squibb deja a 140 familias sin soluciones

La Coordinadora Sindical de la Industria del Medicamento y Afines (C-SIMA) señaló, en relación a la situación imperante en SQUIBB AND SONS CO., que "la industria farmacéutica ha sido uno de los pocos sectores privilegiados" hasta 1982. Entre 1968 y 1981 las ventas de medicamentos se incrementaron en un 17%, ritmo superior al mundial, y entre 1976 y 1982, aunque el personal ocupado en la industria disminuyó en un 10%, las ventas en dólares pasaron de U\$S 42 millones a U\$S 105 millones anuales. "Por supuesto, señala, que esto no se vio reflejado en los salarios pagados".

"Para el caso de las empresas extranjeras -agrega el C-SIMA- muchas veces las utilidades propias de los laboratorios que operan en nuestro país, son sustancialmente inferiores a las ganancias reales para los inversores del exterior, propietarios de sus acciones. Es usual que las filiales (el caso de SQUIBB) importen materias primas desde sus Casas Matri-

2) **Empleado con remuneración por día o por hora.** (Jornaleiro). Además de la exigencia anterior (Ap.1) haber computado 150 jornales.

Con esta Ley ya nadie va al Seguro, por lo tanto el trabajador queda totalmente desamparado, no sólo por el sueldo que no entra, sino en lo que respecta a salud, y otros beneficios sociales.

Durante el tiempo que no estamos en la zafra, en las condiciones que está viviendo el país, por el gran índice de desocupación, es prácticamente imposible hacer changas. Y como los períodos zafrales cada vez son más cortos -por ejemplo antes trabajamos unos 10 meses y ahora hay compañeros que trabajan un mes o dos- la posibilidad de ir al Seguro de Paro es remota. Además nos planteamos que la solución no es el Seguro, sino reactivar el mercado y crear fuentes de trabajo. Aquí ya pasamos al otro punto que es la política económica. La gran responsable de la desocupación, de los bajos salarios, y destructora de las fuentes de trabajo".

También abordaron el tema de la creación de una caja de auxilio, la compra de alimentos por parte del sindicato de la cerveza a mayoristas para abaratar costos.

Está en marcha realizar un canto popular en beneficio de los compañeros zafrales, para el 1º de Marzo en el Club de Ferveceros.

También se van a colocar bonos de cooperación. "Todo esto no es la solución: la solución es reactivar el mercado y crear fuentes de trabajo, manifestaron, pero al menos es una alternativa para parar la olla".

ces o accionistas controlantes, a valores muy superiores a los de origen. Esta 'sobrefacturación' logra realizar y remitir buena parte de las utilidades que aquí se incluyen como 'costo' de las materias primas. Partidas tales como Royalties, regalías y asistencia técnica, se toman como gastos que se giran integrando ingresos por servicios en el exterior, prácticamente sin contrapartidas significativas en los costos".

No se avizoran soluciones para la grave problemática que afecta 140 familias, desde que los accionistas de la firma desde New Jersey (EE.UU.) "cursaran el pasado 26 de diciembre, como regalo navideño, el comunicado de cese de actividades para una fecha próxima, aun no informada al personal".

"En este sentido -agrega- la Coordinadora SIMA manifiesta su total solidaridad con las reivindicaciones que realizan los compañeros de la Asociación de Empleados de Squibb (ADES), integrante de esta coordinadora, y en ese sentido apoyará plenamente todas las medidas de lucha que dicha Asociación decida llevar a cabo en defensa de su fuente de trabajo", sin perjuicio de su propia movilización.

Por su parte los trabajadores de SQUIBB solicitaron nueva entrevista al Ministro de Trabajo, sin obtener respuesta durante varias semanas, por lo que reiteraron la solicitud. En diálogo con el Director de Trabajo y representante de la firma, Raúl Casabó, los trabajadores reclamaron que la empresa informara respecto a la fecha de cierre, montada en estricta reserva.

"La empresa mantiene una gran presión psicológica sobre el personal -manifestaron empleados de SQUIBB a CONVICCION- y por eso siete compañeros ya pidieron el despido.

En el marco de las gestiones, el sindicato mantuvo una reunión con el asesor de asuntos laborales y sindicales de la embajada norteamericana, que se comprometió a recabar información, y solicitaron la intervención de los partidos políticos. Sobre esto último, una comisión integrada por la Sra. Ferreira, los Sres. Croche, Nessi y el Dr. Rijo se contactó con la empresa manifestando su inquietud por la situación de las 140 familias.

Trabajadores de la construcción denuncian situación

Graves irregularidades en obra sobre el Río Negro

La Comisión Pro-Sindicato Unico de la Construcción manifestó ante el pueblo y la opinión pública que, dadas "algunas características propias del gremio hacen prácticamente imposible formar asociaciones de primer grado en el marco de la Ley antisindical 15.137, a los trabajadores que realizan sus tareas en empresas específicamente constructoras, o en la nueva modalidad propiciada por el Banco Hipotecario: los "Promotores Privados".

Si se pueden señalar algunos sindicatos en el sector anexo, caso de Calefacciones Chiappe, Kobluma, Eternit, Otis y hasta la constructora Lamaro, se trata de excepciones a una regla que es la imposibilidad de formar sindicatos. Por estos motivos:

1- Los trabajadores de la construcción vivimos en un constante peregrinar de empresa en empresa, y eso siempre que conseguimos trabajo, lo que significa constante inseguridad para el trabajador y su familia.

2- Es difícil que al terminarse una obra, estén trabajando los mismos que la comenzaron. ¿Por qué? Porque una obra se compone de tres grandes etapas: estructura, albañilería y final de la obra. La primera etapa comienza con carpinteros, herreros, peones; la segunda etapa comprende albañiles y peones, y la tercera albañiles finalistas, revestidores, y piseros y peones. Es de hacer notar que también los peones generales cambian en cada etapa.

3- No es posible sindicalizarse por la Ley 15.137, cuando numerosos obreros son contratados para tareas que insumen 1, 2 o 3 meses.

4- Las empresas toman personal con la condición de que se firme un contrato por obra a término u obra determinada, lo que significa que al finalizar los trabajos cada obrero queda automáticamente despedido sin derecho a reclamar indemnización, no importando el lapso de trabajo.

Esto concluyen los trabajadores de la construcción: es una mínima parte de las carencias que presenta esta ley, a la que consideramos antisindical y antiobrera, como toda ley o decreto que se lleve a cabo sin la

participación directa de los reales protagonistas, en este caso, la clase trabajadora".

Denuncian situación

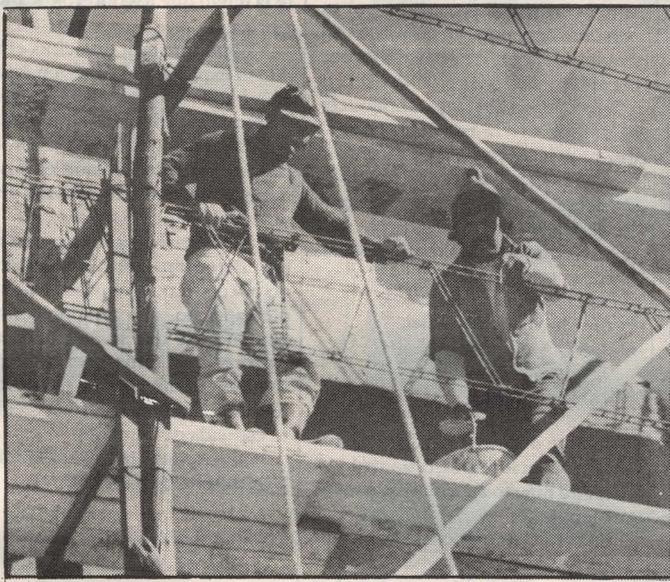
En diálogo con CONVICCION los trabajadores señalaron que enviaron una nota con pedido de audiencia el 30 de enero a la Cámara de la Construcción y a la Liga de la Construcción días más tarde. Los temas a tratarse son:

- Situación salarial por la gran caída del poder adquisitivo.

- Violación de las leyes y convenios laborales firmados por la propia Cámara con el Sindicato, caso

"El desayuno -señalan- no incluye leche, sino solamente agua con avena y cocoa. El almuerzo es guiso, como la cena y hay asado dos veces por semana, empleándose los sobrantes en el guiso. Los obreros concientes de sus derechos, protestan ante la situación pidiendo cambio en las comidas. Se presentan incluso certificados médicos, pero la respuesta de la empresa es negativa, despidiéndose a 12 compañeros porque querían alimentarse como seres humanos y no como animales.

Se nos obliga a trabajar sobre la lluvia, sin equipos y no hay botas para trabajar en el hormigón. Los obreros debemos trabajar descalzos y sin cascos porque no los hay.



del no pago del incentivo dominical, desconocimiento de la asistencia por lluvia, no pago de las horas extras como corresponde, irregularidades en las liquidaciones y aportes en la DGSS, entre las que se incluyen aguinaldo, licencia, salario vacacional, etc.

- Violación de los derechos de los trabajadores, persecución o despido de compañeros que intentan desarrollar actividad sindical. Aquí se encuentran los casos de despidos ante movilizaciones por aumento salarial en las empresas Construcciones Córdoba, Ciapessoni Falco, Stiler y otras, en el mes de setiembre; despidos de delegados electos en asambleas, caso de la empresa Adolfo Pérez (Obra: Laboratorio Tecnológico del Uruguay); "Construcción Benecio (obra: Estadio de Alternativa en el Parque Rivera), despido de un compañero por realizar asamblea sindical en hora de descanso dentro de la obra; Consorcio Le Mans Bycic, envío al Seguro de Paro del delegado sindical ante el reclamo por la liquidación de licencias y salario vacacional; empresa Benecio y Nazar, obra sobre el Río Negro, Km. 329 de la línea férrea.

En las conversaciones con la Cámara y con carácter prioritario, se planteará el reconocimiento de la Comisión Pro-Sindicato Unico de la Construcción, como representativa del conjunto de trabajadores del sector y anexos. A la vez se desea discutir en conjunto la elaboración de un plan de reactivación de la Industria de la Construcción, partiendo del plan de emergencia ya elaborado por la Cámara y la Plataforma Revindicativa.

Puente Río Negro Km. 329

Trabajadores del Obrador 329 (puente) de la vía férrea en el límite entre Tacuarembó y Durazno, obra perteneciente a la Empresa Benecio Nazar (Argentina), realizaron graves denuncias de su situación.

En diálogo con CONVICCION manifestaron que cumplen tareas todos los días, incluso los domingos entre las 7 y las 13 horas. Sin embargo reciben pago a tiempo y medio los sábados y los domingos a tiempo simple, cuando deberían pagar doble.

Exigimos cinturones de seguridad, pero no fuimos escuchados. Tuviéramos que hacerlos nosotros con plastillera cosida. Los andamios, de 15 metros de altura, no tienen baranda y se sostienen en cuatro eucaliptos parados en el barro, sin sujetar. No hay médicos aunque en la zona hay víboras venenosas. Se duerme en el suelo o en vagones de AFE llenos de pulgas.

En el cobro de la quincena siempre faltan de N\$ 500 a N\$ 1.500, y los días de pagos aparecen prostitutas y timberos profesionales.

Tenemos que decir que a los maquinistas los toman a N\$ 35 la hora, pero les pagan de N\$ 15 a N\$ 22. A los oficiales antes les pagaban N\$ 29.50, y ahora cobran N\$ 19.50. A los peones antes se les abonaba N\$ 19.50 y ahora sólo N\$ 16.50. Esa es la situación".

Dificultades para formar sindicato en Hoechst

Un grupo de trabajadores de Hoechst del Uruguay manifestó a CONVICCION que existen serias dificultades para trabajar gremialmente en dicha empresa.

"La gente tiene mucho miedo de hablar del sindicato -señalaron-. Todo el mundo estaría dispuesto, pero se trata de trabajadores con una familia que mantener, y al no estar consagrado el fuero sindical, se corren graves riesgos.

En la empresa este tipo de control (de actividades sindicales) es muy grande. Nosotros estábamos estudiando los estatutos tipo, las notas para la Jefatura, el Ministerio de Trabajo, etc. Hasta ese momento estábamos todos de acuerdo, pero cuando llega el momento de firmar las notas y comenzar los trámites, es que surgen los problemas, ya que detrás de cada compañero hay una familia".

En otro orden de cosas los trabajadores manifestaron su solidaridad con los compañeros de Squibb, cuya situación crea además incertidumbre en todo el sector.

Son los mismos que hace diez años, pero el pueblo está en otra cosa

E. de los Campos

Las mismas palabras, las mismas resoluciones, casi los mismos gestos tantas veces repetidos desde 1973 al presente. En los últimos 30 días a la población uruguaya le pareció estar asistiendo por segunda vez al mismo espectáculo, ante los discursos de los Ministros Bolentini, Végh Villegas y del Gral. P. Aranco.

Escuchando a Bolentini creíamos estar diez años atrás, intercambiados los argumentos, las expresiones y los pensamientos, también el rostro (sólo que con algunos años más). Y la gente participante como nunca en forma activa y conciente en el acontecer -esas palabras extrañas y tan alejadas de su diario vivir sólo podía motivarla a expresar su parecer, y lo hizo... a caerolazos.

Bolentini puede ostentar un récord difícil de igualar, en poco más de diez años participó en la prohibición del funcionamiento de dos centrales sindicales, que libre y democráticamente organizaron los trabajadores. Ahora debe incluirse en su haber la Reglamentación del Derecho de Huelga, cuyo objetivo es liquidar ese derecho como herramienta de defensa del trabajador.

El Ministro de Economía, Végh Villegas, también se destacó en su conferencia. Su punto más alto fue eliminar cualquier referencia a los gravísimos problemas populares, que han superado el poder de resistencia y de paciencia de los habitantes del país. Sus palabras denotaron una falta total de imaginación y de capacidad de reacción ante la crisis.

Todo sigue igual, la sonrisa y referencia ante la banca extranjera y el F.M.I., el gesto adusto y altivo ante su pueblo, sean éstos industriales, comerciantes, productores y, ni qué decir, ante los trabajadores.

Eso sí, expresó que el país inicia un período de reactivación, aunque nadie supo en qué se fundó para sostenerlo. Recordamos que en 1976 este Ministro expresó idénticas palabras y aquí sí sabemos los resultados.

El discurso del nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Pedro Aranco había creado honda expectativa nacional e internacionalmente, la que se vió defraudada pues se esperaban hechos concretos y no los tuvo.

Fueron reiterados conceptos y frases, destacándose en sus palabras, la continuación de una voluntad tutora, discriminativa, donde lo que es bueno o malo lo decide un pequeño sector (ellos) y no la nación entera.

Los Ministros no tienen credibilidad y ya no pueden convencer, mientras que el alto jerarca militar no contempló lo que la población reclama.

La utilización de palabras y argumentos reiterados y gastados son demostrativos del agotamiento de un ciclo. Se ratificó en las tres exposiciones -efectuadas en fechas y con temas distintos- una lamentable coherencia: se desconoce una realidad muy concreta y por lo tanto se continúa ajeno a las necesidades del pueblo.

Nuestro país en estos años asombró al mundo. Su población en tres años realizó más de diez plebiscitos en distintas formas, en las urnas, en la calle, quedándose en sus casas, pero en todos ellos manifestó claramente su voluntad.

El Gobierno, las FF.AA., no desconocen esto, saben bien a esta altura qué quiere el pueblo. Saben que toda decisión que no refleje lo que se expresó con tanta fuerza y reiteración, adolece automáticamente de la aceptación general, y la patria... "no quiere ni admite frustraciones".

Libertad y justicia, reconstrucción y reencuentro, no son slogans vacíos, son el deseo y la exigencia del pueblo uruguayo. Este sabe que el camino pasa por el acto eleccionario de Noviembre de este año, y quiere ser él quien participe y elija libremente, sin limitaciones y con todas las garantías.

Cualquier desviación traerá, quién puede dudarlo, tiempos muy difíciles.

Esto no es cuestión de "grupos radicales" o de "directivas del exterior" y todos, sin exclusiones, son concientes de ello. El Uruguay entero sabe cuál es la situación actual, qué pasos deben darse, cómo debe resolverse y quiénes son los responsables.

Nuevo Sindicato

Con fecha 25 de enero quedó constituida la Asociación de Funcionarios de Perses (A.F.P.), Unidad Coronaria Móvil. En la Asamblea se aprobaron los estatutos y se designaron las autoridades provisorias, con asistencia de un gran número de trabajadores.

A partir de ese momento se iniciaron una serie de actividades. Quedaron integradas varias comisiones: Pro-Local, Prensa y Relaciones, Consumo. Se solicitó a la empresa la colocación de carteleros en distintas bases donde se mantiene comunicación con administrativos, choferes, médicos y enfermeros.

La campaña de afiliación permitió llegar, en sólo una semana, a 108 afiliados. En comunicado de prensa, se informó que, pese a las dificultades existentes, "Los trabajadores seguimos organizándonos, con la convicción de que las justas reivindicaciones plasmadas en el 1º de Mayo y en todas las oportunidades en que no hemos podido expresar, se concretarán con la lucha de todos.

Es así que la Asociación de Funcionarios de Perses, se integra hoy a la lucha del movimiento sindical".

## Mensaje del sindicato de A.C.S.A.

### COMPAÑERO

En oportunidad de habernos constituido como sindicato en fecha 17 de enero de 1984 con la denominación de A.T.A.C.S.A., las autoridades provisionarias designadas por la Asamblea desean hacer llegar a sus compañeros el siguiente mensaje:

En esta etapa de la vida nacional, ante las gravísimas circunstancias económicas y sociales, todos los trabajadores tenemos el deber de ejercer nuestros derechos. Hemos sido excluidos en todos los niveles, nuestros salarios han perdido más de la mitad de su valor, carecemos de seguridad y estabilidad laboral, nuestras familias padecen serias carencias en todos los órdenes. Por eso formamos nuestro sindicato y por eso debemos defenderlo. Somos parte del movimiento sindical uruguayo, de la lucha de todos los trabajadores para que se reconozcan los legítimos derechos, intereses y necesidades de nuestra clase.

Y este movimiento no se detiene por medidas arbitrarias como la disolución ilegítima del Plenario Intersindical de Trabajadores, ni por trabas legales como las establecidas por la Ley 15137, ni por medidas dirigidas a obstaculizar el recurso a medidas de legítima defensa, como el proyecto de ley que reglamentará el derecho de huelga.

Como partes de ese movimiento sindical que, desde el 1° de Mayo de 1983 nuevamente ha demostrado su pujanza, hemos resuelto en Asamblea integrarnos plenamente al movimiento sindical uruguayo haciendo nuestras las consignas de DEMOCRACIA, PAZ, PAN, TRABAJO Y AMNISTIA.

Convocamos a todos los compañeros a incorporarse activamente al sindicato, porque su tarea es la de todos.

COMO EL 1° DE MAYO -TRABAJO-SALARIO-LIBERTAD-AMNISTIA.

**Autoridades provisionarias de A.T.A.C.S.A.**

## LIBERTAD DE ELEGIR

### UN DERECHO QUE LE DA CINEMATECA, EL CINE DE LA MAYORIA.

Todo el buen cine. El buen cine del mundo. Sin fronteras. Sin miedos. 5 salas simultáneas con lo mejor que se puede ver, que se merece ver. Y todo lo demás que Ud. debe exigir.

### LIBERTAD DE FRANQUICIAS PARA TODOS

**cinemateca uruguay**  
El cine del mundo.  
Lorenzo Carnelli 1311  
Teléfono 4 24 60

## Graves denuncias de los trabajadores de CICSSA Nuevo triunfo del sindicato

"El sindicato de CICSSA inicia sus actividades por noviembre de 1982, a raíz de una medida represiva de la empresa que consistió en suprimir el premio de producción. Ante ello se inician los trámites en el Ministerio de Trabajo, y tiene lugar una mediación que concluye en la restitución del premio de producción. Se reconoció que la medida empresarial significaba una rebaja salarial y afectaba en algunos casos el 50% de los sueldos. En esta época se comienza a colaborar con la olla popular del Paso de la Arena, con colectas dentro del gremio, limpieza del local y preparación de las comidas, gracias sobre todo a la acción de dos compañeras".

Así resumían para CONVICCION su experiencia inicial los compañeros de CICSSA. "En adelante -prosiguen- nos abocamos a tres puntos fundamentales que son: seguridad industrial (por el gran número de accidentes que se producen), atraso en los pagos de las quincenas y bajos salarios.

En lo que respecta a seguridad e higiene industrial, allá por el mes de noviembre de 1983, ocurren dos accidentes y uno de los compañeros pierde la vista derecha, un oído y queda con dificultades de movimiento. El otro sufre tres fracturas en el brazo derecho, fisura de clavícula y tres fracturas en el cráneo que también le ocasionaron problemas visuales. Estos dos accidentes, que no son los primeros, se ubican en un entorno que comprende toda una lista de mutilados, quemados y hasta más de una vida perdida.

En esta situación, el sindicato manifiesta que no comprende la negligencia patronal ni la actitud del Ministerio de Trabajo que no interviene para corregirla. Además el sindicato concurre al Banco de Seguros a solicitar información sobre seguridad industrial en el sector del papel, y se le contestó que no existen normas específicas de seguridad, aunque las particularidades de la maquinaria del sector así lo reclama.

Respecto al retraso en el pago de las quincenas, los trabajadores manifestaron que se producen desde hace mucho tiempo: "desde hace unos tres años, y a pesar de las denuncias hechas en el Ministerio. En una de las últimas entrevistas con el Dr. Reilly, Director Nacional de Trabajo, éste se comprometió a aplicar multas a la empresa, que sólo ha pagado en tres años, 5 o 6 veces en fecha.

El 23 de diciembre enviamos una carta al Ministro Bolentini para discutir todos estos problemas, sin tener respuesta. En ese mes de diciembre, la empresa quiere pagar solamente la mitad del medio aguinaldo, por lo que se adoptan diversas medidas de defensa gremial.

El 26 de enero se cursa otro pedido de audiencia al Ministro Bolentini, señalándole las graves circunstancias por las que atraviesan los trabajadores, pero no se obtiene ninguna respuesta.

Finalmente el 30 de enero se libra un acta en la Oficina Laboral del Es.Ma.Co., con motivo de las medidas gremiales tomadas por el sindicato, que dice textualmente:

OFICINA LABORAL DEL ES.MA.CO  
Montevideo, 30 de enero de 1984.  
SRES. ASOCIACION LABORAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CICSSA

Cúmprenos comunicar a Uds. la Resolución adoptada en la fecha por este Ministerio que a continuación se transcribe:

"VISTO: Que por Acta labrada ante este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 28/12/83, la empresa CICSSA y la ASOCIACION LABORAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE CICSSA, acordaron someter al arbitraje de esta Sede, la pertinencia del pago del 50% de los jornales perdidos por su personal dependiente como consecuencia del cese de actividades dis-

puesto desde la fecha 23/12/83 al 27/12/83.

CONSIDERANDO: Que de un profundo y pormenorizado análisis de la situación planteada resulta, que el cese de actividades dispuestas por el personal de la empresa, obedeció pura y exclusivamente al incumplimiento reiterado de la empresa CICSSA, de efectuar el pago de los haberes salariales en la oportunidad y forma legalmente establecidas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

### RESUELVE:

1) Disponer que la empresa CICSSA deberá efectuar el pago del 50% de los jornales perdidos por su personal dependiente como consecuencia del cese de actividades por el cerrado 23/12/83 al 27/12/83.

2) A los efectos del cumplimiento del mismo, la empresa CICSSA, dispondrá de un plazo máximo de diez (10) días corridos a contar del siguiente a la notificación del presente fallo.

3) Notifíquese, comuníquese, archívese, etc.

Saluda a Uds. atentamente  
Por la Oficina Laboral del ES.MA.CO.

Mario G. Olivera

Se trató de un triunfo de los trabajadores, logrados por la unidad y el empeño puesto en la defensa de sus derechos.

En otro orden de cosas, debemos informar que la empresa se negó a integrar una comisión mixta sobre seguridad industrial y adopción de medidas para la protección de los trabajadores en la fábrica. Es irónico, luego de todo lo ocurrido, que uno de los responsables de la firma manifestara como única preocupación, "disminuir la prima de seguro".

Finalmente, -concluyeron nuestros entrevistados- se pidió nuevamente audiencia al Ministro Bolentini el 3 de febrero, sin que se haya obtenido respuesta hasta ahora".

## Sindicato del Portland reclama aumento

### COMUNICADO

La Asociación Laboral de Obreros del Cemento y Portland, del Km. 110 Depto. de Maldonado, resolvió por unanimidad, en asamblea realizada el día 13 de enero pasado, solicitar a la Cia Nal. de Cementos S.A. un aumento de N\$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) diarios para todo el personal obrero y un 20% de aumento para prima por antigüedad, personal de guardia y noc-

turnos.

El día 4 de febrero, la patronal responde ofreciendo sólo un 12% a partir del 1° de febrero, lo que significa menos de la mitad de lo solicitado.

Ante esta situación, el Sindicato de Cemento expresa:

1) Que la Compañía Nacional de Cementos, de la que dependen aprox. 400 personas, ubicada a 40 Km. de Punta del Este y a 10 Km. de Piriápolis, zona evidentemente privilegiada del país, ha mantenido y mantiene un nivel normal de ventas y a veces superior al normal.

2) Que el precio del cemento de esta empresa es el mismo que el de otra fábrica privada, pero si se comparan los salarios de los trabajadores de ambas empresas, resulta que los obreros de la Cia. Nal. de Cementos perciben aproximadamente la mitad que los obreros de dicha fábrica.

3) Que ante esta situación, el Sindicato expresa que existe en los trabajadores la firme determinación de mantener en todos sus términos el petitorio surgido de la asamblea, precisando, además, que el mismo debe hacerse efectivo a partir del 1° de enero.

4) Por último, cabe expresar que esta determinación de los obreros no obedece, por supuesto, a un simple capricho, sino al pleno convencimiento de que lo solicitado a la patronal es lo mínimo exigible para recuperar parte de un salario brutalmente disminuido por la reciente escalada de aumentos.

POR LA ASOCIACION LABORAL DE OBREROS DEL CEMENTO.

**Neber Lancaster**  
C.I. 2.721.417-5

**Juan P. Díaz**  
C.I. 2.711.195-5

## AFCASMU en estado de alerta

Los funcionarios del CASMU a través de su gremial AFCASMU, han realizado a la intervención una serie de planteos que no fueron atendidos por la misma, que sin aceptar ningún tipo de negociación decretó unilateralmente, un aumento considerado totalmente insatisfactorio por los trabajadores.

Alcanza con mencionar que para los trabajadores de más bajos ingresos, el aumento fue de apenas N\$ 350.

Los trabajadores realizaron distintas movilizaciones en procura de lograr la instalación de una verdadera mesa de negociaciones.

En estos momentos se ha instalado en el ámbito del MTSS una comisión tripartita en procura de encontrar soluciones. Los trabajadores han concurrido a ella en función de agotar todas las medidas de diálogo pero por resolución de asamblea se mantienen en estado de alerta, analizando permanentemente el conflicto.

## Aumento reclaman trabajadores de Fábrica Nacional de Papel

Los trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel, reclamaron a la empresa un incremento salarial del 35%. Durante varios días el Directorio de la firma estuvo reunido en sesión permanente y trascendió que se estudiaría otorgar un aumento del 20%, siendo algún miembro del directorio partidario de una cifra algo mayor.

El pasado viernes se reunieron los trabajadores en la planta de Juan Lacaze para considerar la situación y resolver el curso de acción.

## Banco La Caja Obrera

Luego de las medidas sindicales adoptadas por los trabajadores del Banco La Caja Obrera, exigiendo un aumento salarial de N\$ 2.500, retroactivo al 1 de enero, la patronal contrapropuso el 17 de enero otorgar un incremento de N\$ 1.000.

El jueves 19 se mantuvo un encuentro entre delegados de los funcionarios y el Gerente de Personal de la empresa, en el que los trabajadores manifestaron que el planteo empresarial resultaba inaceptable, reclamando un aumento base de N\$ 1.700 al que se añadirían otros hasta alcanzar los N\$ 2.500.

El viernes 20 de enero, el Banco responde negativamente, señalando que sólo estaba dispuesto a otorgar son N\$ 50 o N\$ 100 a los sueldos inferiores, respuesta ésta totalmente insatisfactoria.

## Solución en Pemar

Trabajadores de Pemar Casa Bancaria, manifestaron a CONVICCION que, en los primeros días de febrero el Dr. Manfredo Cikato comunicó oficialmente que la empresa Italsud se hacía cargo de la empresa. En lo referido a la estabilidad laboral de los funcionarios, el abogado manifestó que "no habrá cambios".

Los compañeros de Italsud destacaron "el logro lo obtuvimos tras seis largos meses de trabajo sindical, gracias al apoyo y la solidaridad de todos los compañeros y del movimiento sindical".

## Enildo Iglesias, representante de la UGT en Uruguay

El compañero Enildo IGLESIAS, Secretario Regional de la UITA - Unión Internacional de los Trabajadores de la Alimentación y Afines - ha sido designado por la Unión General de Trabajadores de España UGT, como su representante en nuestro país.

En nota firmada por Manuel Simon, Secretario de Relaciones Internacionales de esta importante central sindical, se comunica esta acreditación -con vigencia hasta 1986, año del XXXIV Congreso Ordinario de la UGT- que se hace extensiva a diversos organismos sindicales e instituciones no gubernamentales de nuestro país.

CONVICCION hace llegar su saludo y fraternal abrazo al compañero IGLESIAS por este nuevo reconocimiento a su labor.



## Arbitrario despido de una trabajadora

"Tengo 20 años, hace tres (3) trabajo en una solvente Oficina de Registro de Marcas y Patentes del Sr. Guzmán González Ruiz (La Oficina lleva el nombre de su propietario). Sin falsas modestias y coincidiendo con el juicio de la empresa, el trabajo lo desempeñaba con total eficiencia y responsabilidad.

El viernes 23 de diciembre último concurrí normalmente a cumplir mis tareas en dicha oficina sin producirse absolutamente ningún tipo de problema.

El domingo 25 de diciembre de 1983, estando con mi hermana en un bar sito en 18 de Julio a la altura de Magallanes, y de regreso ya para nuestra casa, un grupo de manifestantes se acercaba por la calzada. Al aproximarse por la acera a Carlos Roxlo, fuimos sorprendidas por la intervención policial y así consta en el Acta Judicial detenidas por error.

El lunes por la mañana, mi madre, angustiada por mi -por demás extraña y desmedida- demora, se puso en comunicación con el señor GGR informándolo de la situación y buscando algún tipo de orientación ante una circunstancia nunca antes vivida. Sólo obtuvo una negativa rotunda.

El día martes 27 de diciembre de 1983, concurrí normalmente a mi labor. El citado señor no se encontraba, y sin enfrentarse conmigo, y sin ningún tipo de explicaciones, delegó el comunicado en un compañero de tareas: estaba despedida".

Esta carta nos fue enviada a nuestra redacción y con tal motivo CONVICCION mantuvo una charla, en la cual MMLB nos manifestó:

El 28 de diciembre, me presenté en la Oficina para pedir explicación de mi despido, mantuve una charla con el dueño de la Empresa señor GGR, y me comunicó que no quería tener dentro de su Oficina "empleados con problemas políticos". Sabiendo dicho Sr., que la detención fue por error y que realmente me encontraba en una situación económica mala, pues mi sueldo lo aportaba absolutamente todo a mi casa, y que con mi despido se ocasionarían muchos problemas. Principalmente mi madre que sufre del corazón, y que de ahora en adelante viviremos con un solo sueldo, el de mi hermana".

## Situación laboral en el departamento de Rocha

El departamento de Rocha cuenta con unos 60.000 habitantes, de los cuales el 47% se concentran en la capital. La población rural es escasa. Las actividades productivas se pueden agrupar de este modo:

-Establecimientos agropecuarios  
-Industrias: Astra (sector pesca); La Paloma S.A. (sector pesca); Silvio Fosatti y Cía (tabaco); Saman (arroz); Coopar (arroz); Frigorífico



Castillos (planta cerrada); algunos aserraderos en la zona de Angostura.

-Turismo, que moviliza actividades comerciales y hoteleras en La Paloma, La Coronilla, Sta. Teresa, Punta del Diablo, Barra del Chuy, Chuy, y San Miguel.

El nivel de remuneraciones, según jornales promedio, es el siguiente:

- Pesca, personal de tierra	..... N\$ 120.
- Peón rural	..... N\$ 100.
- Maquinista rural	..... N\$ 160.
- Empleado de comercio	..... N\$ 100.

### Condiciones de Trabajo

Durante la zafra, el peón rural vive en el propio establecimiento, en condiciones precarias. En algunos establecimientos arroceros, subsisten formas de relaciones prácticamente feudales. El dueño de la plantación es dueño de la

cantina y regula los sueldos pagando con vales o mercaderías. En algún caso, el propietario construyó y subsidia el local parroquial.

La vivienda rural se compone en todos los casos de ranchos de paja brava, terrón o madera -según la zona formando rancharios. Los caminos de penetración (fundamentalmente en las arroceras) son de difícil acceso, porque se trata de terrenos inundados.

La radiodifusión es prácticamente el único medio de contacto con el mundo exterior. Por su propia condición de zafra, los hijos del peón rural no concurren con normalidad a la escuela. Subsisten por otra parte las "escuelas rancho" rurales, y el caballo es el medio de los niños para llegar hasta ellas.

La salud está desatendida completamente. En caso de necesidad recurren a Salud Pública, la que ha estado en franco retroceso, recargándose el Hospital de Rocha.

Las ciudades más importantes del interior del departamento, cuentan con locales hospitalarios, pero que carecen de personal, instrumental y medicamentos. Un parto, por ejemplo, cuesta N\$ 1.000, y para que sea gratuito es necesario trasladarse hasta Rocha.

Hay centros poblados con más de 500 habitantes, caso de San Luis, Barrancas, 18 de Julio, que no cuentan con médicos.

### Desocupación

El índice es variable, porque depende de varios factores, fundamentalmente del carácter zafra de varias actividades: pesca, arroz, turismo. Es claro, sin embargo, que conservan su ocupación durante todo el año solamente los funcionarios públicos o quienes se desempeñan en la administración de pequeñas empresas.

Parte de los desocupados son absorbidos por el comercio y las plantaciones brasileñas. Otros emigran y, seguramente, más de un 20% de la población activa del departamento se encuentra desocupada y sin posibilidades reales de encontrar trabajo.

### La frontera

La zona de Chuy tiene una importancia económica fundamental, por ser quizás el más importante de los puntos de contacto con Brasil y pasaje del transporte pesado y de pasajeros.

En los últimos años el comercio brasileño se ha desarrollado constantemente, anulando la actividad en todo el departamento, dadas las grandes diferencias de precios.

La población fronteriza ha crecido en forma inusual a causa de esta situación, crecimiento no planificado y con desequilibrios en materia de vivienda, educación, salubridad, etc., así como aumentos en el valor de los inmuebles y arrendamientos.

Han surgido nuevas ocupaciones: changadores, bagayeros, juntapapeles, así como mendicidad infantil y diferentes formas de prostitución legal o clandestina.

La mayor parte de la mano de obra se traslada a Brasil, padeciendo abusos de todo tipo y sin respaldo de legislación laboral alguna.

En cuanto a la situación cultural, Brasil influye directamente en los valores, estilos y modos de vida, especialmente por la penetración de su red de comunicación y de su idioma. En poco tiempo Brasil ha conseguido influenciar una gran franja limítrofe.

## Caja de Pandora

Richard Read

Por cuarta vez en dos años se vuelve a avasallar por parte del gobierno todos los principios de libertad sindical y de derechos de los trabajadores.

Primero fue la Ley 15.137 de neto corte divisionista y atomizante, bien llamada por los obreros "ley antisindical". Al poco tiempo se reglamenta la ley 15.180 de seguro de desempleo, limitando este derecho que venía siendo usufructuado, por llamarle de alguna manera, por 180.000 trabajadores que han quedado sin empleo "gracias" a la política económica antipopular y antinacionalista de Friedman y Cía.

No conforme con esto, se trató de maniatar aún más al obrero y a su familia sacando de la galera, como por arte de magia, la ley de convenios colectivos que en su momento marcó un retroceso de las leyes laborales que en años de lucha el obrero había conquistado.

Una a una, todas estas leyes fueron denunciadas y repudiadas por los trabajadores organizados ante la OIT por nuestro gobierno y principalmente ignorando el sentir popular de un pueblo que reclama su derecho de vivir en Democracia y Libertad dentro de una sociedad justa y participativa, donde sea el pueblo quien en definitiva elabore sus propias leyes, previas consultas y debates públicos, que atiendan a legislar normas que sirvan para solidificar una democracia beneficiando a los más, sin conceder privilegios a ningún sector en particular.

Hoy nos encontramos nuevamente que de dicha galera sale un nuevo proyecto de ley reglamentando el derecho de huelga con conciliación y arbitraje. Detallar punto por punto sus "cualidades" llevaría más espacio del que disponemos, pero, sólo al darle un par de lecturas, sacamos como conclusión que se está intentando implantar un proyecto aberrante. Como obreros rechazamos de plano esta "suerte" de proyecto que no sólo hace imposible que el trabajador se encuentre libremente con su instrumento de lucha más eficaz, la huelga, herramienta ésta que sustituye a los diálogos que se transforman en monólogos en la mayoría de los casos cuando el obrero hace reclamos justos ante patronales calculadoras que solo ven sus utilidades y consideran al trabajador como un número de tarjeta, sino que además habla de conciliación y arbitraje por parte del gobierno, y nosotros decimos NO. Nuestra clase brega y lucha por reivindicaciones que las mayorías de ellas fueron cercenadas por este mismo gobierno de facto. Reivindicaciones éstas que van desde el salario, que hoy es una suerte vintenera que las mayorías de las veces rayan las limosnas, pasando por la vivienda decorosa, alimentación y asistencia médica digna para nuestros hijos, y otras más que se basan en principios y dignidad.

Si las cosas están así, no dejaremos en manos de terceros la suerte de nuestras familias, no necesitamos que nos dicten normas de cómo conciliar con sectores empresariales, para lo cual nadie más capacitado que el trabajador para conocer la política que desarrolla ese sector, donde la represión patronal, social y económica, cayeron como mazas implacables luego del 73 principalmente en hogares de miles de uruguayos que sólo cometían el "delito" de defender los derechos de una clase que siempre quedó relegada en la hora de las grandes decisiones y el reparto de la riqueza que generaba.

En el hipotético caso de querer ser racionales, preguntamos si existe también arbitraje sobre las empresas que día a día aumentan los productos de consumo popular, a esta altura inalcanzables para el bolsillo del trabajador o existe arbitraje justo cuando se incrementan los alquileres, por demás desproporcionados en relación con el triste poder adquisitivo de obreros, jubilados y pensionistas. O si existe arbitraje también para las empresas que no respetan el fuero sindical, como Caja Obrera, arbitraria ésta en el despido del compañero Homero Gramajo para citar uno de los tantos compañeros que hoy se encuentran despedidos.

Habría más, pero sería marcar las tintas sobre infinidad de situaciones que el pueblo conoce. Nuestra clase entiende y sabe, que la única salida posible que aventure un repunte en nuestros derechos, es justamente un Estado de Derecho, participativo y pluralista, donde el obrero sea factor de importancia en las decisiones sobre un gran acuerdo nacional y que en definitiva seamos nosotros los que nos marquemos la senda a seguir y no ser digitados por sectores que nada tienen que ver con nuestra clase. Para llegar a esto hace falta organizarse fábrica por fábrica, sector por sector, nuclearnos juntos para robustecer el movimiento obrero y así marcar presencia en cada postulado que éste levante. Sin organización y lucha, la clase estará expuesta nuevamente a esta galera maquiavélica que intenta, sin poder, maniatarnos y dividirnos.

## 50 despidos en Compañía de Fósforos

Los trabajadores de la Compañía General de Fósforos S.A., informaron a CONVICCION que entre las 16 horas del viernes 27 de enero y el sábado siguiente, unos 50 compañeros fueron despedidos, notificándoseles de esta resolución por medio de notas y telegramas colacionados.

Por esos mismos medios se informó del cobro de haberes el lunes 30 de enero, en un local ajeno a la fábrica.

Un comunicado de los obreros señala:

"Este sorpresivo despido en masa se produce justamente cuando había una mediación del Ministerio de Trabajo que citó a las partes a dialogar para el día lunes 30 (de enero) a las 10 y 30 de la mañana.

El personal desea hacer saber que

dichos despidos no son fruto de una disminución de demanda, sino por el contrario, es una situación creada por la empresa, que ha llegado a rechazar trabajos cuyos presupuestos ya habían sido aprobados por sus clientes. Elevó en forma desmesurada los precios de los productos de más aceptación en el mercado a los fines de que los vendedores quedaran sin posibilidad de ventas ya que ellos eran bases para colocar otras mercaderías.

Aclaramos que estos aumentos de precios en las mercaderías no responden ni a subas de materias primas ni aumentos de salarios. Ya que la empresa no ha correspondido a los reiterados pedidos del personal en ese sentido.

La reducción de fuentes de trabajo no solamente perjudica a los trabajadores sino a la economía del país, que todos estamos tratando de sacar adelante.

Reclamamos de las autoridades competentes la defensa de nuestro derecho a trabajar dignamente y el respeto a nuestro fuero sindical desconocido por la empresa".

# Hoy por mí, mañana por todos

Por Hugo Alfaro

Plátanos frondosos, enredaderas viciosas, pasto invasor, domesticados jardincitos que suponen desvelos: una vía verde que une Avenida Lezica con Camino de las Tropas. Calle Niña, barrio Tablada Norte y para los íntimos, La Tablada.

— Era muy lindo aquí, hace 30 o 40 años. Y muy importante como fuente de trabajo. Porque venía la introducción de ganado, venía al hotel la gente de afuera, los estancieros paraban ahí, había movimiento. Estaban las oficinas, las radios transmitían informativos diarios desde aquí. Más de cien personas del barrio trabajaban en La Tablada. Tempranito era alegre, cuando uno se levantaba. El griterío de la gente, los gauchos trayendo los animales. Ver llegar el ganado en camiones, en ferrocarril o por el Camino de las Tropas, con gente de a caballo. Venían muchos turistas, turistas americanos que se quedaban en el hotel de La Tablada. La diligencia tenía la obligación...

— ¿... la diligencia?

— Si, mire que le estoy hablando de mucho tiempo atrás. Tenía obligación la diligencia de pasar por el hotel antes de seguir a otros parajes, no sé si sería Punta del Este. A los turistas les gustaba esta zona, tan tranquila. Alquilaban caballos y salían a recorrer. Aquello era vida, era trabajo. Usted sabía que al día siguiente sus hijos iban a tener qué comer. Ahora está todo desolado. El ganado sigue de largo para los frigoríficos. Y donde estaba el hotel ahora hay un establecimiento militar. ¡Válgame Dios!

La mirada de la señora huye hacia el pasado. La Tablada es como un paraíso que se perdió.

## El techo

Enrique y sus hijas viven en el sótano de una casa que, con suerte, en un tiempito más va a estar pronta.

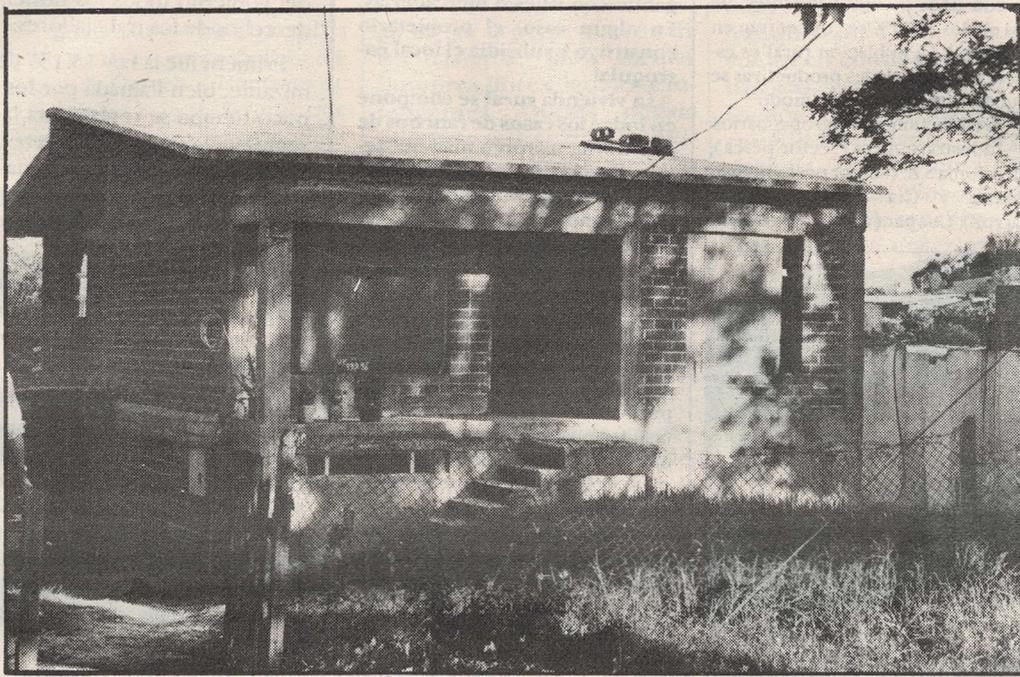
— Hacia 14 años que estaba tratando de levantar mi casa. Ya me iba a declarar vencido, porque estoy enfermo —no vaya a creer que soy de aflojar!—, pero yo solo francamente no podía más. Un día se acercaron Eduardo y unos muchachos amigos de él y me dijeron que iban a darme una mano para terminar la casa.

— ¿Cuánto hace de eso?

— Un año y medio largo, no alcanza a dos años. La casa no está terminada, pero vea: sólo le falta el revoque. Yo no los conocía, son muchachos de otros barrios. Y que venían sin interés de ningún tipo.

— ¿No le llamó la atención un gesto así?

— Lógico. Ni esperanza te-



nía ya de poder seguir. Vivo aquí con dos hijas; la tercera se me casó. Yo trabajaba en la Administración de Puertos, pero me enfermé y tuve que dejar. Primero fueron los muchachos de la J.O.C., pero después fue todo el barrio que me ayudó. Como yo no tenía plata para pagar —ni ellos hubieran aceptado que les pagara—, pagué con la misma moneda: volcándome a hacer lo mismo, ayudando a otros a tener su techo, o a tapan los agujeros por los que se llovían los techos de los que ya lo tienen. O a dar una mano en lo que fuera. ¿No quieren ir a ver la policlínica que hicimos entre todos? Es aquí cerquita.

## Así en el cielo como en la tierra

Miguel ya está disparando los primeros "flashes", y en el corto recorrido hasta la parroquia, donde funciona el policlínico, Enrique va reclutando vecinos que engrosan la pequeña procesión (laica).

Espacioso local, de buena construcción: al frente la capilla, después el amplio salón de reuniones o actos y al fondo, es-

merada y bastante bien provista, la policlínica. Pero —detalle que quizás hace a la sustancia de la cosa—, no hay que pasar por la capilla para recibir asistencia médica. El fondo tiene entrada independiente y los usuarios no deben persignarse ante ningún altar.

El micrófono, como en una rueda de mate, pasa de mano en mano. Cada uno lo acomoda como si fuera la bombilla, y así va surgiendo no la nostalgia de lo que fue La Tablada "hace tiempo y aquí cerca", sino de lo que hoy es su brava y peleada realidad.

— Oí hablar del Padre Osvaldo y de su gravitación en todas estas obras. ¿Las iniciativas son tuyas y ustedes lo secundan?

Mario se acomoda, y acomoda la "bombilla" antes de constatar:

— Es al revés. Las iniciativas son nuestras y las secundan el Padre Osvaldo. Que, por cierto, también tiene iniciativas. Y que además le da una gran fuerza a todo lo que emprende, así que es muy importante su presencia para el barrio. Ahora justamente lo mandan para Sayago, y a pesar de decir que no se alejará de nosotros, es inevitable que en parte se

aleje. Para la Tablada es una pérdida.

— ¿Qué logros han alcanzado?

— El principal es haber unido a la gente. Esto antes no era una comunidad. Aparte de la comunidad religiosa, nadie se acercaba. Ahora es una comunidad social, abierta.

— ¿Está presente la religión en las tareas sociales?

— No. La gente viene a misa los domingos, y no hay otra actividad religiosa. Se mantiene la fe en el cristianismo.

— Pero yo voy más lejos. ¿Qué pasa con quienes carecen del sentimiento religioso o solamente cristiano, y tienen, en cambio, muy claros sus principios comunitarios de solidaridad social? Esas —por decirlo así— "ovejas negras", ¿participan también, o son y se sienten marginadas?

— No hay "ovejas negras". A nadie se le pregunta por sus creencias. Y yo mismo —si se pudiera en esto hablar de porcentajes— participo... digamos... en un 5% del sentimiento religioso general. Y sin embargo estoy montado en esto.

Eduardo, uno de los muchachos de la J.O.C. que ayudó a Enrique a levantar su casa, cree oportuno aclarar:

— Mirá, Hugo, la Juventud Obrera Cristiana también es muy amplia. Por lo pronto —y a lo mejor te sorprende— yo no creo en Dios. Creo en Cristo, en el hombre Cristo, que vivió en una época a la cual ésta se parece tanto. Cristo era de familia obrera y defendió con su vida a los desheredados. Y cuando nuestros obreros luchan por la justicia y por la liberación, es Cristo que se libera de la cruz.

— Caramba, Eduardo, qué bien. No necesito estar de acuerdo contigo —tampoco digo que no lo estoy— para admirar tus convicciones.

## La imaginación al poder

— ¿Qué les parece si ahora

hablamos un poco de la policlínica?

— Era una necesidad de toda la zona. Aquí el hospital más cercano es el Saint Bois, a 3 kilómetros. Para un caso extremo habría que llamar a un médico particular, pero nadie puede pagarlo. Entonces surgió en las reuniones que realizamos en ese salón, la iniciativa de instalar una policlínica.

— No habrá sido fácil conseguir los recursos...

— Lo difícil es aunar las voluntades. Logrado eso, los recursos se consiguen. Hicimos una quermese, una venta de ropa usada, un espectáculo de canto popular. Vinieron Omar Romano, Falta y Resto, Los del Pueblo, Piñón, Guarnieri y otros, que aportaron generosamente para la obra.

— Pero... ¿y los médicos, y los medicamentos?

— Medicamentos, se pidió colaboración a los vecinos, al comercio, a los laboratorios. Todos respondieron (agrego yo: pero tienen que seguir respondiendo...). Y médicos, tenemos dos médicos pediatras, la Dra. Vergara y la Dra. Brum, un médico general, la Dra. Melle, y un odontólogo, sólo para extracciones, la Dra. Magariños, que donó este sillón de dentista. Además tenemos una asistente social.

— ¿Son vecinos de la zona?

— Sólo la Dra. Vergara. Pero todos ellos son gente sensible, que se enteraron de lo que se está haciendo en la comunidad y vinieron a dar su apoyo. Fíjese si les estaremos agradecidos.

El atleta del grupo tiene algo que decir:

— Hace 23 años que vivo en La Tablada, casi desde que nació. Las carencias en el orden social son tremendas. Desde que me conozco no se hace nada para el bien común. No hay integración, todo el mundo vive aisladamente, individualmente, cada uno para sí.

— ¿No ha habido cambios?

— Sí, desde hace poco hay cambios. Yo no estoy muy vinculado al salón parroquial, ni a la policlínica. Estoy en un club deportivo, el Sputnik. Es el centro de integración de los jóvenes. El barrio estaba tan quieto, tan callado... La muchadada casi no tiene trabajo. Si no es algún rebusque en las quintas de Melilla o algún afortunado con trabajo más o menos efectivo en Cattivelli, la juventud no tiene horizontes. Se puede decir que aquí sólo viene a dormir.

— El club fue una medida oportuna para paliar todo eso, ¿no?

— Pienso que sí. En la dirección trabajamos unas 20 personas, casi todas jóvenes, y unos 150 más aportan y se preocupan para que nuestra institución se mantenga. Ac-

tuamos en las Ligas de Barrio, tenemos nuestra canchita y, parece mentira, pero el Sputnik para muchos es un poco un hogar.

Las dos señoras que habían estado barriendo apresuradamente el salón para recibir a "las visitas" también se incorporaron, por supuesto, al reportaje. Una de ellas prefirió no hablar porque, dijo, "el micrófono me hace mal a los nervios". La otra señora está mejor dispuesta a afrontar el peligro.

— Mi tarea es atender a los médicos cuando vienen, dar número, limpiar la policlínica. A veces hacemos venta de ropa usada en la capilla para hacer finanzas. Yo integro esa comisión. Estoy muy contenta con todo esto. El 18 empiezan otra vez las reuniones, después del descan-

gusta aunque no lo busque. Después me incorporé a las tareas con adultos.

— ¿Qué tareas?

— La organización de la policlínica, con todos los compañeros, o la organización del Día del Niño, el 8 de enero, una experiencia muy positiva. Vinieron alrededor de 250 niños; tres vecinos se disfrazaron de Reyes Magos y repartieron juguetes para todos. Se les dio también jugo y bizcochos. Lo interesante es que los juguetes eran usados, estaban deteriorados y algunos desechados. Pero todo el mundo trabajó con alegría para dejarlos "a nuevo". Yo les aseguro que eran más lindos esos juguetes, en los que se notaba el esfuerzo de todos, que si hubiesen sido recién

la chica de ASCEEP, y salimos a recorrer. Al regreso, ante una tallarinada, cada equipo informó y de ahí surgieron las prioridades. Ranchitos sin luz ni agua, techos que se llueven, un familión viviendo en una piecita, cedulones de desalojo, niños enfermos. La corte de las miserias.

— Como para tallarines estaría la cosa.

— No vaya a creer, igual los comimos. No arreglábamos nada dejándolos en el plato. Y después organizamos las cuadrillas de trabajo, cada una con balde, mezcla y cuchara. Todo donado. Nada se podía comprar, ¿con qué plata? Pero entre los pobres nos entendemos. Uno pone una chapa, otro una tabla, o clavos, o tablones.

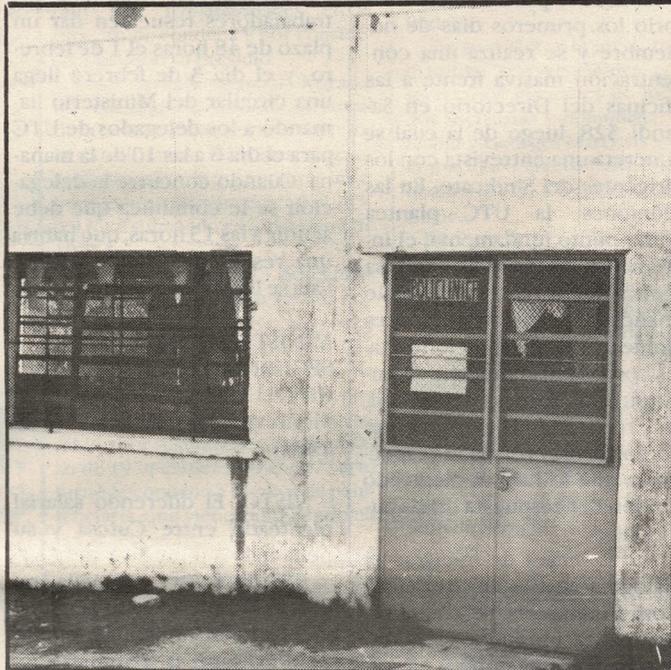
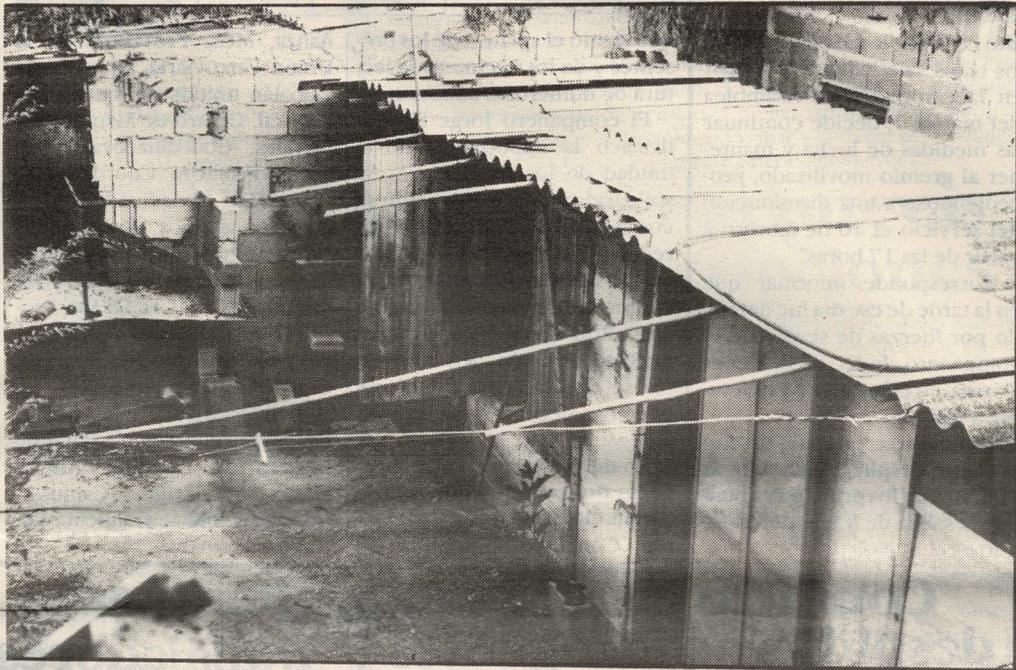
unos palos, el otro alambre, otro material de escombros, otro arena sucia para contrapiso, chapas en desuso. Y nos juntamos: tal día empezamos, y empezamos. La vamos continuando con el material que se consigue. Y si algo hay que comprar, se compra. ¿Con qué plata? Organizamos rifas, espectáculos, mangas, donaciones. Porque también se necesita para flete, para transportar las cosas. Lástima un gran espectáculo que teníamos organizado, entre el Sputnik y la capilla, que tuvo que suspenderse por mal tiempo. Hubiéramos salido a flote. Pero no se aflija, la casita de la señora la vamos a terminar. Y no es el único problema que vamos resolviendo.

ra, es una prórroga de los lanzamientos. Ojalá alguien que lea esto en "Convicción" pueda ofrecer soluciones más duraderas.

— Y bueno. Ya que confían en lo que dice el periódico, ¿por qué no plantean algunas necesidades perentorias de la zona? A lo mejor alguien se da por aludido y empieza a resolverlas. Pero, por favor, que sea breve. Si no, vamos a tener que salir nosotros también con una separata.

Enrique apela a todo su poder de síntesis:

Las calles están en mal estado, hay zanjas atravesadas y mucho tráfico, camiones que van hacia los frigoríficos y muchos niños jugando por ahí. Es un peligro. De noche, si viene un coche con poca luz, se puede llevar por de-



so por las fiestas, y tengo la esperanza que se sigan acercando todos, porque es para bien. Y les quiero agradecer a los estudiantes...

Prorrumpen exclamaciones:

— ¡Ah, sí! Los muchachos de ASCEEP, ¡mire si nos olvidamos!

— ...que se acercaron y nos ayudaron mucho. Lo mismo que los de la J.O.C. que fueron los primeros y siguen viniendo.

Un jovencito, uno de los que engrosó, en bicicleta, la procesión reclutada por Enrique, había permanecido silencioso y atento.

— Y tú, ¿cómo vivís todo esto?

— De una manera muy particular. Porque no soy de aquí. Soy de Lezica. Cuando llegué, hace dos años, la cosa era desoladora. No había ningún grupo formado. Yo vine en el momento que se integraba el Padre Osvaldo. Empecé mi labor en catequesis y en el grupo oratorio. Trabajo sobre todo con niños. ¿Gratificación? No, no busco ninguna gratificación... pero la siento. Si un chico me llama, cuando ando en bicicleta, nada más que para saludarme, eso me



comprados. Esa fiesta unió mucho más al vecindario.

### Un barrio al hombro

El "mate" vuelve a las manos de las que partió. Enrique cuenta una experiencia aún más positiva que la anterior.

— Resolvimos salir por el barrio a ver las necesidades. No las de aquí, que eso ya lo sabemos de memoria, sino las de afuera, las de las zonas más apartadas, donde se tiene menos comunicación y se desconocen los problemas. Formamos varios grupos, con el Padre Osvaldo y

Contale de la viuda con nueve hijos.

— Dejame llegar. Es una señora que quedó viuda con nueve hijos. Una escalerita, que el mayor tendría 14 años. Tiene una piecita de metro y medio, cartón y tabla, donde duermen los diez.

— Miguel, ¿después sacás la foto?

(Miguel ya tenía pensado hasta el encuadre.)

— Entonces buscamos la manera cómo empezar, cómo arrancar. Y conseguimos o un crédito en una barraca, o material de un vecino que tenía arena, otro

Mario ofrece el ejemplo:

— Atrás de La Tablada, que era lavadero de camiones, hay unas familias que están viviendo en terrenos municipales. Fue un abogado a decirles que tenían que irse. Esos terrenos estuvieron abandonados y desocupados 40 años; no sé por qué, ahora que los están ocupando unas 35 personas muy modestas, incluyendo niños enfermos, se les ocurre reclamarlos. Es un caso urgente. Nosotros no tenemos lugar que ofrecerles. Todo lo que conseguimos, por aho-

lante a un niño o a alguien en bicicleta. El alumbrado es, o insuficiente o inexistente. "Niña" es la única calle alumbrada, porque pasa el único ómnibus: un 131 a Ciudadela, cada hora. Hace 50 años que tiene el mismo horario. Sacaron el 409, que era una buena línea, y la retiraron a 8 ó 10 cuadras de aquí. Tenía recorrido municipal autorizado, ¿qué pasó que la sacaron? Abundan los basurales, abundan los animales sueltos, mucho caballo, mucha vaca sin cuerda ni alambrado. Aquí las podas de los árboles no se usan. A no ser que algunas ramas molesten a los cables de alta tensión. Entonces vienen de la Usina y cortan algún gajo. Dejan todo tirado en medio de la calle, y que los vecinos recojan. ¿Pero es que somos del asilo los de La Tablada? Y mire que los impuestos se pagan, ¿eh?

Es una bronca saludable, con escape libre, que no se queda rumiando rencores. Porque está dando la batalla. La procesión, que anda por fuera, se encamina entre dos luces, hacia la casita de la señora viuda. Impera como una alegría, por encima del arrabal amargo.

# Trabajadores de CUTCSA: no se ha respondido a nuestro reclamo salarial

"El tema del transporte y especialmente de CUTCSA hace tiempo que viene tomando relevancia. Y como siempre los protagonistas son los trabajadores, ya que son los más perjudicados, los más explotados. Es por eso que sienten la necesidad de agremiarse, buscando la solidaridad y hacer escuchar su voz en defensa de legítimos y fundamentales derechos", declararon a CONVICCION dirigentes de la UTC.

- ¿Cuáles han sido los pasos sindicales en torno al conflicto que mantienen con la empresa?

- Se ha tratado de llegar a acuerdos, entendimiento en conversaciones con la empresa y el Ministerio de Trabajo. En ese marco de búsqueda de soluciones y de responsabilidad, es que se comienza en octubre de 1982 recogiendo firmas para un petitorio de aumento salarial, hasta totalizar 2.000.

La nota se presenta al Directorio los primeros días de noviembre y se realiza una concentración masiva frente a las oficinas del Directorio en Sarandí 528, luego de la cual se concreta una entrevista con los dirigentes del Sindicato. En las reuniones, la UTC plantea como punto fundamental el incremento salarial, y la empresa replica que le resulta imposible financiarlo. Los trabajadores plantean vías de soluciones, tales como la disminución de impuestos, del precio del gas oil, etc., replicando la empresa que no podía hacer nada al respecto, ya que lo habían planteado sin obtener respuesta de las autoridades.

A dos meses de iniciarse el diálogo, y ante la falta de definiciones concretas, se comienza la movilización interna y el trabajo de información en el gremio, adoptándose medidas sindicales en el sector Carrocería.

Se imprimen volantes y se informa a la opinión pública que hay medios -como los referidos- de incrementar los salarios sin suba del boleto.

- ¿De qué forma se arriba a la situación actual?

- Ante la negativa al diálogo, la falta de respuestas y de soluciones, el gremio en asamblea resuelve finalmente adoptar medidas. Se cumplen con total éxito. Es el 18 de enero de 1984.

El Ministerio de Trabajo toma cartas en el asunto y convoca a las partes. UTC propone la creación de una comisión tri-

partita, decisión ratificada por el sindicato en asamblea.

La tripartita realiza tres reuniones, los días 18, 23 y 25 de enero. En la primera, el representante del ministerio señala que "tiene orden del Ministro de que -de no arribarse a un acuerdo- se disolvería la comisión", como efectivamente ocurrió el 25 de enero.

En la segunda reunión, los trabajadores solicitaron que junto con el contador del Ministerio, actuara uno contratado por los trabajadores, lo que es negado. Sin embargo trasciende que había disposición a otorgar la suma de N\$ 2.500 reclamada o una cifra próxima.

Disuelta la comisión se elevan las actas al Ministerio ya que sería a ese nivel que se resolvería el problema con carácter urgente. Otra vez, sin embargo, deben aguardarse diez largos días.

Reunidos en Asamblea los trabajadores resuelven dar un plazo de 48 horas el 1 de febrero, y el día 3 de febrero llega una circular del Ministerio llamando a los delegados de UTC para el día 6 a las 10 de la mañana. Cuando concurre la delegación se le comunica que debe acudir a las 15 horas, que habría una resolución. Efectivamente ésta se libra y en estos términos:

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
RESOLUCION.  
Montevideo, 6 de febrero de 1984.

VISTO: El diferendo salarial planteado entre Cutcsa y su personal

RESULTANDO: 1° Que la empresa ha conferido a su personal en el año en curso un aumento del 11% sobre las remuneraciones vigentes en diciembre de 1983, financiado con el precio del boleto fijado recientemente por la Intendencia Municipal de Montevideo para el transporte colectivo capitalino.

2° El personal de la empresa reclama un aumento mayor lo que es la causa del actual diferendo.

3° Que las partes interesadas no lograron entendimiento al respecto.

4° Que el 18 de enero de 1984, se instaló, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, una Comisión Tripartita para estudiar el salario justo en este momento.

5° Que cumplidas las actuaciones de información y recabado el dictamen de la Auditoría Contable que analizó los estados financieros presentados por la empresa, la Comisión dió por terminada su gestión el 25 de enero de 1984, pasando los antecedentes para resolución, con fecha 31 de los mismos mes y año.

CONSIDERANDO:

1° Que la Constitución, en el art. 54 impone al Gobierno la obligación de velar por "la justa remuneración" del trabajador

2° Que esta norma tiene vigencia aún no reglamentada

conforme a lo dispuesto por el Art. 332 de la Carta

3° Que se considera "salario justo" el que requiera las exigencias del nivel de precios en cada momento y las posibilidades retributivas de la empresa, de acuerdo a su situación económica financiera.

Por los fundamentos que anteceden

EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
RESUELVE

Declarar que de acuerdo con los estudios realizados, Cutcsa puede -a la fecha- atender con recursos propios y sin necesidad de que incida en el precio del boleto, un aumento a su personal del 8% (ocho por ciento) sobre las retribuciones salariales vigentes a la fecha.

Notifíquese a las partes, y a la Intendencia Municipal de Montevideo; cumplido, publíquese.

Ante ello, la UTC convoca a Asamblea considerándose que la "solución" no contempla el alto costo de la vida ni recupera los bajos salarios que se pagan en la empresa. Esta Asamblea del martes 7, decide continuar las medidas de lucha y mantener al gremio movilizado, procediéndose a una disminución del servicio el 10 de febrero a partir de las 17 horas"

Corresponde informar que en la tarde de ese día fue detenido por fuerzas de seguridad el compañero de CUTCSA Heber Correa, en el local de 8 de Octubre y Habana.

También se observó un importante despliegue de fuerzas militares en los principales puntos de salida de líneas del transporte colectivo.

# Inauguraron local sindical provisorio de UTC y Comisión Pro-SUNCA

El 3 de febrero fue inaugurado el local provisorio de la Comisión Pro-Sindicato Unico de la Construcción y de la Unión de Trabajadores de CUTCSA, en Daniel Muñoz 2287.

En el acto de apertura, el compañero Churi Iribarne saludó a los trabajadores presentes y destacó la importancia de contar con un local, aunque fuese provisorio, para reunirse. Seguidamente se entonaron las estrofas del Himno Nacional, al

compañero José D'Elía, que reafirmó las expresiones de los que hicieran uso de la palabra, y destacó la continuidad histórica del movimiento sindical uruguayo.

## Adhesiones

- Sindicales: AFCASMU, Federación de la Carne, Asociación de Trabajadores de Bama, Asociación Laboral de Trabajadores de Pablo Ferrando, Coordinadora de Sindicatos de la Ense-



que siguió el aplauso de los presentes y de los vecinos, y la lectura de numerosas adhesiones.

El compañero Jorge Silvano destacó la importancia de la unidad de los trabajadores, la solidaridad y la lucha sindical, convocando a los compañeros a redoblar sus esfuerzos y militar en pos de una vida decorosa. El compañero de la construcción, Lirio Rodríguez recordó a los presentes que en esos momentos se encontraban en el local personas ajenas a los sindicatos, agregando que lo logrado era fruto del trabajo de los compañeros del gremio y que la hora exigía el sacrificio de los obreros. Concluyó la oratoria el

ñanza, Mesa Provisoria de la Unión Ferroviaria, Obreros de Cubalán unidos en Asociación Laboral, Centro de Maquinistas Navales, Coordinadora de la Aguja Pro-SUA, Coordinadora Pro-AUTE, Coordinadora Uruguaya de la Pesca, Sindicatos de Trabajadores del Jockey Club, Trabajadores del Sindicato de ONDA, ASCEEP, FUCVAM, Pro-Comisión de Mujeres Uruguayas, Sindicato de Artes Gráficas. CONVICCION.

- Otras: Embajada de Argentina, UGT, Federación Estatal de Madera, Construcción y Afines, Francisco Rodríguez Camusso, Rodolfo Canabal, Corriente Popular Nacionalista.

# Conflicto en Coca-Cola (Renorsa): despidieron dirigentes y trabajadores

La Empresa Refrescos del Norte S.A., elaboradora y distribuidora de Coca-Cola y otras bebidas refrescantes, con plantas en Salto y Paysandú, adoptó diversas medidas contra los trabajadores y el sindicato, provocando una situación de conflicto, como ya informáramos en la página 17 de esta edición.

Luego de superado un importante diferendo durante 1983, la empresa dispuso el pasado 2 de enero, una rotación en las Rutas de Venta, sin que se hubieran producido bajas en el cuerpo de vendedores. Entre otros resultó afectado el Presidente del Sindicato, Roberto Echeverz- funcionario con más de 20 años de antigüedad y en uso de licencia médica por intervención quirúrgica cuyos ingresos se verían disminuídos por el campo de ruta en unos N\$ 3.500 mensuales.

El 31 de enero, estando en plena actividad, siete trabajadores fueron cesados por telegrama colacionado. Se trata de Julio Churi, Walter Domenech, Milton Enrique, Dario Machuca, Julio Roldán, Rafael Pasarello y Julio Rameau. Los seis primeros

fueron actores en el juicio seguido el pasado año para el cobro de salarios, en tanto que Rameau y Machuca pertenecen a los cuadros directivos del sindicato en calidad de Delegados de Sección.

Por otra parte los trabajadores señalaron a CONVICCION que la empresa no ha atendido la solicitud de actualización de una retribución complementaria estatuida como incentivo de producción, cuyo último ajuste tuvo lugar en marzo del año pasado, que a transferido a un particular la venta y distribución de sus productos en la Ruta 26 y, finalmente, que trascendió que en los próximos días se resolvería el despido progresivo de trabajadores, hasta totalizar 14 o 16.

Con estos motivos, el sindicato presentó al Director Nacional de Trabajo un documento solicitando se intime por el Ministerio a Renorsa, el reintegro de los trabajadores despedidos, la eliminación de toda sanción que se origine en la calidad de dirigente sindical, y se propicie la instalación de un grupo de trabajo bipartito, para analizar la situación y sus soluciones.

## Defensa de la fuente de trabajo

El sindicato de RENORSA, denunció la situación a la opinión pública, alertando sobre la pérdida parcial de una fuente de trabajo que ocupa a 200 trabajadores, 167 de los cuales están afiliados al sindicato. Destacan además, que un 60% de los trabajadores de la firma tienen más de 20 años de antigüedad en el trabajo, con edades promedio superiores a los 40 años: son jóvenes para jubilarse y viejos para encontrar trabajo.

"El interés de los trabajadores -afirman- es mantener sus fuentes de trabajo, sin despidos, represalias o persecuciones. En este caso queda demostrado una vez más, la dureza inhumana de los empresarios dependientes de políticas de trabajo extranjeras, para con quienes les brindan una vida de trabajo."

Tampoco aceptan alguna interpretación empresarial, según la cual "el sindicato no puede seguir anotándose triunfos". Los trabajadores se movilizan intensamente, y el pasado viernes y sábado se realizaron asambleas en Salto y Paysandú.

Sala Cinemateca, la sala del Nuevo Cine Latinoamericano, presenta su segundo programa

"De esta América"

del Grupo Cine Testimonio de Buenos Aires

Primer Premio OBERHAUSEN y Premio de las Iglesias Alemanas

SALA cinemateca

## De cómo vincular a Brecht y a Freud

Sucede que mediante un vasto despliegue de especulación hemos llegado a concebir que este instinto de destrucción obra en todo ser viviente, ocasionando la tendencia de llevarlo a su desintegración, de reducir la vía al estado de materia inanimada. CARTA DE FREUD A EINSTEIN.

La oportuna coincidencia de que el año pasado se repitiera "Galileo Galilei" de Brecht a la que se agregó un espectáculo sobre textos de ese mismo autor (1) que sigue representándose durante esta exigua temporada veraniega de 1984 se complementa con el estreno del film de Nicholas Meyer "El día después", circunstancias que nos parecen suficientemente "fermentarias" como diría el maestro Vaz Ferreira como para extraer algunas conclusiones.

A esta altura el lector debe preguntarse: ¿qué tiene que ver

Galileo, un sabio que chocó con la iglesia por causa de sus descubrimientos e investigaciones y que un lejano 22 de junio de 1633 abjuró ante el Tribunal de la Inquisición de su teoría astronómica que se oponía al sistema cósmico de las Sagradas Escrituras con un film que trata sobre la guerra nuclear?

Sin embargo, esta relación entre el sabio florentino, la obra de Brecht donde dramatizó algunos aspectos de su vida y la destrucción de Kansas City por obra de misiles intercontinentales como plantea el aludido film -no es tan distante.

Existe un texto de Brecht suficientemente explícito para colocarnos en el meollo del asunto:

"Cuando en los primeros días de mi exilio en Dinamarca (1938) escribía "La vida de Galileo" fui ayudado a la reconstrucción del universo de Ptolomeo por los asistentes de Nils Bohr (un sabio dinamarqués) que en aquella época trabajaba en el problema de la desintegración del átomo. Años más tarde, exilado en los Estados Unidos, comencé con el actor Charles Laughton una versión americana de la pieza. En medio de nuestro trabajo, la "era atómica" hizo su debut en Hiroshima. Del día a la noche, la biografía del fundador de la física moderna tomaba un sentido diferente. El infernal efecto de la bomba hacía aparecer el conflicto de Galileo con los poderosos temporales de su tiempo -la iglesia- bajo una nueva luz más brutal. Desde la versión original, la iglesia era mostrada como poder temporal y de su ideología como fundamentalmente intercambiable con muchas otras. Desde el comienzo, la llave de la colosal figura de Galileo había sido su concepción de una ciencia ligada al pueblo. Durante siglos y en toda Europa, en la leyenda de Galileo, se le hizo el honor de no creer en su abjuración ya que ese mismo pueblo se burlaba de los sabios, viendo en ellos una especie de pájaros raros, encerrados en sus especialidades, alejados de la vida práctica y emparentados con los eunucos.

Es necesario saber que la representación de la obra tuvo lugar en la época y en el país donde se acababa de fabricar y utilizar militarmente la bomba atómica, y donde las investigaciones se rodeaban de un misterio impenetrable. Difícilmente se podría olvidar el día que fue lanzada la bomba para los que vivíamos en los Estados Unidos. Los Angeles se vistió de un prodigioso duelo. Este autor no oyó de boca de los guardas de ómnibus y de los tenderos sino palabras de horror. Era la victoria pero al mismo tiempo una vergüenza y una derrota. Después vino el secreto que impusieron los militares y los políticos sobre esta inmensa fuente de energía y contra el cual chocaron los intelectuales. La libertad de investigación, el intercambio de descubrimientos, la comunidad internacional de los investigadores, todo fue detenido irremediablemente por las autoridades. Los grandes físicos

abandonaron el servicio del gobierno belicista, presas de pánico. Uno de los más notables aceptó un puesto donde estaba obligado a perder tiempo enseñando los rudimentos más elementales, solamente por escapar a la obligación de trabajar para la autoridad..."

Es por todo esto que en la segunda versión de "Galileo" -la de 1945- Brecht ya no justifica al sabio florentino; su abjuración no era una táctica para el progreso de la ciencia (más vale sabio vivo que con su pensamiento sigue ofreciendo sus aportes a la humanidad que sabio muerto que ya no piensa) porque en 1945, año de Hiroshima y Nagasaki, el sabio ya no puede encerrarse en la torre de marfil de sus especulaciones; sus trabajos de investigación deben ser conocidos porque el grado de desarrollo a que ha llegado la ciencia puede ayudar a su progreso pero también a su destrucción. Por eso el sabio de nuestro tiempo tiene una responsabilidad mayor y más que la categoría de sus descubrimientos importan las consecuencias y el uso de esos descubrimientos. De ahí que Brecht, hombre de teatro, pero fundamentalmente hombre comprometido con su tiempo, actualizó la figura de Galileo porque sus problemas podrían ser los mismos que se les plantea a un Oppenheimer o a un Einstein. Fue justamente a este último a quien se le atribuye la célebre frase: "yo no sé con qué se combatirá en la Tercera Guerra Mundial, pero sé que la cuarta se peleará con piedras y palos" (cito de memoria).

Entre tantas teorías de Freud, una de las más discutidas es la de la "pulsión de vida" (Lebenstrieb) y la "pulsión de muerte" (Todestrieb). El maestro vienés explica que la "pulsión de muerte" puede ser en el hombre a veces más fuerte que la "pulsión de vida". Sólo así podríamos comprender que, como en Hiroshima, Nagasaki y en el film de Meyer, el hombre apriete un botón para precipitar el apocalipsis atómico y "el día después", a falta de objetos más contundentes, sea capaz de trezarse con piedras y con palos. Pero tanto en Galileo, como en Einstein, en Oppenheimer o en Brecht, la grandeza no sólo radica en sus privilegiadas condiciones científicas y artísticas, sino en esa "pulsión de vida" que se desprende de sus actitudes fundamentalmente humanas y humanistas.

Y mucho adelantaría el mundo si cada uno de los que integramos este amenazado y sufriente planeta sintiéramos que los mensajes que nos han dejado estos maestros y guías afirman la "pulsión de vida" sobre la atracción inconciente hacia el abismo -la pulsión de muerte- que imponen, más allá de los casos que pueden darse individualmente, las ideologías represivas, fanatizadas, falsamente heroicas como pueden ser algunos sistemas deformados por el militarismo o la religión, el fascismo, entre otros (basta recordar el "¡Viva la muerte!" del general franquista Millán Astray). Pero este es un tema que desborda los alcances de la presente nota.

(1) "Del pobre B.B." al que nos referimos en N° 5 de este semanario.

Juan Carlos Legido

## Los estrenos

# Una catástrofe de cartón

Cuando se piensa en el horror de lo que está en juego -desde uno de los palos del eje Washington-Moscú se oprime el fatídico botón y arriesga desaparecer en el holocausto nuclear, casi todo ser vivo del planeta-, parece irrisorio descalificar a una película que alerta sobre la terrible amenaza, sólo porque los señores críticos, midiendo aca y alla, le encuentran defectos de sintaxis cinematográfica, o como diablos se llame el arte o la maña de hacer películas.

De modo que (bajando la voz y como en punta de pies) yo también como tantos colegas de este país y de otros, y como vastos sectores de público, voy a decir la irrisión de que no me gustó, después de todo, "El día después". Con una módica rebaja: no todo en ella es disgusto.

El hecho incuestionable es que el film despierta en su público -despertó vivamente en

alidad, sin mucho tiempo para ser digerida, de los soldados urgidos a efectivizar la inmediata réplica nuclear, el pánico en las calles de la multitud despavorida -que aquel vaivén registran cierto nervio, colocan como quiera que sea al espectador en situación, si no con el talento autoritario de gente inspirada, al menos con eficacia y oficio. Si hay algunas palmas que batir por los logros de esa primera mitad, que se las lleve el director Nicholas Meyer. Y paren de contar. Porque hasta ahí podríamos hablar de la correcta preparación del clima que precede a la tragedia; pero desde ese momento y hasta el final no hay más remedio que hablar del predominio del acartonamiento y de la afectación.

Ya peca de ñoñez esa pintura inicial del hombre común norteamericano, donde lo que podrían ser rasgos del carácter nacional, se convierte en astutos



los televidentes norteamericanos - el sentimiento y la conciencia (la inconciencia) de su propia pasividad ante el avance de una carrera armamentista más bien genocida. Y el que algo o alguien sacuda la indiferencia suicida de millones de seguras víctimas en ambos bandos, es bien positivo. Por el solo hecho, pues, de promover la polémica y de fomentar mesas redondas, foros, artículos periodísticos y radiales o discusiones callejeras, es bueno que "El día después" exista.

En todo caso están fuera de cuestión el cine y la cultura cinematográfica; porque de lo que aquí se trata, humildemente, es de la preservación del género humano en medio de la insensata pugna de las dos superpotencias. Pero esa virtud es previa. Se puede computar a favor de "El día después", aún antes de entrar a la sala de exhibición. Otras virtudes, en cambio, tienen directamente que ver con la estricta factura del film.

Hasta el estallido nuclear, hay un vaivén en el montaje acelerado que lleva la acción de la paz bucólica de la campaña norteamericana a la nerviosa gestación de la crisis política en el centro de Europa, con signos inequívocos del desastre inminente que los distraídos perseveran en no ver.

La sensación de zafarrancho en las bases militares, la perple-

retoques para que todos queden más lindos, o más feos, según el papel de cada uno, pero siempre de acuerdo a estereotipos, la realidad dejándole el primer plano al maquillaje de la realidad, el polvo radiactivo al polvo talco.

Cuando la cámara se eleva y es la inmensa tragedia colectiva lo que trata de abarcar, el escenario puede parecer convincente, no sé si verosímil. Pero la multitud no la integran los agonistas, trastornados o famélicos, sino extras disfrazados de tales. Curioso es que una realidad tan sobrecogedora, como la que "El día después" pretende revelar, pueda ser pasto de convencionalismos y artificios tan flagrantes.

Otro tema (para mí inabordable) es el del rigor científico de esta guerra nuclear de celuloide. Autoridades tiene la Santa Madre Ciencia que han señalado la distancia abismal que media entre el estruendo de la película y la noche nuclear que sobrevendría en el mundo si las propuestas de aquella fueran reales. ¿Pero quién puede con la omnipotencia de Hollywood, si en medio de una nación moribunda, Jason Robards, el protagonista de "El día Después", saca fuerzas de flaqueza para afeitarse pulcramente? Eso sí: ante un espejito quebrado por las explosiones.

Hugo Alfaro

## Debe ver De esta América

Así titula Cinemateca Uruguaya el conjunto de tres medietrajados que actualmente exhibe en su sala de Lorenzo Carnelli. Se trata de una selección de películas pertenecientes al grupo Cine Testimonio, heredero de la legendaria Escuela Documental de la Universidad del Litoral, de Santa Fé, República Argentina (productora, entre otras, de la inolvidable "Tire dié").

En estas apretadas líneas sólo pretendemos encajear el interés apasionante de este cine testimonial verdaderamente nuestro, latinoamericano, pobre de recursos, rico de sustancias, donde las postergadas de siempre, los densamente ignorados son, por una vez, reconocidos en su condición de protagonistas.

Hay desniveles (y no sólo por precariedad de recursos técnicos). Pero sea en "Martín Choque" (artesanos de Salta fabrican un poncho en un telar de conmovedor primitivismo, mientras relatan las penurias sin horizonte en que consiste su vida), como en "Los Totos" (niños de una villa miseria bonaerense juegan y se ríen de una vida no les ría), o en "Viva el Cuzco" (el severo esplendor del monumento indígena, como punto de partida de una resuelta toma de conciencia social de la población quechua, bajo la advocación del libertador Tupac Amaru), este relevamiento de nuestra pobreza, de nuestro paisaje, de nuestra prehistoria cultural, o del canchero de nuestros días -y la memoria de quienes nos saquearon-, se convierte en un rescate de nuestra identidad como pueblo, y de nuestra dignidad como nación latinoamericana.

A veces el cine imperfecto puede, no obstante, gratificar hondamente al espectador.

H.A.

## La Cultura no es cosa del diablo

La más diabólica de las trampas del diablo es la de hacernos creer que no existe, decía Baudelaire. Frase que otro poeta, Salinas, cita como voz de alerta contra un fraude funesto: el de disimular la constante presencia de la injusticia y de la angustia en la gran plaza del mundo.

La mayor argucia del diablo ha sido siempre la de separar cada vez más al pueblo de la cultura. Que es separarlo de la afirmación de dignidad humana, del goce pleno de vivir y, en consecuencia, de la libertad. ¿Cómo lo consigue el diablo? La respuesta es larga y la historia desalentadora. Pero siempre supimos que nuestra única defensa es la defensa de la cultura, para devolverle al pueblo lo que es del pueblo, y que el diablo se quede con lo que es del diablo.

Ante todo: no existe ninguna forma de cultura que no pueda alcanzar el hombre de la calle. Opinar que la gente sin instrucción superior o media está incapacitada para comprender y disfrutar de las obras de arte y ciencia más refinadas, o de que no es posible acercarnos al nivel de la calle sin rebajarlas, no es más que una concepción clasista. Por las calles fue Sócrates, abandonando academias y círculos exclusivos; encontró en plazas, mercados y suburbios, toda la intensidad de la sabiduría y la inteligencia populares. Y en nuestros días la extraordinaria Simone Weil hizo la misma experiencia que Sócrates, en fábricas y granjas, con gente rústica, a veces casi en estado de naturaleza, y comprobó que el hombre de la calle y de la pobreza, es el mismo del laboratorio y las aulas, pero sin el auxi-

lio que le permita ser quien es. Sólo las arbitrarias separaciones económicas y sociales llevan a la infame diferenciación en el plano de la inteligencia. "No se le permite al pueblo desarrollar sus facultades humanas, se le esclaviza el alma y el cuerpo, para que no se reclame el pago de la deuda de sangre, sudor y lágrimas, que la sociedad debe saldar tarde o temprano", dice Martínez Estrada. Y además de someterlo a privaciones increíbles en su lucha por la vida, encima se le dan los desperdicios de la cultura, la bazofia disfrazada de diversión y descanso. Hasta los mejor intencionados creen que la enseñanza para lo humildes debe ser inferior, y como señala Simone Weil, tratamos a los niños como a idiotas, y a los adultos como a retardados.

Y así se configura un crimen del que nadie se siente culpable.

Ahora bien, entre la comprensión de que la cultura es vida y libertad, y la devolución de esa cultura al pueblo, cabe una distancia que ya es desesperadamente difícil de recorrer a esta altura del daño. El diablo se interpone, disfrazado de placer barato, encarnado en cómoda y perezoza anti-cultura, en publicidad grosera y alienante, en deshumanización. Enceguecido, desesperado el pueblo se pregunta: ¿para qué necesito cultura, si no tengo pan? ¿quién puede pensar el literatura, si primero hay que resolver los problemas políticos y económicos? Y cuando reacciona así, ignora que actúa como masa mecanizada y obediente. que está entregando al diablo su libertad individual, su propio poder, la

plena conciencia de su condición humana. Porque la sociedad actual sólo necesita hombres nutridos a medias y que puedan ser mandados sin problemas. Y la solución está en comprender que no es la política la que debe servir de la cultura, sino que es la cultura la que debe servir de la política.

Hemos repetido tanto ciertas palabras, que olvidamos su significado. Olvidamos que economía significa administración de la casa. Olvidamos que política viene de polis, ciudad o estado. Nuestra pobre casa sin pan está en la gran casa que no sabemos cómo se gobierna. Nuestra ciega casa sin libros, está en la ciudad que no sabemos cómo se dirige. ¿Y qué es una casa, qué es una ciudad, sino algo creado por hombres? ¿Y que puede crear el hombre? ¿La naturaleza? No, la cultura. Todo lo hecho por el hombre, desde un vaso hasta una catedral, es cultura. ¿Y qué quiere decir cultura? Significa cultivar y honrar. Para tener pan, y trabajo, salario digno, libros y espectáculos de calidad humana, y una democracia sin trampas, primero tenemos que recobrar la cultura. Y entonces comenzará a encenderse un reguero de pólvora de poesía, y el pueblo entenderá en carne propia y en alma propia "que no sólo de pan vive el hombre". Y ya no querrá las sobras del pan, ni el trabajo sin alegría y honra, ni el salario del miedo, ni el arte prostituido, ni la democracia mutilada, ni los políticos que ofrecen distintos colores de obediencia ciega.

Suleika Ibañez

## Escritores de la clase trabajadora

Sobre las características personales y el origen social de los escritores existen muchos pre-conceptos. De ello hablábamos, no hace mucho, con un amigo, que me comentaba con extrañeza del asombro de mucha gente cuando se menciona la condición de obreros o campesinos de algunos que llegaron a ser escritores de nombre. Coincidimos en que esto es algo que suena raro, y el motivo es que la publicidad imperante en sociedades competitivas como la nuestra, trasmite necesariamente una imagen estereotipada, falsamente exitosa, del escritor que por su fama bien o mal ganada atraviesa la barrera del círculo de entendidos y lectores más o menos cultos y llega a todo el público. Y así lo vemos compartir ese paraíso de revistas ilustradas e imágenes televisivas con modelos curvilíneas, actores variados, ídolos del deporte y recetas de cocina; para la regla de juego que nos imponen esos medios masivos, no basta que el buen señor sea también un buen escritor, sino que importa más su verano en la Costa Azul, la mansión que acaba de comprar o lisa y llanamente el estado de su cuenta bancaria. Estuvimos de acuerdo además, en lo dificultoso que es contrarrestar en algo el conformismo y la mentira, la desvalorización en suma, que están implícitos en ese manipuleo de conciencias que pretende el periodismo pseudo-popular, que en última instancia está en manos de intereses que casi nunca osan decir su verdadero nombre.

Por tales factores parecería, entonces, que hay una resistencia mental a humanizar al escritor, y mucho más a admitir su posible pertenencia a la clase trabajadora. Más se agudiza esto por el hecho -cierto- de que en el pasado, por la estructura de las sociedades europeas, el escritor solamente podía surgir de los sectores dominantes.

Pero lo concreto es que el siglo que corre nos presenta buenos ejemplos, y muy represen-

tativos, de lo que a tantos llama la atención.

Me viene a la memoria, en primerísimo lugar, el caso de Miguel Hernández, considerado uno de los mayores poetas españoles de nuestra época, cuya profesión juvenil fue la de pastor de cabras en su Orihuela natal. El autor de versos que están entre lo más profundo e intenso de toda la poesía de nuestra lengua, era un muchacho trabajador y sencillo, que no tuvo precisamente posibilidad de muchas lecturas o de estudios sistemáticos.

Otro caso -también peninsular y cercano- es el de Marcos Ana, aquel humilde trabajador que no había tenido tiempo para lecturas y otros lujos, que en los veinte años que pasó en las cárceles de Franco (entre una suspensión y otra de la pena de muerte, arrancadas al régimen por la protesta internacional) se transformó en un poeta que encarnó realmente la voz de los que no tienen voz.

Y para no dispersarnos por el mundo a través de los ejemplos, y quedándonos en el género poético y observando el panorama de nuestro Uruguay, no puedo dejar de lado al entrañable Lliber Falco. El "viejo" -como le decían los amigos más cercanos- fue un panadero de barrio, más tarde trabajó en otras actividades nada intelectuales y terminó como corrector de un diario. Su caso es, como los ya vistos, el de un hombre de pueblo, sencillo y solidario, de pocas pero hondas lecturas, que nos legó una obra que hoy circula, en los libros pero además en la voz de los cantores, entre las clases populares a las que nunca dejó de pertenecer.

Estos tres escritores son algunos solamente (excepciones a la regla, podrá alegar un contraejemplo, adelantados de una época futura más plena y participativa) de los tantos que en la época contemporánea han surgido de la clase trabajadora.

Alejandro Daniel Michelena

## Por un Teatro Popular

En la entrega anterior a este artículo buscábamos una definición de teatro popular, pero si bien tenemos una punta de la madeja, esto no basta para poder interpretar toda la realidad de éste.

Si bien partimos de la base de que este trabajo debe ser consecuente con el medio, tenemos que tener en cuenta que existe una metodología de trabajo, investigación, que nos brinda una forma clara y didáctica para comunicarnos con el pueblo.

Aquí utilizamos el término comunicar, pero comunicar lo qué, para quién, por qué, cómo?

LO QUE: sea más representativo dentro de las contradicciones sociales. (Desalojo, desocupación, problemas laborales, salud).

PARA QUIEN: para nuestro pueblo, protagonista absoluto de todo proceso social.

POR QUE: nos sentimos comprometidos con nuestro medio y formamos parte de todo proceso económico-político-cultural.

COMO: mediante la investigación, el análisis del tema elegido, el relevamiento, la discusión con el pueblo mediante foros.

EN POCAS PALABRAS, APRENDER A CAMINAR JUNTO CON EL Y POR EL PUEBLO.

ESTE ES EL TIPO DE TEATRO QUE ME INTERESA:

TOME!  
¡SALTÉ!  
¡LLORE!  
¡COMA!



¿Pero el sistema, qué nos brinda culturalmente? Confusión, consumismo y principalmente una ideología, una política de dominación, que trata de neutralizar la capacidad de análisis del pueblo, ¿cómo?

Tomemos una revista semanal editada por un diario capita-

lino (ej.: SABADO SHOW) y cuente cuántos reportajes hay para artistas nacionales, compare en proporción con los artistas extranjeros, no sin antes darse un atracón de tristeza al ver cómo juegan comercialmente con la falta de comunicación del pueblo -la cual ellos mismos

incentivan- en "ALIANZA PARA EL AMOR".

En películas tenemos el ejemplo de "Gunga Din", un humilde hombre de la India que quería ser clarinetista de su majestad (Ingleses), y cumple su sueño poniendo alerta a las tropas cuando toca el clarín en lo alto de una torre, por supuesto que es baleado y muerto por esos salvajes rebeldes sanguinarios, que peleaban contra los ingleses. Pero yo pregunto: ¿qué pensaría Gandhi de un hindú así, que pensarían los revolucionarios hindúes que dieron su vida por la independencia de la India? No hay caso, esa película no es más que el ajusticiamiento de un traidor, un hombre al servicio de ideas foráneas, ¿o en la India hablan inglés?

El nazismo al igual que el fascismo fueron formas políticas muy autoritarias de poder. ¿Pero el artista de qué forma se puede enfrentar a esto? De la única forma real y valedera, diciendo la verdad, ésta a veces tarda pero nunca muere, la es-

conden bajo la tierra pero florece (como los desaparecidos en la Argentina), el pueblo sabe esperar, tiene la paciencia justa, la madurez exacta.

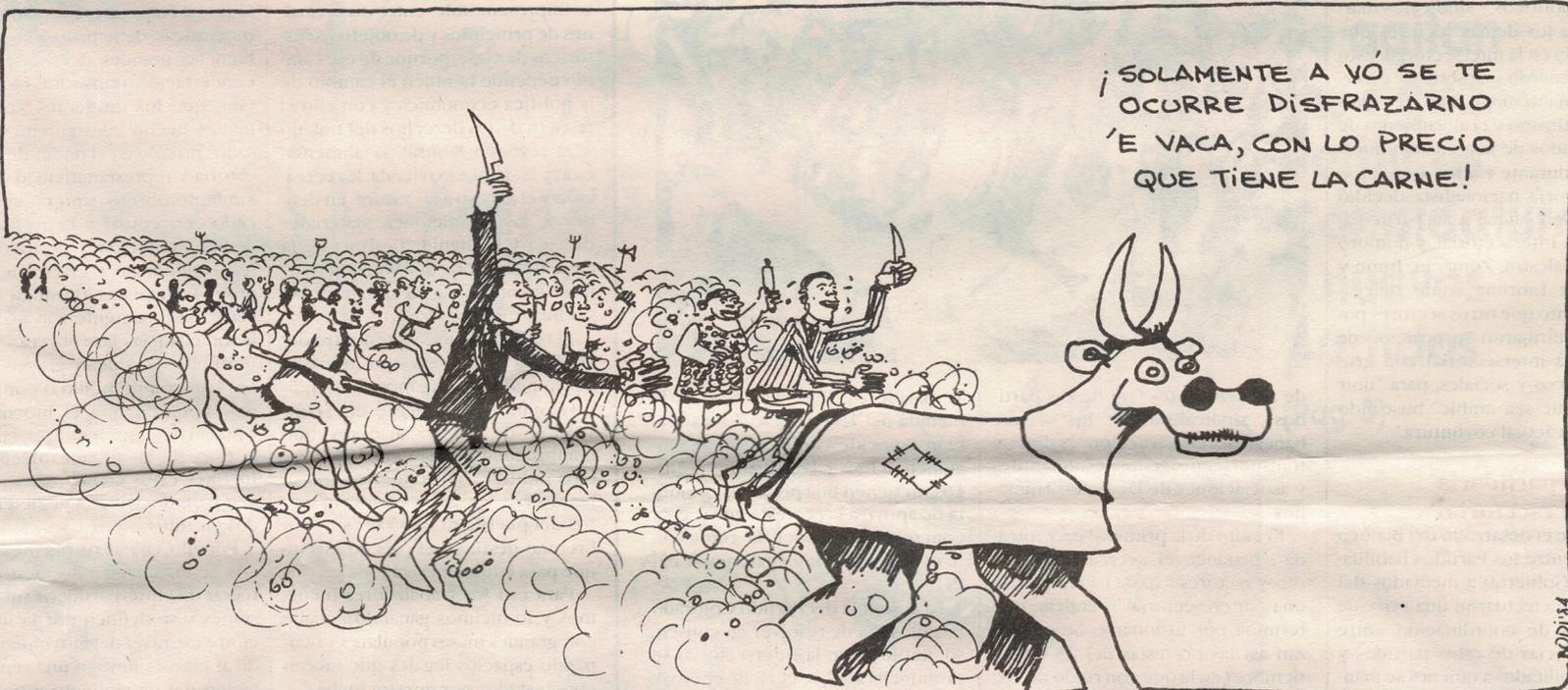
Así es que los trabajadores por un teatro popular aparecen con sus cuadernos y lápices y escriben todo lo que ven, lo que sienten, y en sus grabadores recaban palabras de vecinas, almaceneros, sobre un problema que va a representarse en un teatro (el cual muchas veces son improvisados tablones en una cooperativa de vivienda, en un cantegril, en un sindicato, en una parroquia, y a veces si hay lugar, en un teatro).

Esto no es más que un sistema de análisis científico.

Así partimos en busca de los valores del hombre de nuestra tierra, de una cultura popular, hacia la participación y el pluralismo, donde nuestro único objetivo es la libertad del hombre.

Gustavo Martínez Héctor Bardanca

"Cirilo y el negro Juan"



Informe al consumidor sobreviviente

Es de todos concido que el salario no alcanza, que ha sufrido una compresión poco creíble en los últimos años, al punto de ser la única "válvula" para los problemas económicos. Toda vez que hubo problemas fiscales (y a veces sin existir estos) un cierre de la "canilla" salarial fue la solución.

Pero, no solo la propia pérdida del poder adquisitivo del salario empobrece al trabajador. Su nivel de vida baja además por la acción de muchos empresarios que bajan deliberadamente la calidad de sus productos.

La fórmula es sencilla: No hay poder adquisitivo, por lo tanto las ventas disminuyen. En ese estado sería suicida plantear un aumento de precios, entonces: "La" solución, bajar de calidad.

Debemos ser objetivos, no todas las empresas recurren a este procedimiento de mantener el precio a costa de la calidad. Hay algunas que van más allá: Aumentan el precio y bajan la calidad.

Otro expediente muy sencillo para mantener precios de

venta es dar menos cantidad. Así nos encontramos que las famosas "medias libras" de chocolate (su nombre lo decía: la mitad de una libra o sea 450 grs) se han transformado en tabletas que rondan de la mitad del peso de una "media libra" a aún menos. Claro, si miráramos la forma exterior es similar, pero si pesamos la tableta....

En las pasadas fiestas una conocida marca de turrón tenía dos envases: el clásico de celofán envolvía una caja de plástico dentro de la cual "bailaba" un pedazo de turrón. Claro al ver el envase creímos llevar un turrón grande, pero al abrirlo.....

Seguramente de los rollos de papel higiénico, cada día mas cortos (45 metros o algo así). Antes, no hace tanto, eran de 70 metros.....

Seguramente le ha pasado que comenzó un pomo de pasta dental y ¡oh sorpresa!!.. luego de quitada la tapa usted aprieta el tubo y sale aire, sigue apretando y

sale....mas aire, cuando ya apreto un cuarto de pomo aparece al fin! la pasta, con una consistencia casi líquida al punto que uno se pregunta si el pomo no será líquido dental....

Y los electrodomésticos? El comprador guiado muchas veces por una propaganda machacona adquiere productos que al poco tiempo desaparecen de plaza, junto con service y repuestos.

Reñglón aparte merecen la ropa y calzado. Si de la baja calidad general le sumamos el alto precio y el bajo poder de compra la situación se agrava.

Hay muchas formas de obtener ganancias superiores a las normales y hay también muchas formas de hacer que nuestro ya reducido salario nos rinda cada vez menos, en la medida que seamos conscientes de estas "formas de disminución del salario" estaremos en mejores condiciones de enfrentarlas.

MDC

Apenas algo le caiga mal...



## La historia y el porvenir de la intersectorial

Mientras en el Partido Colorado se estudia la estrategia a seguir y aún no se ha tratado en el Comité Ejecutivo la posición que se adoptará sobre la relación con las fuerzas sociales y políticas en la Comisión Intersectorial, los sindicatos y estudiantes llevaron el tema a sus bases creando una "tregua" de varios días, luego de los que se asumirán posiciones.

La mayoría del Partido Nacional, por su parte, homologó una declaración de la Junta Departamental de "Por la Patria" en la que se respalda el funcionamiento de la actual Comisión Interpartidaria y se "rechaza cualquier intento de organización" de una comisión similar, en la que "se impida o limite la directa y amplia participación de partidos y sectores sociales y gremiales".

El tema de la Intersectorial se constituyó en polémica luego de una entrevista mantenida por el Secretario General del CEN, Dr. Julio M. Sanguinetti con dos sindicalistas, después de la ilegalización del PIT por la jornada del 18 de enero.

Las versiones de prensa indicaron que el Partido Colorado había propiciado la constitución de un grupo intersectorial, que incluyera a partidos políticos y sindicatos marginando a los demás sectores que actúan hoy en la intersectorial. Esto trajo a recuerdo una serie de divergencias mantenidas durante 1983 con el Batllismo y el alejamiento de los colorados de la comisión intersectorial durante enero.

La mayoría nacionalista decidió dar un tono oficial a su participación en la Intersectorial, y nombró a López Balestra, Zumarán, Ituno y Rodríguez Labruna como delegados; en tanto que otros sectores políticos reafirmaron su posición de integrar la intersectorial con grupos políticos y sociales, para "unir todo lo que sea unible" buscando cambiar la actual coyuntura.

### La interpartidaria y la intersectorial

Durante el desarrollo del diálogo político entre los Partidos habilitados y el Gobierno a mediados del año 83, se efectuaron una serie de reuniones de coordinación entre las dirigencias de estos partidos y los no habilitados a quienes se mantenía al tanto de la negociación, en lo que se denominó la Interpartidaria o Multipartidaria.

Allí, fue que se decidió suspender el diálogo, y retirarse de la mesa del Parque Hotel.

Paralelamente, corrientes políticas y representantes de varios sectores sociales comenzaron a coordinar lo que finalmente se constituirían como las primeras jornadas de protesta pacífica por "Libertad, Paz y Trabajo". De aquí resulta la "Noche de las Cacerolas" del 25 de agosto, para cuya coordinación se constituye la llamada Comisión Intersectorial, integrada por sectores políticos, sindicales, estudiantiles y sociales.

Así, se desarrollan reuniones con la participación de figuras como Asiaín, Hierro López, Bonaso, Vaillant, Flores Silva, López Ballestra, Zumarán, Pita, en representación

de CX 30 "La Radio".

A fines de diciembre, aparece el documento firmado por los partidos habilitados; y a principios de enero, el Partido Colorado a través de sus corrientes mayoritarias decide retirarse de la Intersectorial, señalando que sólo apoyará movilizaciones para despedir a los hijos de los exiliados.

Es en estas circunstancias que el Prof. Juan Pivel Devoto y el Dr. Enrique Tarigo, se reúnen con un dirigente de los sectores proscritos y le comunican la decisión de disolver formalmente la Interpartidaria. En adelante los partidos solo harán consultas esporádicas y cuando fuese realmente necesario.

En forma paralela, surge la decisión del Plenario Intersindical de



de sus corrientes (no de sus partidos), sindicalistas de los sectores bancario, construcción, salud y transporte, dirigentes estudiantiles y asociaciones de Derechos Humanos.

El éxito de la primera "caceroleada", produce el acercamiento de otros sectores y hasta la creación de una "intersectorial" paralela, que termina por fusionarse. Se organizan así las protestas del 25 de setiembre (en la que con ruido de sartenes y ollas se adhirió al festejo estudiantil), y el 23 de octubre. En estas dos los Partidos Políticos - como tales y sin excepción - se unen a la convocatoria del PIT, ASCEEP y FUCVAM.

Tras la protesta gremial del 9 de noviembre, la intersectorial se afianza para organizar el acto del 27 de ese mes. Llega aquí a su mejor funcionamiento coordinado con la Interpartidaria, que en forma paralela reunía a Blancos, Colorados, Cívicos, Democristianos, y demás sectores no habilitados para organizar la integración del estrado y aceptar la redacción de la proclama leída por Alberto Candéau.

Pese al éxito del mitin histórico, las reacciones que en los sectores de derecha y del propio gobierno siguieron al acto, motivaron que la Interpartidaria dejarse de reunir. La Comisión Intersectorial continúa funcionando y organiza los "festejos" de Navidad y Fin de Año, a la vez que recibe a los hijos de exiliados apoyando a la "Comisión por el Reencuentro", y respaldando a Araujo en su protesta por la clausura

de Trabajadores (PIT) de efectivizar la medida del 18 de enero. Esta situación coincide con el viaje de Sanguinetti a Brasil. Los partidos políticos no tienen una posición conjunta de apoyo a la protesta que tras su concreción, produce la represión del gobierno y la ilegalización del PIT.

La ausencia del Partido Colorado y la filosofía de resolver en consenso, impide que la Intersectorial se pronunciara sobre el 18 de enero, y cada sector decidió su propia posición.

Al regreso de Sanguinetti, se coordina una reunión con los dirigentes Semproni y Toriani de Bancarios y la Salud, respectivamente. Allí, se maneja la posibilidad de reactivar la Interpartidaria, agregando en la mesa la representación sindical, en representación de todos los sectores sociales, como la anuncia la prensa.

Sin embargo, la situación se aclara en la siguiente reunión intersectorial, donde los sindicatos explican los alcances de la propuesta, que podría integrar a los estudiantes y no disolvía la función operativa de la Intersectorial actual.

El hecho sin embargo produjo el enfrentamiento y la discrepancia de estrategias entre blancos y colorados, quienes deberán resolver su posición ante las actividades sindicales y la movilización social.

Las demás fuerzas sociales permanecen a la expectativa de lo que decidan a sus mayorías para saber si finalizada esta "tregua" habría una intersectorial con todos o ninguno.

## La concertación de fuerzas opositoras

La convergencia de objetivos democráticos frente a los designios del autoritarismo de gobierno, se ha expresado en los últimos años en múltiples manifestaciones de pueblo, a través de partidos políticos, movimiento sindical y organizaciones sociales, actividades artísticas y culturales, en una coincidencia cada vez más universal sobre la necesidad imperiosa y urgente de cambios fundamentales.

El carácter y profundidad de esos cambios, el tipo de democracia que se reivindica y en definitiva, el proyecto de país que elabora cada uno de esos sectores y organizaciones es diferente y responde en última instancia a los intereses de clase y su expresión ideológica, que representa y defiende cada sector ubicado en la oposición.

Pero todos los que hoy se ubican en la oposición, y los trabajadores antes y mejor que nadie, deben entender que el objetivo prioritario es hoy la sustitución del régimen autoritario y el restablecimiento de las libertades y condiciones democráticas de convivencia social.

Para los trabajadores, ese cambio es imprescindible, entre otras razones de principios y de objetivos históricos de clase, porque de ese cambio depende también el cambio de la política económica y con ello el respeto de los derechos del trabajo y el régimen laboral, la alimentación y la salud, la vivienda, la recreación y el acceso a la cultura. En definitiva, las condiciones materiales de vida y la dignidad misma de la clase trabajadora, que son objetivos fundamentales de la organización sindical.

El rol protagónico que dentro del conjunto de fuerzas opositoras ha desempeñado la organización sindical resulta, precisamente, de la convicción de los trabajadores que comprenden que sin grandes cambios políticos y económicos no se resolverán los graves padecimientos del pueblo ni el progreso y soberano destino del país, lo mismo que para latinoamérica toda.

Para eso los trabajadores luchamos y lo hicimos ganando la calle con grandes masas populares y ocupando espacios legales que fueron conquistados por nuestra lucha.

En el plano de las luchas democráticas, a través de nuestra organización sindical, los trabajadores hemos actuado en convergencia de intereses y objetivos democráticos con los más amplios sectores y fuerzas de la oposición.

La concertación de fuerzas opositoras, que aparece como una expresión superior de esa convergente acción por las libertades y la democracia desde concepciones diferentes, incluso esencialmente diferentes constituye sin duda un elemento de valor estratégico fundamental para los objetivos del movimiento sindical.

Formas de concertación democrática han habido, en los últimos tiempos, en varios niveles y con variantes organizativas.

Como han existido y siguen existiendo, alianzas y acuerdos, tácitos o expresos, para alcanzar objetivos comunes o derrotar a enemigos comunes.

Pero la amplitud de la actual concertación opositora, no conoce antecedentes en el país, porque tam-

poco hay en el país antecedentes de un poder con tan estrechos objetivos e intereses políticos, económico y sociales. Por ello, sin duda, el actual adversario de la abrumadora mayoría de los uruguayos encuentra ante sí esta concertación tan amplia, dentro de la cual partidos políticos con postulados históricamente enfrentados, organizaciones de clases antagónicamente contrapuestas, y las más diversas expresiones de pueblo se unifican y buscan la solución a la crisis nacional.

Para los más desprevenidos, diremos que esta magnífica realidad de hoy, fue fijada como objetivo táctico por el movimiento sindical clasista años atrás, por los trabajadores que saben que no es solamente la organización sindical y sus luchas quien sustituirá el autoritarismo por la democracia. Como también sabe nuestra organización sindical, desde hace décadas, que el objetivo histórico de una sociedad sin explotados ni explotadores no se alcanzará sólo con la organización sindical.

Que la clase trabajadora y su organización, que ha protagonizado y en muchos casos ha vanguardizado la actual etapa de grandes luchas democráticas, debe protagonizar también las grandes decisiones de la concertación opositora, es afirmación que los dirigentes sindicales hemos hecho constantemente, basados no sólo en el poder de convocatoria y representatividad del movimiento obrero, sino en el significado conceptual y la profundidad de las definiciones político-sociales, económicas y estratégicas que posee la organización sindical de la clase más conciente y avanzada de la sociedad, la clase obrera.

Muchos partidos y grupos políticos han comprendido o por lo menos admitido que el movimiento sindical debe ser tenido en cuenta a la hora de las grandes decisiones. Incluso, estos elementos constituyen base doctrinaria de determinados partidos.

Por ello, cuando dirigentes políticos, se manifiestan dispuestos a integrar una Interpartidaria sin exclusiones y se definen por la integración a ese nivel del movimiento sindical clasista junto a una representación del movimiento estudiantil, decimos que es bueno y positivo que así suceda.

Un importante periodo de luchas y movilización de grandes masas populares, desde el 1º de mayo del Palacio Legislativo hasta el 18 de enero de todo el país, ha permitido al movimiento obrero y al estudiantado, su aliado histórico de intereses y luchas, obtener grandes conquistas.

Entre otras, debe considerarse esta, la de acceder a los máximos niveles de decisión en la concertación por devolver al pueblo la democracia y la libertad.

Los trabajadores podremos, con más claridad y posibilidades, incidir sobre las condiciones de la salida democrática, sobre la profundidad de los cambios que deben operarse y fijar nuestras exigencias sobre las condiciones materiales de vida y sobre el respeto a la dignidad de la clase obrera, en la futura pero próxima etapa de reconstrucción nacional.

Andrés Toriani

### Ultimo Momento

#### ENCUENTRO DE SANGUINETTI Y TARIGO CON LOS COMANDANTES EN JEFE

El pasado martes según fuentes consultadas por CONVICCION se mantuvo un encuentro entre los dirigentes del Partido Colorado Dres. Julio María Sanguinetti y Enrique Tarigo, con los tres Comandantes en Jefe, abordándose importantes temas de la actualidad política.

El 1º de marzo sale

convicción  
semanario

para que los trabajadores  
tengan la palabra